

Ciu.^d R¹

Q^{no} 7^o
testimonios

Año de 1712 -

Vino con Carta del Press,^{te}
de Guathemla, de 9 de
Marzo de 714

Delos autos que se hicieron por la Justicia hor dinaria y Alcalde
Maior dela Proua. dechiapa desde que comenzo la Subleuacion delos
treinta y dos Pueblos delos Partidos delos Zendales Coronas,
chinanpas y Guardiania de Gueitiu pa astaquellego a Ciudad
Real aentender personalmente ensu Pasificazon. el señor Don
thoriuio de cossio Cauallero del Orden de Calattraua del consexo
de Su Magd. Gour. y capittan General del Reino de Goa temala y
Presidentte desu Rl. Auda. ==

Nos el Docttor y Maesttro Dos Veses Jubilado Don fray Juan Baupttista Aluares de Toledo de la Orden delos Menores dela Regular Observancia de San franco. Por la Diuina gracia y dela Santta X Sede A Postto lica Obispo deste óbispo do de chiapa y Soconusco del Con Sejo de Su Magesttad Na - Por quantto el Dia Veintte yttres del mes Proximo Pasado de Junio parecieron en nuesta Prezencia en el Pueblo de Chamula Donde nos hallamos dies y Seis Yndios principales, Yentte, ellos los Alcaldes del Pueblo de Cancuq dela Prouincia delos Zendales apedirnos lisencia para poder erigir una hermitta para Colocar X vna Cruz quedecian hauer Vajado Milagrosa mente del Cielo en vna ~~una~~ nube y nos hicieron (2L) Relacion de que anttedente mente Se ~~ya~~ auia aparecido auna Yndia de dicho Pueblo nuesta Señora, Y hallan do nos Con Yn formes de Su Cura Doctrine ro y de Ottras personas Serttodo fihcio y faltto de Verdad, y que el prettender dichos Yndios Colocarla Cruz, era Solo Conel fin ~~de~~ de Comober las Prouincias Para quelos Yndios deellas que Son Suma mente noueleros acudiesen á lavos Del milagro Conlimosnas, enque ttenian librados Sus Ynttereses los dhos Alcaldes, Mandamos attar adichos Dies y Seis Yndios enlos Pilares dela casa Del Cura Doctrinero del Pueblo de chamula y Sin darles nin gun azotte Consolo la amensa de que Seles darian Sino decian laverdad, Confesarion todos llana mente y Conttexttes que primero hauian Difundido en Su Pueblo los Alcaldes quela Virgen Se auia ~~se~~ aparecido a Vna Yndia; Y queno hauiendo Sido bien Resiuido este fingido Milagro por el Comun (2R) Del Pueblo mandaron lós Alcaldes a media noche hazer vna Cruz aun Carpinttero y luego que Seacauo de hacer ~~una~~ echaronla voz y Pregon entodo el Pueblo Diciendo fuesen aber la Cruz que auia bajado en una nube con muchos Resplandores del Cielo, y que esto

lo hicieron los Alcaldes Sauidores de quelos Yndios de Santta Martta con ottro fingido milagro auian recogido mucha limosna y querian ellos vtilisar se en las Quettenian por ciertto darian los ~~Yn~~Yndios de todos los Pueblos que se Com moberian Conlauos del Milagro; Coneuia Con fecion de ter mina mos fuesen presos dichos Yndios en la Carzel Publica destta Ciudad enttregando celos para este efecto al Capittan Don fer nando del Monje Alcalde ordinario y theniente General desttas Prouincias quelos puso en ella de donde se huieron los Siette y Sefueron al Pueblo alebantar hermita y en ella Colocaron opusieron (3L) La Cruz que hizo a media noche el Carpinttero, Y aunque seles a mandado de moler la Casa que llamauan hermita no han querido ôbedecer, antes nos hallamos Con noticia Ciertta esttan Sublebados dando ádorazon ala Cruz, Y Recliendo Copiosas limosnas delos Yndios eindias que concurren ala nouedad que son delos mas Pueblos desttas Prou. por lo que Com biene poner el mas efectiuo y promptto Remedio Con la fuerza del Rey por no basttar medicinas lenitibas teniendo ondas Raises el achaque de ino bediencia: portantto por el Thenor de las presenttes firmadas demimano y lettra Selladas Con el Sello de nuesttras Armas y ~~Re~~ ~~Re~~ Refrendadas de nuestro Secreto de parte de Su Magesttad (que Dios guarde) Ragamos Y encargamos y dela nuestra exorttamos al dicho Capitan Don fer nando del Monje haga Auttos tome declaraciones Y siga este Juicio en ttoda forma de Derecho nombrando si (3R) Allare por combeniente nuevos Alcal des para dicho Pueblo por Serlos pre Senttes que ai en el los Culpados fingidores de ~~miligr~~ milagros; y ara todo lo que se gun los merittos delos auttos hallare Combenir y que esttosea Con la mayor brebedad para que Castigando a los de este Pueblo se Conttenganlos demas que Asu exemplo pudieran Subleuarse Sobre que protesta mos adicho

AGI-296 (4) fols. 1R-4L (3)

Alclade Ordinario todo lo que prottexttan Combenga al mayor Servicio del Rey nuestro Señor y bien desttas Prouincias Descargando nuestra Conciencia en la Suia, Y prebiniendole todo lo que deuemos prebenir en Cumplimientto de nuestra obligacion y pasttoral en Cargo; en testimonio delo qual las man damos dar, Y dimos en nuestro Palacio ~~á~~ ~~el~~ ~~episcop~~ episcopal dela Ciudad Real de Chiapa en Veintte de Jullio de mill Settecientos y doce años - fray Juan Baupstistta Obispo de Chiapa y Soconusco - Por man (4L) mandado de Su Señoria Yllusttrissima y Reurendissima el o Bispo mi Señor - Pedro de Medina Secrettario_____

En la Ciudad Real de Chiapa en Veinte y tres dias del mes de ~~Jun~~
Julio de mill Settecientos y doce años (4R) Sumerced el Capittan
Don fernando del Monje y Mendoza Alcalde ordinario y dela Santta
hermandad por su Magesttad desta Ciudad y theniente general en ella
y Sus Prouincias Dijo que por quantto le conxtta por exortto que sele
hiso por partte del Ylus ttrisiko y Reuerendicimo Señor obispo de
este obispado que Domingo Peres y Juan hernandes Alcaldes del Pueblo
de ocottenango Destta jurisdiccion Como principales Cauesas del hanco
ó perada en la eçe Crable maldad de çiertto milagro Simulado y fingido
So bre Cui a aberiguacion Se hicieron a uttos por dicho Señor obispo
por donde mas lattamentte esta Compro bado Delictto tan attros y
por el mismo Castigado muchos Yndios de dicho Pueblo por las Calles
Publicas de esta Ciudad por Complises enel, Y de dichos Autos Resulttan
Culpados dichos Alcaldes Co- (5L) Como Primeros y mas efecases co
adYubadores y pottrozinaadores asi en la adoracion pernisiiosa al
Seruicio de Ambas Magesttades queal fectiuo Milagro an hecho destinando
Casa para este efecto tande testable Como en la di bulgacion para
Yntroducir Sectta Con ttitulo de Virttud asienlos Sircumbeninos Como
en los mas disttanttes Pueblos Desttas Prouincias Para que Con Curriesen
Como de factto an Concurrido y esttan Concurriendo Con Yn finittas
limos nas alaunos tan ~~de~~ dañosa del mila gro a Rendirle adoracion Simper
mitirles la enttrada Siendo ~~Yn~~ Ynumera ble el concurso que engando
Viene todos los dias Sin conseguir ber mien ttras en la Casa en donde
tienen puestto dicho engañoso milagro teniendo Para este efecto guar
dias de Dia y denoche puesttas en Vela Con Cui a Vistta y ladel Selo
dela honotra de Dios (5R) nuestro Señor y en Cumplimiento dela Rectta
administtracion de justticia teniendo Conçideraçion alas graues Ya

bominables Daños que en las Almas de Jente tan Ygnorante como
X Ynclinada ay Dolattrias pueden Resulttar Dijo Su Merced que para
que Sesen Ynquiettudes en las Almas de dichos Yndios es muy Com
beniente el Castigar a los Cauensas y fomentta dores de Semejante
maldad y que porserlo los dichos Alcaldes Deuian ser Priuados de Sus
oficios para Siempre y de Clarados por Ynabiles para obttener puestto
alguno de Republica asi por lo dicho Como por Yno bedienttes a los
Precepttos de Sus Superiores pues abi endose les librado adichos
Alcaldes dos Des pachos por Su merced para que Viniesen a esta
Ciudad Con menos precio faltaron ala obediencia deuida porlo qual
ademas dela Referida Causa es con forme adño, (6L) el que Seam
priuados por malos ~~ni~~ minis ttros y Castigados Rigurosa mente por
lo qual Su merced Declaraua y Declaro adichos Alcaldes por Priuados
de Sus oficios para que aora nienttiempo al guno los puedan obttener
niottro alguno, de Republica, y por que no faltte la administracion
de Justicia en dicho Pueblo Se Ynformo su merced de personas de çiencia
Conciencia y ~~esp~~ experiencia para efecto de nombrar Alcaldes Zelasas
y Vigilanttes en el Seruicio de ambas Magesttades bien Comun de dicho
Pueblo y Vtilidad de todos los naturales del, y hallo las de Domingo
Peres Peche, yxptoual Sanchez Chuun en quienes Con Curren las Calidades
necesarias para obttener dichas Varas y que Siendo naturales de dicho
Pueblo no solo no Se an allado Culpados en el dicho De licta Sino que
amprocurado evittarle Pesçuadiendo a los dichos Alcaldes y de (6R)
mas Rexidores Sus Compañeros y attodo el demas Comun aque dexasen y
aparttasen de Semejante de satino en Cuiattencion, Yla de concurrir
en los Subso dichos las Calidades ne Sesarias para obttener dichas
Varas los Crio elijio y nombro Su merced porttales Alcaldes de dicho

AGI-296 (4) fols. 4L-7L (3)

Pueblo con amplia facultad y Jurisdiccion para el vso de dhos officios eligiendo y criando asi mismo por Rexidores a Lorenzo Go mes Sept, Juan Gomes chinat, Manuel Gomes Simul, y Seuastian Gomes mo so Natturales de dicho Pueblo y per sonas delas Parttes necesarias para dichos empleos en Cuia Señal y en la de Pasesion en nombre de Su Magestad (que Dios & guarde) les puso Sumerced la Vara dela Real Justicia en las manos haviendo prezedido la Solem ni dad del Juramentto, y les dio poder y facultad para el Vsso y exerçio de (7L) de Tales Alcaldes franqueando a los Rexidores nom brados laque por Razon de sus officios deuen hauer y Mandaua y mando que este Autto Sepublicue en las Casas de Cabildo de dicho Pueblo esttantto Junttos y Congregados todos los natturales del quienes los ayan itengan Respetten y Beneren porttales Alcaldes y Rexidores a los aqui nombrados quienes mando Sumerced que luego que lleguen adicho Pueblo Demuelan y echen porttierra la dicha casa en que esta escondido el fingido milagro lo qual Remittiran a este Ciudad Con los Yndios e Yndias que esttu bieren recojiendo la Limosna Dando quenta de todo, asi lo Proueyo Mando y firmo - Don fernando del Monje y Mendosa - Antemi - Nicolas Anttonio dela Carrera Scriuano de Ciudad Real y Publico _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 8R-9R

En Seis del mes de Agosto de mill setecientos y Doce años, nosottros
Al (9L) Alcaldes Rexidores A qui noti ficamos el Auto y Despacho
del Señor Capitan y theniente General Don fernando Monje Mendosa
Luego que los hagamos di lijencia para que seJuntte todo princi pal
Y nattuales todos sufueño del pu binieron y Salieron todos aoir el
auto y despacho su Merced, no quedaron ningunos adichos Suscasas
Y respondieron todos chicos y grandes Con sus hijos y con los de mas
Pueblos dela Prouincias de los Zendales aguistan todos Juntas dici
endo attodos y Respondieron esperemos en Dios lo que dettodo lo que
quieren yhasen de nosottros el Señor Capittan todo nos Cre emos y
obedecemos lo que manda Dios Rey nuesttro Señor enttodo Caso de Seruir
Diciendo todos del comun y oyeronto do lo que Ymportta de Su mandado
Dios Rey nuesttro Señor, Ocottenango Agosto Siette de mill Settecientos
y doce años - Domingo Peres Ya - Xptoual Sanches Alcaldes - Quattro
Rexidores - Do- (9R) mingo Mendes Secrettario_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 9R-10L

Muy Reuerendo mi Padre Prior y Vicario Padre fray Pedro Marcelino mi
dueño y Señor, hallen Dios nuestro Señor me hali brado de que no
mema ttazen ayer los Yndios de Cancuq, yo Sali a hūna de Cauallo,
los Alcaldes Puede Ser aYan escapado por que los ~~que~~ qui Sieron mattar,
lacasa estta enser y esttara que ellos esttan haciendo bur la de todo y
quienes Son Causa dela no des barattada dela Casa, y los que esttan
Yn fluiendo Sonlos mesmos que esttan en esa Ciudad presos, los embia
ron adecir alpueblo conlos Yndios que ban ~~y~~ ybienen de Dejar
bastimenttos quedijeran alpueblo queno en ttregaranla Casa, iono
pondre ia mas mis pies encancuq Simelo mandaran por Desco munion mayor
hastaque no Seponga el Remedio. Vuesa Patterni dad perdo ne el
papel por que nitinttero ni papel tengo en mipoder porque todo quedo
encancuq, los Caminos (10L) de Osche y tenejapa tienen tapados los
Yndios para queyo no fuera ala Ciudad ni escribiera, guarde Dios
aVuesa Patternidad muchos años - Su Seruidor que Sumano Besa - fray
Simon de Lara

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 101-111R

Señor Capittan Don fernando Monje Mendoza Dueño y muy Señor mio -
Mealegarre el quela Salud de Vm. Sea tamperfectta Como deceo yo
quedo bueno para que Vm. memande que lo are Con fina Volunttad -
Muy Señor mio Suponiendo ya el que Vm. esta Yn formado delo que
pasa enel pueblo de Ocottenango no ~~meirre~~ quiero ser molestto, resi
bi Vndes pacho deVm. por mano de Su Señoria Yllustrisima endonde
mando Vm. bayan luego al Ynstantte los Al caldes y rexidores de
ocottenango cin des sisi dias; los llama aestte Pueblo de tenango
y Seles noti fico y medieron Resiuo de el Ynsinuandoles yo Juntta
mentte el que fueran luego aber asu superior les notifique el Despacho
el (10R) Dia Primero de Jullio que fue Viernes y oi Marttes que Somos
Sinco de Jullio no Seandado por enttendidos ni tienen trasa deir antes
si de juirse el Pueblo de ocottenango esta mali simo Yo sali huyendo
aora ocho dias porque habiendoles pedido la llaue de la Casa para
ber que tenian denttro no mela quisieron dar, sino que se me en cararon
y me dijeron que me fuese amicasa agobernar lajente que biene de todas
las Prouincias ala Ymbencion del milagro continua mentte esttan yendo
y biniendo, y es de ca: lidad que aningun forastero Yndio de otro
Pueblo no dejan enttrar sino que piden la li mosna y la metten denttro
dela Casa que tienen echa de estto no sesigue ninguna honrra aDios,
yo como ministtro Sino tengo dado partte, yaora Seladoy aVm. por que
lea Seguro, Ym berbo Saserdottis que no me atrebo air al pueblo por
que Corre Riesgo mi Vida (111) Vm. discorra estto de no querer dar la
llaue dela Casa asi asucura como el no dejar enttrar Jentte forasttera
no yn dica da buena, y asi quedo Con el Consuelo de que enestto Se
pondra el remedio, Y io des cargo miconciencia para aqui y para ante
el tribunal de Dios que ya parece que quieren y Dolattran aojos Visttos,

AGI-296 (4) fols. 10L-11R (2)

ellos Segun el caso que an echo del despacho estan ya Armados y
asi hagalo Vm. no por mi Sino por la honrra de Dios, guarde Dios
aVm. muchos años amideceo, te nango y Jullio Sinco de mill Settecien
ttos y doce años - De Vm. Capellan que Sumano besa - fray Simon
garcia delara - Tengole escripto a su Yllusttrissima y Juntta mente
le Remitti Vna memoritta delos que pueden Ser Alcaldes y Rexidores,
no obstan tte Van aqui nom brados los que pueden Ser Alcaldes Sonlos
Siguienntes - Domingo Peres Pech~~n~~ - Xptoual Sanches huun (11R) Esttos
Sompara Alcaldes - Para Rexidores los Siguienntes - Lorenzo go mes Zep
- Juan Gomes china - Manuel gomes Cumul - Seuastian gomes moso_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 11R-12L

Señor Capittan Don fernando Monje Men dosa Dueño y muy Señor mio -
mealegra re el quela salud de Vm. Sea ttam perfecto Co mo mi afectto
decea, Yo quedo bueno para Seruir a Vm. Reseui el Despaçho que Vm me
Ymbio, em bielos allamar y acaua ban de Salir para esa Ciudad menos
las dos dias porque no las quisso entregar el Pueblo, ban esos
hijos que ande enttrar por Alcaldes, y Rexidores y me ampedido
escruia aVm para quelos que salen les enttrieguen todos los tributtos
que anco brado y el Susttentto que ami meperttenece del Susttento,
tercio de San Juan queya lo ttienen Cobrado y no lo an entregado
por que dicen esttos hijos que no quieren Padecer enuna Carzel porlos
ttributos Siacaso lo angasttado esos que Salen en ttodo espero ábra
Remedio Y enquela Casa (12L) Que hicieron Sequeme, no Seofrece Ottra
Cosa Sino que nuesttro Señor me guarde A Vm muchos años a mi deceo,
Thenango Y Jullio nueue de mill settecienttos y doce años - de Vm.
Capellan que Su Mano besa - fray Simon Gar cia delara_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 12L-12R

Señor Capittan Don fernando Monje Mendosa muy Señor mio - Mealegra re
el quela salud deVm. Sea tamper fectta Como mi afectto decea Yo quedo
bueno para Seruir aVm. - Muy Se ñor mio banlos Alcaldes de ócotenango
y aun que hauian ydo Junttos los rexidores sebolbieron, y dicen que
de miedo Seuolbieron, y dicen que de miedo Seuolbieron los embie alla
mar ó biendo Reciuido elottro Despa cho queVm. me Ymbio selo notifique
oy que Somos onze de Julio, y dicen que O bedecen y que mañana marttes
que So mos Doce de Jullio Dicen Saldran para esa Ciudad, Son Vnos
pobres Vm. los ayude Como Vm. melo escriue ya SabeVm. Como y de que
manerales ha de ayudar y asi lo espero deVm que los (12R) ayudara, la
Yndisuela dicen sea huído Conla ottra Yndia, Vea Vm. si sehallan mas
que Culpados. qui enes recojen la Limosna dela Cassa Son quattro el
vno Sellama Augus tin lopes Padre dela muchacha, el ottro Sellama
Gabriel sanches Cabchebel este es marido dela Yndia que aconsejo
ala muchacha - ellos es ttaran escondidos en el pueblo oensus Milpas
Y asi espero en Vm. que entodo sepondra el Remedio mas eficas por que
deno que marla casa no adecesar esto Sino cada dia adeir apeor pues
lajentte forasttera no sesa de dia ydeno che, yttodo el Pueblo que
ban dentro dela casa alla Se esttan de dia y denoche y asi quedo Conel
consuelo de que se Re mediara, guarde Dios aVm. muchas años ami deceo
tenango y Julio onze de mill Settecienttos y doce años - De Vm.
Capellan que Sumano besa - frai Simon Garcia delara - Senr. Capin. Don
fernando Monje Mendoza Muy Señor mio _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 13L-14L

Señor Capittan Don fernando Monje Mendoza mi Dueño y Señor - mea legro
dela salud deVm. Yo quedo bueno para Ser bir aVm. Beo el Conttextto
dela de Vm. y Digo que hepuestto quanttos medios ~~ansi~~ ancido Posibles
Com buen estilo Modo y Prudencia para que fueran los Al clades aesa
Ciudad, ellos abian ydo y sebolbieron y hauiendo llegado el el otro
Despacho amis manos Sabiendo que Se hauian ~~hauian~~ bueltto los llame y les
notifique el otro Despacho, y Juntta mente les di cartta diciendoles
quelos ayudaua que fueran Conttodo seguro esto fue ayer lunes que
fuimos onze de Jullio yonose Si hiran nolo aseguro, ellos Como ambistto
que prendieron a los Regi dores y los demas Yndios que estan enla
Carcel de esa Ciudad y que ellos tienem puestos Yndios en esa Ciudad
(13R) Para que bean y sepan Que hacen de Sus Compañeros ban y bienen
los dichos Yndios y les dan quentta Yo bolbi aescriuir a Su Yllustrisima
por queyal ettengo escriptto aVm. elque esto esta malisimo, Señor
esto es ha blarla Purisima Verdad Como ~~n~~ minis tero de Dios y que
Como quelettengo quedar quentta no quiero encargar mi Conciencia Vm.
Sepa que esttan ydolattrando, ami ya menegaron el Susttento de mais,
Yo miro porla honrra de Dios que es lo primero a que de bemos attender,
todo el pueo. esta dedia yde noche Sercando la Casa fuera dela ~~xxx~~
Jentte forasttera que bienen Cada dia por monttes, y esde aduerttir
que ni aun alajentte forasttera de jan enttrar denttro dela Casa Sino
queles pidenla limosna los guardianes dela dicha Casa y la metten
adentro, bea Vm. Sideuo yo ~~ix~~ llo rar Con lagrimas de micorason y
pues se Reselan aun deles mismos forastteros Ven Vm. si (14L) si
Sera Cosa Santta la quetienen Denttro dela Casa los que Recojen esta
limosna Sonlas dos Yndias Ym benttadoras dela quimera deel milagro
y Gabriel Sanchez Cabchebel, Y Augus tin gomes stuul, y Phelipe

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 14L-15R

Señor Capittan Don fernando Monje Mendosa Cueño y muy ~~h~~ Señor mio, -
Mealegro Seconttinue la Sa lud deVm. yo quedo bueno para Ser uir aVm.
beo el conttextto dela de Vm. y quedo muy Comolado y espe ransado
en que enttodo seponga el Re medio pues Se esttan Comettiendo contra
Dios mill culpas y ~~Pecax~~ Pecados de dia y (14R) De noche y ~~ix~~ mienttras
Se estubiere empiela Casa banlos que andecen Alcaldes; los que andecer
Rexidores Dizen fueron aiztapa acomprar sal esos mes mos les pueden
embiar allamar y Juntta mentte bea Vm. los ttributtos que esos hijos
tienen Cobrados los Alcaldes y Rexidores que esttampresos no engañen
aVm. y Despues Se bean perplexos estos que Resibiesen la Vara porque los
de Cancuq Siempre Cobralos tributos antes conanttes y los gasttan.
el Sus tentto que ami perttenece del tercio de San Juan Son Sin
quentta pesos los quales los tienen ya Cobrados yno ha hauido Remedio
aentregarlos y asi que den quentta dettodo alos que enttran, y
buelbo apedir ~~ax~~ encarecida mentte aVm. el que deningun modo Combiene
el que ninguno de ellos quede con cargo por que Siempre ancido esos
Alcaldes que esttam presos Cauesas de mottin y por eso los hizo el
Pueblo Vm. Disponga el que Se queme ~~ix~~ la Casa (15L) Que es lo queyo
mas de ceo Pues se escusan Yn finittas ofenzas contra Dios es pero
deel buen zelo deVm. el que en ttodo Sepondra Remedio y elque se á
prehendan las dos Yndias y los que Recoja la limosna quien Continua
mentte esttan guardando la puertta dela Casa dedia y de noche, que
aoralo e Aberi guado que tambien Resiue ~~ix~~ la limosna es Vn indio
llamado Juan Martines mayordomo dela esttancia dela virgen destte
dho Pueblo y es el mas des bergonsado de todos los que Recojen la
limosna pues el dia queyo ia lleuado de el zelo dela ~~ix~~ honrra de
Dios quando fui aberla Casa lepedi ael lallaue y fue el que me

AGI-296 (4) fols. 14L-15R (2)

Res pondio que me fuera amicasa agouernar de este emparticular
estimare el que Vm. lo castigue Como merece para que al exemplar
de esto nocean Des bergonsados ottra bes pues fue el unico que
hablo hauien do bastanticimos Yndios yasi espero que (15R) enttodo
Sepondra el Castigo Corres pondientte ala Culpa, guarde Dios aVm.
muchos años ami deceo, tenango Y Jullio quince demill Settecienttos
Y doce años - DeVm. Capellan que Sumano besa - fray Simon Garcia
delara _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 15R-16R

Muy mi Señor Capittan y theniente General Don fernando Monje Mendosa
Alcalde mayor por Su Magestad, Me olguemos que esta te alle Vm. goses
de muy tamper fectta salud, en amable compañia de todala Casa,
nosottros Alcaldes y Rexidores estamos buenos gloria aDios para Serbirle
a Vm. Mi Señor Capittan General nos supligamos delante deVm.
acoralacasa esta des piando dedia y de noche estan Junttando todo
puo. de aqui Consus hi jos chicos y grandes y lo demas Pueblos hastalos
tilos tumbalas, bachajoioⁿ de todala Prouincias delos Zendales como
gor migas, esta alsados todos ar mados por eso Vm. nopodemo hacer
nada (16L) hace de quentta no somos Justicias de Suscorasones estos
Yndios aqui en este nuestro Pueblo porque son Al sados Siembre el
autto nos trujimos por su mano de Vm. quando nos llegamos Con su autto Y
despacho deVm. Ybini nieron todos aoir lo que Ymporttan el autto de
Vm. el que ellos Supiera todo lo que dice el autto toda bia tenia
buenos pocos y despues echo muy temo nialos esos puo. no quieren puo.
por su mdes, ellos no des bartta las casa que Sea Rey que Sea qual
quiera no nos pudemos que mar ni des ~~haxx~~ barattar la casa dijeron
todos, por eso no fuimos la casa por que no nos matta el puo. nosotros
el despacho no lo ancaso esos Canallas Yosi le hicieron dela bes pa
sada el diempo de Don gregorio de Bargas era le Gn, el Mre de campo
queria mattar el ministtro Critaron todo como Yndio (Judio?) del
conttra del ministtro y asi querian empesar otraues de conttra nosottros
no embiamos Coreo (16R) De aqui por que porque no baian amattar Con
ese papel, el Reueren do Cura entenango esta por undia bino estubo
el Miercoles y bolbio luego por esos pueblos Yasi declara mos deciertto
delante Su mfd. sipodeis Vm. as lo que quiciere de ellos ~~Ym~~ Vm.

AGI-296 (4) fols. 15R-16R (2)

porq. sont todos alzados y Desbergoncados y a Dios nuestro Señor
guarde muchos años Ocottenango Jullio treinta y uno de mill
Settecientos Y doce años - Nosotros Sus hijos muy humildes
Criados y Seruidores - Domingo Peres Alcalde - Xptobal Sanches
Alcalde - Ya quatro rexidores _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 16R-17L

Muy señor mio anottorio aVm Como esttan alisttados Sesentta y Siette
Yn fanttes enttre ellos Solo ay dies y ocho Bocas~~a~~ de fuego Conlos
de mas con espadas, Al fanjes y machettes, tengo ~~isa~~ los amunicionados
alos delas Bocas de fuego las balas que truje mas Somposttas Rs. .
hici puede Vm. embiar Ducienttas balas (17L) De amedia enzayo he
Reconosido hastta este de chilon esttar ajeno deligu opa liaziones
estta noche paso al Parttido y conlo que hubiere serepromptto al aui so,
Pido anuesttro Señor Guarde á Vm. muchos años Chilon Y agostto Siette
de mill Settecienttos y doce años - Besa lamano de Vm. Sumayor Seruidor
- Pedro ordoñes - Señor Capittan Don fer nando del Monje y Mendosa
muy Señor x mio _____

Señor General Don fernando Monje amigo y muy Señor mio - Degran Jubilo mesera el que Vm. gose demuy per fectta salud o freciendo conttodo amor laque me assiste alos Precepttos de Vm - Mi Señor llegue aYer ttarde aestte de oxche y alle el pueblo, y amonestte nose mettiera Con el de cancuq porlo mucho que hauian depadecer, y mas ellos mis mos mepreguntaron que abio esa menes tter paralos soldados y le dije que maio y frijae preuinieron basttante y en esta no che Se anido las Justicias yttodo el Pueblo chicos y grandes acancuq execepto (17R) los fiscales, todo esto procede delos auisos deVm. los Yndios estan tales queno se si Vm. tienex conttodala jentte ladina para menearse Vm. no seduerma nicrea Palabras de Yndios lo que yo se que esttan muy prebenidos y porlo ttantto leyjes dela humildad que Vm. piensa, y aunque el Pueblo diga que es hijo del Rey no lo crea Vm. pues lo dice solo mobido del miedo, pero conla benignidad de Vm. el Pueblo esta Ydolatrando y de esto nogustta nuestro Rey - Y Señor quien perdera Millones de tributtos por escusar Vna ófensa Contrala Magesttad Diuina, Yo soi de Parecer que luego luego Salgalajentte, porque Acauo de Sauer que me dijo el Padre Arias que hauiendo escriptto el Padre Villalobos al Pueblo de Tenejapa le bolbie ron el papel porque no hauia Vna Alma en el Pueblo, ~~Y~~ Yosolo espero Sa uer la Vltima Resolucion de Vm. para tomarlaque mas me Combenga el Seruicio de Ambas Magestades nuestro Se (18L) Señor Guarde A Vm. muchos años Va. oxchuc Y Agostto Dies de mill Se ttecienttos y doce años - Besa lamano de Vm. Su mayor Seruidor Y mas Se guro Capellan - esto es detal Calidad que no he dicho misa oy dia de San Lorenzo por que hasta las llaues de Yglecia y Sachristtia Se anlleuado - fray Jor ge de Attondo

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 18L-19L

A muy Señor Capittan Don fernando Monje Mendosa mucho mealegro de
Vm. gose de caual Salud, Conla Señora su esposa de Vm. yo estoi bueno
Gloria a Dios Para Seruir a Vm. - Misesñor Capittan Yatte escriguo
de ustte esttos Yndios esta muy alsados agora no quie ren en paz,
aora no ay Justicias aqui en este Pueblo de Cancuq los Pobre
Alcaldes y Rexidores yastta des pri lados aora por mandado del
Pueblo Yalo quitaron la bara yalo lleuaron a dha Casa dela ermitta
alla estta ora la bara no le an querido des barattarla Casa los Pobre
Alcaldes y no aparecio (18R) Aora Congrandes Des beruenzas Di Ciendo
attodos Junttos Ya murio el Rey nuesttro Señor por eso Se acaban todas
las Justicias enttodo el mundo Dizen attodos conlos demas Pueblo,
A qui esttan ~~xxxx~~ Dies pueblos que cargan Sucargo todos los pasajeros
españõ les encada Pueblo dizenattodos dizen no ay ia Rei nuesttro Señor
por su palabra delos Yndios, basia ya elcauil do aora que esttoi
congrande afrigido y tristesa eneste mipuo. Muy perdido niay Justicia
ni ay nada todo lo pi saron de Sumdo. Dios Rey nuesttro Se ñor esta
muy Alsaiendo por ~~xx~~ eso Vm. bealo que dis pusiere esos mas que se
bengan Ducienttos y ttrecienttos mill hombres soldados no esnada eso
dicen attodos, Dizen attodos ya no ay Rey Magesttad aora no quieren
empas en acauando empaz los Señores Al Calde mayor thene. todos los
Justticias enla Ciudad y asi estamos Con esta Cosa Seguro basta que
tenemos San Anttonio (19L) Gran milagreso adentro adichas Cassa no
podemos des barattar ni quemar dicen resando y canttando todo dias
y de noche y aDios Vm. guarde Dios aVm muchos años Ocottenango Agosto
ócho de mil Settecienttos y doce años - hijo y ~~xxx~~ Seuidor de Vm.
que Sumano besa - ay ttelle ua el Dionicio Albaro el papel - Do
mingo Mendes fiscal

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 19L-21R

Nos El Dr. y Maesttro Dos Veses Jubilido Don fray Juan Bauppttista Aluares de Toledo dela orden delos menores dela Regular obseruancia de San franco. porla Diuina gracia y de la Santta Sede Aposttolica Obispo de este ôbispado de chiapa y Soconusco del Consejo de Su Magesttad Vn. Por Quantto auiendo llegado Oi dia dela fecha alas ocho dela mañana á este pueblo de San Phelipe del Valle de Ciudad Real emprocezucion de nu esttra Visitta Juridice y Canonica y Venidoro auer la Justicia Ordinaria y de mas Vesinos de dicha Ciudad quela materia (19R) Dela Subleuacion del Pueblo de cancuq enla Prouincia delos Zendales auia tto mado tantto Cuerpo, Y esttaua de ttan mala Calidad que hauiendo Combo' cado los Yndios de dicho Pueblo aotros Dies Pueblos Sircunueezinos ael, de dha Prouincia, an Venido todos los Yndios de estos en ayudarles y hacerce de supartte para de fenderlos y defenderce dela Justtticia Real y delos Soldados que pueden ir de dicha Ciudad â haprehen derles, los quales soldados esttaban ya á quartteladas y Para Salir para dicho Pueblo de Cancuq Con ducidos y Capittaneados del Capittan Don fernando del Monje y Mendosa Alcalde ordinario y Theniente General en estas Prouincias y conso lo el hauiso que destto Seles dio alos Alcaldes del Pueblo de teulttepeque para que pre biniesen maiz y habio de Caualgaduras para ~~en~~ dichos Soldados que auian de pasar por dicho Pueblo lo de ~~Sampararon~~ todos Sus Yndios que son mas de Settecienttos, y con Sumugeres (20L) ehijos Sefueron adicho Pueblo de Cancuc en ayuda de Sus naturales, lo qual Justifica y Prueua yna Cartta enquelo noticia el ~~Reuerendo~~ Reuerendo Padre fray Jorge de Attondo del Sagrado orden de Predicadores y Cura de dicho Pueblo de Teultepeque que he mos Vistto ile ido puestta enlos Auttos dela matteria, teniendo al mismo tiempo lanoticia por otra cartta y por Voz publica quelos Pueblos

Congregados Yleuanttados Son Diez y que todos Sus Yndios Con Sus mugeres ehijos esttan y a denttro de dicho Pueblo de Cancuc echos fuerttes para de fen derce, Yofender alajente española y ladina que ael fuere arreducirlos; Cons pirando esta Subleuacion y Combocatoria amanttenerce en Y dolattria conla fal saur que an dibulgado, y conque ampersuadido attodas estas Prouincias cuyos Yndios Cuios Yndios Son metteriali su mos, de que bajo del Cielo Con muchos y grandes Resplandores una Cruz que por mandado delos Alcaldes hizo y un Carpintero (20R). Como esta plena mentte Justti ficado y prouado, Y constta delos auttos dela matteria; Yattendiendo aser esta gra uisima y que amenasa de Serca muchos Daños Ytotal Perdicion a Esttas Prouincias al Rey nuesttro Señor y muchos y grandes ofensas a Dios, por atten der asu Remedio Como Somos obligados emos Sus pendido nuestra Visitta, y de tterminado Ymbiar adicho Pueblo de Cancuc, apasificar y Sosegar attodos los Yndios que esttan enel; al Muy Reuerendo Padre fray Joseph de Azeituno Lector de Sagrada Theologia y Presidentte del Combentto de nuesttro Padre san francisco de Ciudad Real, Al muy Reuerendo Padre Predicador fray Juan dela Cruz dela misma orden quien Sauela lengua de dicha Prouincia delos Zendales Reli giosos ambos de toda ~~Yntegritat~~ Ynttegridad, lettras, experiencias, y Virttud, y por Su acompañado Al ~~Reuerendo Padre~~ Reuerendo Padre fray Joseph Monrroy del Sagrado Orden de Predicadores y cura Doctrinero por el Real Pattronatto Delpar (21L) Parttido de San Juan Chamula de quienes Confiamos Conseguirao, ayudados de Dios nuesttro Señor Lapaz Concordia y Sosiego de dichos Yndios Reduciendo los asus Pueblos, y Casas, Sin que Sea nesesario braso de Rey mi Jente Arma da por que Siesta Sepierde enel primer lanse, ~~se~~ Seleuanttaran todos los Pueblos de estas

Prouincias Sin quedar rrecursso ni modo de De fenderce, el obispo. Clero, Relixiones, mugeres, y algunos pocas ladinos que pudieren quedar de dicho primer lance, y por que Siempre es me jor medio el mas Suabe, y Caritati bo en Semejanttes lances de alborotos de Yndios Dettermina nos el medio Referido; Y para que enttodo tiempo Constte Con la aceptazion y parttida de dichos Religiosos adho Pueblo mandamos que este nuestro ~~Desp~~ Despacho sele lleue a dicho Capittan Don fernando del Monje para que lo ponga enlos auttos dela matteria, y Sea manifiestto áber Cumplido Con nuestrra ôbligazion (21R) En Cuio testimonio mandamos dar y Dimos las presenttes firmadas de mi mano y nombre Selladas Conel Zello de nuestrras Armas y auttorisadas de nuestro Ynfra escriptto Secretario en el Pueblo de San Phelipe en onze Dias del mes de Agostto demill setecienttos y Doce años - fray Juan Bauttista Obispo de Chiapa, y Soco nusco - Por mandado de Su Senoria yllusttrissima y Reuerendicima el obispo mi Señor - Pedro de Medina Monjarraz Secrettario _____

En la Ciudad Real de Chiapa en onze Dias del mes de Agosto de mill Settecienttos y Doce años, Su merced el Señor Capittan Don fernando del Monje y Mendosa, Alcalde ordinario y dela Santta hermandad por Su Magesttad de estas ~~Prorog~~ Prouincias de Chiapa y Thenientte General en ellas Dijo que por quantto ~~en~~ ayer Dies del dicho como alas ttres dela tarde Salio Destta Ciudad Joseph Manuel de Baraona (22L) Con Vn Yndio del Pueblo de tenejapa llamado Domingo Gonzales, digo Giron que amucho tiempo quele Sirue por orden Y mandatto de Su Merced pa ra que Junttos fuesen al pueblo ~~de Oxéa~~ del óco ttenango a especular, Ver, y Registrar como Ynttelijenttes enla lengua matterna delos naturales de el en que estado esttaba dicho Pueblo de Ocottenango y Siper manecen Rebeldes enla Subleuacion que tienen Yntten ttada para proceder aSu Remedio Con mas ~~fund~~ fundamentto; Y haviendo llegado el dicho Joseph Manuel de Baraona, y Domingo Giron al pueblo de tenejapa con animo de pasar aldicho de ocottenango para dicho efectto lesen Caron Como hasta Dies ó onze Yndios del dicho Pueblo de tenejapa y ledijeron que aque iba adicho Pueblo y quello Dijese Siera espia imbicda aexplorarlo que pasaua endichos Pueblos Y Quettra tase del oir lauerdad Y quesino lepondrian á question de tor mentto porlo qua The meroso dicho Joseph Manuel (22R) No solo no prosigio a su Ynttentto Sino que dijo Y dio aenttender adichos Yndios en Su Ydioma Que no era espia nittal de terminacion lleuaba que alo que Solo iba abuscar Vna mula que Sele hauia huido conlo qual y por que en este tiempo llego una Yndia de dicho Pueblo de tenejapa Conosida de dicho Joseph Manuæ l y les dixo que que querian al dicho Joseph, que sino Sabian questte enttraua Continua mentte endicho Pueblo amedia noche yatodas horas Y Que asi nose admiraran de ber lo en dicho Pueblo, Conloqual le

dexaron libre Diciendole que Se bolbiere, y el dicho Domingo dijo
aldicho Manuel Joseph Suamo Que dichos Yndios decian que los de
Ocottenango Dibulgauan y De cian que la Ymagen del milagro por que
Sean Sublebadado les hablaba y les decia que ya no ay Justicias ni Rey--
y que asi no hauian de Pagar tributos Quesolo Dios y esta dicha Ymagen
era Justicia Rey Y todo, y el dicho Baraona (23L) estando Presentte
Dijo Y Declaro ttodo lo Re ferido de mandatto de Su Merced Di ciendo
Ser lauerdad delo que le a Susedido Y que delo que ai en dicho Pueblo
de Ocottenango no lo saue, ni el estado en que esta por no hauerse
de terminado apasar adelante, esto declaro y firmo Con Su Merced
de Que - Don fernando Del Monje Y mendosa - Manuel de Baraona - Anttemi
- Nicolas Antonio dela Carrera escriuano de Cauildo y Publico _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 24L-24R

El fiscal de Su Magestad auistto esta Cartta y dice que Respectto de hallarce Don francisco de Astudillo ôcupado en matteria de tanta ymporttancia Del Real Seruicio Como el des pacho Y entrega dela Platta que en esta o casion se ade Remittir alos Reynos de españa Se hadeceruir Vueseñoria de dar Comizion y mandar alo tro Alcalde ordinario de Ciudad Real de Chiapa Salga Conttada Vrebedad y lapreben Cion de Armas y Jente quelepareciere Combenientto, ala Pazificazion delos Pueblos Sublebadas y proceda aella con la mayor Sagazidad Y prudencia que lesea Posible aberiguando el Principio y Causa de dicha Sublebacion y Prendien (24R) endo alos Reos Principales mottores de ella alos quales embargara Sus ~~x~~ vienes y Sile pareciere Combenir los Remittira ala Real Carsel Destta Cortte con la Seguridad y Custodia necesaria, y que de ttodo lo que acaesiere baia dando quentta aVueseñoria para que Sedenlos Probidencias Opportunas Y con chisos los autos los Remitira aVueseñoria, Guatthemala y Agostto ocho de mill Settecientos i doce - Lizenciado Guttierres _____

En la Ciudad Real de Chiapa en trece Dias del mes de Agosto de
Mill Settecientos Y doce años, Su merced el Capittan Don ~~Rexnado~~
fernando del Monje Y Mendoza Alcalde ordinario Y dela Santta hermandad
por Su Magd. de estas Prouincias de Chiapa y Thenientte General en
ellas, Dijo que por quantto Sele Acaua de traer asu pre Sencia aun
Yndio ladino del Pueblo de Petalsingo dela Prouincia delos Zendales
lla madosse Sebastian Martines que Venia en esta Ciudad, Despachado
(26R) Por el Padre Raphael Guillen que se halla en el Pueblo de chilon
de dicha Prouincia. ~~xxxxxxx~~ con Socorro de Maiz y alguns Reales para la
Madre de dicho Padre que bibe en esta Ciudad portanto y por hauer
pasado dicho Seuastian ^{Mar} tines por el Pueblo de Cancuc que se alla
Sublelado mando Su Merced sele tome Su Declarazion a Serca delo que
vio y le Subzedio en dicho Pueblo de Cancuc, y poniendolo en execuzion
Y efecto le examino y preguntto por Serladino en la lengua Castellana
de todo, y ha viendolo hecho Varias pregunttas y Repregunttas por ante
mi el Presentte escriuano Dixo que el dia nueue des tte Presentte
mes llego adicho Pueblo Con su carga Y dicho Socorro y huiendo
llegado le preguntaron les naturales de el que Si Venia ala Ciudad
atraer Cartta alguna para los Soldados Que ay en ella o que que Venia
aque Respondio temero so de que no lo mattaran que solo benia á (27L)
A quel Pueblo aser Soldado de el en de fensa del falso Milagro por que
esta tumultuado Con Cuia Respuesta Sosegados lleuaron Violentto ala
Casa en donde tienen dicho Milagro para que Rindiere a Dorazion a el y
que sino lo hauian de mattar Y les dixo que aeso Solo Venia Re selandose
dela muerte y se estubo en dicho Pueblo esperando ócazion de poder
escaparse hasta el dia Doce ~~xxv~~ deste Corrientte mes que ala media

noche de dicho dia ... por esttar todos en silencio pudo Salir Y que en el tiempo que ~~est~~ estubo en dicho Pueblo vio que ados fiscales delos Pueblos osche y tenango ledieron muerte á fuersa de Azottes porno ha uer querido Confesar y adorar adho Milagro, Y de clara asi mismo que endicho Pueblo deCancuc ay mucho numero de Yndios Principales Y Massiguales de los Pueblos de Tila, Yajalon, Petalsingo, Sittala, Tumbala, Chilon, Bachajon, Ocosingo, y Siuaca Con exprecion que los Justicias (27R) Delos Referidos Pueblos como Principales Cauesas de ellos esttan Con subaras en dicho Pueblo de Cancuc Sino es las Jusficias delos Pueblos de Pettalsingo y Chilon que estas no anquerido Condecender ala Combocatoria de dho Milagro, Y asi mismo Declara que los Yndios de dicho Pueblo de Cancuc tienen empricion en el Sepo dela Carzel á Quattro Yndios del Barrio de Custitali Consolo el motibo de que no bengan adar noticia aestta Ciudad delo que ay en dicho Pueblo Y que no les ande soltar hastta que mueran en dicha Pricion de hambre; y asi mismo de clara que es mui Co piosa lalimosna asi de Sera Gallinas Reales yottras Cosas Que an Junttado Y Junttan continua mente, conlauor del dicho Milagro Y que asi mis mo tienen Cojido el camino que ba del Pueblo de obsruc y del puo. de tenejapa para el dicho Cancuc con mu Chos Yndios amonttonada Mucha Piedra y eniendo conla misma prebencion el (28L) El Camino que ba de Guaquittepeque Para el dicho Y que los Yndios que estan en dichos Caminos esttan Armados con flechas Garrotes y Machettes esto que declara Dixo Ser lauerdad y lo que pasa por hauerlo Vistto y no lo firmo por que Dixo no sauer firmolo Sumerced Doy fee - Don fer nando del Monje y Mendoza - Antte - mi - Nicolas Anttonio dela Carrera escriuano de Cauildo Y Publico_____

En la Ciudad Real de Chiapa en catorce dias del mes de Agosto de mill Settecientos y Doce años Su Merced el Capittan Don fernando del Monje Y Mendosa Alcal de Ordinario Y dela Santta hermandad por Su Magesttad de estas Prouincias de Chiapa Dijo que por noticias Secrettas que Seledieron Deque Vn Yndio del Pueblo de Bachajon en la Probinia delos Zenda les de esta jurisdiccion Sehallaua enel Barrio del Serrillo de esta Ciudad adonde llego a Yer que Seconttaron trece del corrientte Como alas tres delat tarde, Dio Su Merced orden para que lo trajesen a Su/Presencia Y executtado por las Justicias de dicho Barrio y Puestto en presencia de Su Merced fuele pregunttado por lengua de Domingo de Solorzano Yntterprete nombrado para examinar ~~es~~ ~~de~~ adicho Yndio a Serca dela Sublebacion del Pueblo de Cancuc Como Sellamaba y Dijo que Se llamaba Jazintto Peres natural de dho Pueblo de Bachajon Y que anquees natural de el no viene sino del Pueblo de Cancuc en donde aesttado seis dias Despachado Por Domingo Peres Peche Y el otro Alcal de dicho Pueblo electtos por su Mfd en dichos empleos para que biniese á esta Ciudad Con el prettextto de venir á ver a Su muger que esta en dicho Barrio del Serillo a Registrar Veer y Reconoser los Soldados Armas y demas pre benciones Que ay y Sauido e Ynformado bien Voluiese adicho Pueblo de Cancuc a habisar adichos Alcaldes y demas ~~Comun~~ Comun por Cuio abiso y diligencia lo ofre sieron no pagaria tributto ni otra deuda alguna que de biese en esta Ciudad (29L) Y que bibiria en dicho Pueblo con todos Combeniencias; fuele pregunttado por la hermita que an fabricado en dho Pueblo pasa Colocar el fiticio milagro por Cuya defensa Y Conser bacion an negado la obediencia a los Ministros de Su Magesttad tumultuandose Y combidando a otros Pueblos para este efecto, Y Dixo que en la Capilla de dicha hermita ay Vna

Piedra que sera de abasa de largo Cubiertta conumpettatte y Sobre el Vmbelo Colorado y que no Seles puede ber otra Cossa que los pies que tiene Descu bierttos de Color Prietto Con ~~Vnas~~ Vñas naturales y que la dicha Piedra de dia la tienem puesta en Vnas andas ~~pas~~ parada y le encienden luces y dan Sahumerios, y denoche la acuesttan en Vna mesa en dicha er mitta Con una Yndesuela que es de hedad Su ficientte para Casarse y con Di ferenttes Ynstru menttos esttan dando musica, Y que dicha Piedra la Sacaron de Vna Cueba Que estta Ym mediatta al Pueblo al aqual a Doran dando le (29R) Jittalo del Serla Virgen, Y que dicha Yndesuela es la que gouierno el dicho Pueblo Diciendo lo que se ha deccer enel mandando toquen Clarines trompettas Y de mas Ynsttrumenttos que asi lo man da la Virgen del Rosario cuio nombre ampuestto adha Piedra Y todos las demas Disposiciones que Se han de executar Y que el que tiene la llaue dela Puertta Principal de dicha hermitta es Vm dio llamadose fransisco hernandes Palsu en Com pania de dicho Alcalde Domingo Peres quienes solo permitten la enttrada attodos los Yndios que ay en dicho Pueblo asi naturales deel como de Ottros delos Zendales, quando lo manda dicha Yndesuela que Sellama Maria Y asi mismo de Clara que Geronimo Sa raos Yndio natural del Pueblo de Ba chajon estta en dicho Pueblo de Cancuc por Capittan de hazer Rayos por astte dia boluio para Quando bayanlos Soldados es pañoles ~~ex~~ formar tempestades y Pauorisarles Con ellos para que no enttren en dho (30L) Pueblo aquitarles el ydolo, y que sillegase el Caso de irles españoles, tiene mandado dicha Yndesuela que ningun Yndio tome fuego para Quemar dicha hermitta aunque Selo manden por que dice dicha Piedra que dejen executtarlo a los españoles, Y asi mismo de Clara que quando los Principales formen tadores de dicho Milagro esta ban comiendo, O senando que para formar y hacer

En Ciudad Real de Chiapa en diez y siete dias del mes de Agosto
de mill Settecientos y Doce años Su mfd. el capittan Don fernando
del Monje y Mendosa Alcalde hor dinario y dela santta hermandad por
Su Magesttad de estta ~~x~~ dicha Ciudad y theniente General en ella y
Sus ~~Proroxi~~ Prouincias Dijo que por quando (31L) Tiene Su merced çierttas
noticias Que Diferenttes Yndios del Pueblo de Cancuc Con el prettextto
detraer Basttimentos a los Alcaldes que Su merced tiene presos Por
Principles Complises dela Sublebazion de dicho Pueblo, Y por que
al Prezentte Se allan en estta Ciudad dichos Yndios con dicho Prettextto
ylleuan Y ttraen adichos Alcaldes y Pueblo Referido notticias delo que
pasa en estta Ciudad Y en dicho Pueblo Mandava Y Mando que Athomas
sanches, Seuastian Marttines, Manuel de Morales, Jazintto Peres
Melchor de espinosa, Marttin Sanches Juan de luna, y Alonso deluna
Seampresos en la Carzel Publica Destta Ciudad hasta Cosa Seordene
por Su Merced Vottro Juez Compettentte, asilo Probeio Mando yfirmo -
Don fernando del Monje y Mendoza - Ante mi, - Nicolas Anttonio dela
Carrera escri vano de Cauildo Y Publico _____

En la Ciudad Real de Chiapa en diez y ocho dias del mes de Agosto de mill setecientos y doce años, Su merced el Capittan Don fernando del Monje Y Mendoza Alcalde ordinario y theniente General Porsu Magestad desttas Prouincias de chiapa, Dixo que por quantto Juan de figuera Vezino destta Ciudad en el Barrio delos Mexicanos a Comparecido ante SuMerced y le adicho ideclarado empresencia demi el prezentte escriuano que Yendo destta Ciudad para la Prouincia de Tauasco adonde tiene Su Comersio y lleva algunos ttrasttes abender para man (33R) Manttener Sus óbligaciones y hallandoce el dia Dies y seis del corrientte enel Pueblo de Plattanos destta Jurisdicion en pro secucion de su viaxe Como alas ttres delattarde de dicho dia pidio al mayor de dicho Pueblo le mandase pagar la comida que tenia pagada por que hera ya tarde aquele Respondio que tubiese pacien sia que esta ban muy ocupados Concuia Res puestta y la ocasion de hauer vistto que ~~axax~~ atoda prisa hauian llamado al Scriuano de dicho pueblo al cauildo Se fue en casa de Domingo lopes Alcalde de primer botto de dicho pueblo adarle las queexas de queno le hauian querido dar de comer y le Respon dio que no lediese Cuidado que en su Cassa Co meria Como de factto Comio, y que des pues de hauer Comido Viendo muy triste adho Alcalde le dixo Que que tenia y por que Causa estaua - de aquella manera Rexpondio dicho Alcalde que el esttar tan afliguo no hera ottro el motibo que el de hauer tenido Cartta Combocattoria del pueblo de Cancuc en que les dizen alos del (34L) Del dicho de Plattanos Que baian aber el milagro que se alegraran mucho de que las Justicias y Principales baian Y Recom uiniendole este dicho Juan de ~~fig~~ figueroa adho Alcalde le dijiese que que hauia Respondido ala Cartta delos de Cancuc Dijo que la Respuestta era Con de Scendiendo alo

que piden Conlo qual le dijo dicho Juan á dicho Alcalde que hauian
hecho mal en Res ponder asi que por fin Se hauia de cas tigar la
sublebacion de dicho Pueblo de Cancuc y Sus agregados y que enttonces
les pesaria de hauer dado ayuda con lo qual dicho alcalde Despacho
al Pueblo de Santiago propios para que fuesen aquittar dicha Respuesta
alos Yndios con ducttores de dicho~~es~~ cartta combocatoria que Yban
Con ella alos demas Pue blos delas Coronas Y dichos propios los
quita ron dicha Respues~~ta~~ laqual Cartta com bocattoria le dixo dicho
Alcalde a dicho Juan de figueroa Que Venia delos Pueblos de Moyos
Gueitiupa Amoxobel Y ^{Si} quela traian dos Yndios de dicho Pueblo de Cancuc
combocando y sitando (34R) atodos los delos dichos Pueblos para que
fuesen aber dicho milagro yaiudar los, Porttantto Mando Su Merced Sepon
ga por dilixencia para que Constte y el dicho Juan de Figueroa no lo
firmo por que dixo no sauer, firmo lo Su merced Doy fee - Don fernando
del Monje y Mendosa - Anttemi - Nicolas Anttonio dela Carrera escriuano
de cauildo y Publico _____

En el Pueblo de San Miguel Guistlan en Veintte Dias del mes de Agosto de mill Settecienttos Y doce años Su merced el Capittan Don fernando del Monje Y Mendosa Alcalde ordinario y dela Santta her mandad por Su Magestad de esttas Prouincias de chiapa Y thenientte General en ellas Dixo que por quantto a Caua de llegar aesttte Pueblo como alas ~~das~~ doce oras de dicho dia con animo de liberado depasar al de Cancuc Vno Yottro en esta Prouincia delos Zendales Conlagentte de Armas que sigue a Su merced aReducirle por esttar Sublebado y pasificarle por los medios y modos (35L) Que Sean excogittables Y combenien ttes al Seruicio de ambas Magestta des, Y en attencion á hauer allado este Pueblo deçiertto Y desamparado de Sus naturales que mo bidos del mismo error quelos del dicho Pueblo de cancuc Se an ydo ael todos chicos y grandes de uno Yottro Sexso Siguiendo laydolattria y la yno bediencia Segun Ynforme de un Yndio que solo se allo eneste puo. quien Siendo pregunttado por Ygnacio Ruiz Yntterprette nombrado Ynttelijentte enla Ydioma y lengua Matterna de dichos Yndios que adonde esttauan los Alcaldes, regidores, Ydemas ydemas Comun Dixo que dichas Justicias, Prin cipales y Mayor partte deste Pueblo hauia dias que esttaban enelde Cancuc y que el demas Restto oy dicho dia yel antte sedentte Se hauia huido para lo qual hauian precedido Diferenttes combocattorias por Carttas y menzajeres delos Yndios del dicho Pueblo de Cancuc aque Condes çendieron los destte, lleuandose la Cruz, (35R) Manga horna mentto Yttasazion de sus tributtos por asegurarles, Yaque dauan libres de Supaga Ydelo demas a que heran antes obligados Y dejando sus Casas Baçias deperzonas Y Vienes y quittadas dos Puenttes del Comino y atrauesado enel Vmpalo grande para que Su Merced nilos Soldados pudiesen enttrar en este pueblo como Seexperimentta dela

enttrada deel en Vna bajada que estta Ynmediatta; Con cuia Relacion procuro Su Merced atraer Con Cariño aestte dicho Yndio pa ra que persuadiese a los que pudiesen estar es condidos en Sus mill perias aque Se bolbiesen aSus Casas aSegurandoles Begnino no Dogni ficarles Y dicho Yndio no Solo no lo executto Sino que des pues de hauer esttado toda lattarde en asisttencia de su merced experimenttando toda Venebolen cia Se huio por la noche, huiendo prese dido el Bando luego dela llegada de que pena dela Vida ningun soldado niottra per Sona hiciese agrauio a los Yndios que (36L) exponttaneos Se bolbiesen a sus Casas Sin Sos pecha defraude ni Seles quittase nada y Conuista de Re conocer Ser euidentte la sublebazion de este Pueblo Mando Su Mfd. a quarttelar las Companias enel Simen tterio dela Yglecia y Combentto del a ttrinchorando la Plaza para el Seguro delo acaesible y pro ueer el Remedio mas Congruo teniendo Conciderazion ala Experiencia dela Dezersion deste Pueblo y hauer hallado enuna Messa que esttaba enla sala delas Casas de cauildo Dos baras Crusadas, al parecer delos Alcaldes, acuias Casas fue Su Merced Con aSisttencia Del muy Reuerendo Padre Cura Doctrinero de este Pueblo y partido y Conla de mi el presentte escriuano y otras personas a Rexisttar y ber Si ha llauan los Reales tributtos y libros de ellos y no los hallo, eYecuttando la misma Dilixencia en otras muchas Casas Como enlas dichas Solo fueron alladas muchas flechas de Pedernal y Bidio y otras la (36R) bradas y empesadas alabrar para forma li sarlas Y ponerlas empreuencion, Por ttantto y para que Constte mando Su merced Seponga por Diligencia Y lo firmo el Yntterpette Y con migo Doy fee - en Cuio esttado fue traيدا a presencia de su Mfd Vna Yndia nattural deste pueblo llamada Nicolasa de Soliz basttantte mentte ladina en la lengua Castellana

que se halló retirada en una millpería, quien juramentada en
devida forma de derecho declaró que los Yndios Natturales deste
Pueblo Sehauián ydo al de Cancuc para lo qual los Alcaldes hauian
échado pregon para que ninguno quedase en el Sino que se fuesen al
dicho de Cancuc y que no se les diese cuidado de sus Casas y bienes
que allí allarian todo lo necesario y que antes desto precedió el
auer benido algunos Yndios de Cancuc a este Pueblo a pedir treinta
flecheras los mas diestros y animosos que hubiese, y que se les
dieron escogidos sin (37L) sin repugnancia, y que dichos flecheros
fueron muy gustosos diciendo ser soldados y que hauian de aydar les
amatar los españoles; y así mismo declara que oyo decir a Agustín
Gutiérrez rexidor deste Pueblo, y a Andrés gomes natural de el
que un escuadron de Yndios de dicho Pueblo de Cancuc hauia salido
para el Pueblo de Chilon con orden y animo de cojer a Pedro Ordoñez
español vezino de dicho Pueblo y darle muerte y que hauiendo llegado
adicho Pueblo de Chilon pusieron en execucion su deliberação que
visto por dicho Pedro Ordoñez y otros treinta hombres españoles
y mestizos que se hallauan en dicho Pueblo ~~por~~ por curaron fortalecerse
y ampararse de la yglesia y convento, y que no obstante dichos
Yndios acometieron al dicho Pedro Ordoñez y viendo que no podían
cojerle ni a los demás, axttos dixeron dhos Yndios que ya ^{no} querían
pleito ni (37R) discordia, sino paz y quietud y que así bien podían
dichos españoles largar las armas que tenían y que coneso se con-
firmarían las paces y se zaria el enojo; y persuadidos dichos
españoles á que fuese cierto sus pendieron la resistencia por no
berse en mayor peligro y cargaron las armas que visto por dichos
Yndios se apoderaron de ellas y despues en prozedion de su de

prauada Yntencion Coxieron a dicho Pedro ordoñes y delos Corredores Altos de dicho Combentto lo des peñaron al patio endonde le sacaron los ojos Corttaron la Caeza ey sieron menudos Pedasos de Sucuerpo executan do el mismo despeño y crueldad en los dednas Sin que de todos treintta que dace ninguno bibo; Y que despues de crueldad tandetestable pasaron al Pueblo de Yajalon Y coxieron dos mulattos Vesinos y Recidēnttes enel y amarra dos los lleuaron a Supueblo de Cancuc (38L) En donde les dieron Seuerizimos azottes Con animo de que Muriesen con se mejantte Casttigo Y biendo que no expira uan los acauaron de Mattar afuersa depa los y aRoJaron Sus Cuerpos en una Cueba grande que tienen en dicho Pueblo destina da para este efecto; todo lo qual oyo decir estta Declarante alos dichos Augustin Gutierrez y a Andres gomes quienes asi mismo le dixeron que dichas Armas com basttante Poluora y Balas las ttenian congran multitud de flechas en dicho Puo. de Cancuc para defenderce, Yofender; y que enel Cauino ^m que ba desde el Pueblo de Teultepeque hasta el dicho de Cancuc tienem puesttas diferentes ^{trampas} trampas, como Son hoyos grandes tapados en falso para que los soldados españoles no puedan entrarles en Cua de clarazion combienen Conformes Sin discrepar Gaspar hernandez y Ana de Morales nattuales deste pueblo aquie nes por lengua de dicho Yntterprete Se les to mo Separados Su Declarazion en (38R) forma y dijeron asi la dicha Nicolasa de Soliz Como los Suso dichos que assi mismo Se allaron Rettirados en Sus mil perias no hauian ydo niquerido yr al dho Pueblo de Cancuc aunque auian Sido ~~Sauidi~~ Sauidores dela Combocasion Y que el auer de Samparado Sus Casas no fue ottro el motibo que el temor y miedo deno experimenttar alguna bejazion delos sol dados por hauer les dicho sus Compañeros

En el Pueblo de huistan en Veinttey Siette Dias del mes de Agostto de mill Settecienttos y doce años, Su Merced el Capittan Y Sargentto mayor Don Pedro Guttierrez de Mier Ytheran Cauallero del orden de San thiago electto Alcalde mayor por Su Magesttad Destas Prouinsias de chiapa Y actual theniente de Capittan General en ellas - Dijo que hauiendo tomado posesion detal thenien tte de Capittan General el dia Veintte y quattro del Corrientte, Yemprosecusion desu obligacion y Cumplimientto Dar las Prouidencias Combenienttes para el auio Y Conduccion delos Soldados al fin Principal dela Pasificazion delos Yndios Sublebados el dia Siguienne Como a los onze y media de dicho dia llegaron a Ciudad Real donde Su merced Se allaua Andres (41L) de Solis, Y Pascasio de ~~Santa~~ Santhiago dando noticia Como hauiendo Salido de este dicho Pueblo acortta disttancia desde un altto descubrieron muchos Yndios quetenian Rodeada Y Sercada la yglecia Y casas en que biue el Padre Cura fray Gorje de atondo y que oyo dis parauan tiros Concuia noticia mando Su Merced tocar las Cajas Recojer lajente dejas la que asegurase dicha Ciud. ala obediencia y Cuidado del capittan Don fransisco de Astudillo y Yncontinentti, mentte montto a Cauallo mandando le Siguisen las personas que se allau an pron ttas Con Sus Cauallos yottros apie de la Jente parda y al Gouvernador del pueblo de chiapa Sus oficiales Y demas Yndios Principales Y hauiendo picado conlapres ttesa que pedia la necesidad llego Su merced auistarse de este dicho Pueblo como tres o quattro tiros de Artilleria y emparaje altto que descubria el dicho Pueblo y su Campaña enla qual vido Reparttidos muchos Yndios y que Rodeauan el Pueblo oyendo Disparar tiros y hallandose consolos (41R) Dies hombres que ~~ix~~ pudieron Seguirle tu bo por Combeniente esperar

mas numero de jente que apoco tiempo fue llegando Con dicho
gouernador Y indios de dho Pueblo de chiapa aunque que dauan atrasados
numero de ottros, y Conciderandose ~~x~~ con fuersas que promettian
Seguridad de fauorecer los Sittiados que Secomponian de cientto y
quarentta hombres poco mas o menos Al cargo Yobediencia de Don
~~fr~~ fernando del Monje Y Mendosa Alcalde ordinario de dicha Ciudad
Resoluio Su Merced Vistta la nececidad del aprietto en que se ha
llauan abansar Como lo executto y al tiempo de aSercarçe adicho
Pueblo Se fueron Rettirando y huiendo por los Monttes dichos Yndios
Zittiadores que Segun el Juicio Y computto que hicieron los Reuerendos
Padres fray Juan Arias Vicario del Pueblo de Ocozingo, el otro fray
Jorge de Attondo, fray Andres de Villalouos y fray Juan Anttonio
Bermudes, ya fray Simon Garcia delara cura Desttos P ueblos dela
Proua delos Zendales (42L) Serian del quattro a Sinco mill Yndios
Sinlos que podrian esttar escondidos enlos Monttes Ybarrancas, los
quales como alas Siette de dicho dia Se aparecieron sobre dicho
Pueblo ~~ix~~ ábanzando alas trinche ras que tenia mandadas hacer dicho
Don fernando quien Con los Referidos Relixiosos y ~~x~~ de mas personas
Se estubieron de fendiendo de dichos Yndios dandoles cargas y
Reciuiendo de ellos muchos tiros conescopettas quettenian, Caxas
Y ~~xx~~ clarines Combandera Blanca prouocando aque Saliesen fuera de
dichas trincheras y amenasando Con muertte alos Zittiados pasa en la
noche del mismo dia amana sandoles Con el abanze que hauian de aser
Y diciendo les muchas Palabras ygnominiosas, Y su merced como deja
Referido enttro denttro de dichas trincheras Yncorporandose Conla
jente Zittiada de fendiendose del tumultto de Yndios que iba de
Rettirada, Y hastta oy dicho dia no com parecido dichas tropas de

Yndios, Sino es algunos que alo lejos ambenido abalear (42R) El ganado y hurttar algunas besttias, ylo que de dicha enttrada de Sumerced resultto fue la muerte del Capittan Don Bartholome tercero de Rosas, y ottras ocho personas de Varias Calidades, Y de los Yndios Sublebados fueron muerttos de qua rentta a Sin quentta Sin los heridos que pudo hauer, motibadas dichas muerttes delas cargas delos Sittiados Y dela entrada de Su merced de que hauiendose logrado este buen Suseso que fue Dios Seruido Conceder Con espantto Ymiendo de dichos Yndios, ~~Consiar~~ Conciendero la buena ocazion para pasar ala Caeza Y Raiz de que aprocedido la General sublebasion delos Pueblos delos Zendaes Yottros Siendo dicha Raiz y Causa los Yndios del Pueblo de ocottenango para pasar Sobre el Yno dar les tiempo a que Se Reparen y Reco bren tiene pedidos adicho Don fransisco de Azttudillo Sin quentta hombres con Sus Armas Amunicionados, Polbora, Balas, y bastimenttos Que luego quellegue marchara para dicho Puo. de ócottenango (43L) Que distta de este nueue leguas y para que Constte lo Referido Sepone por Dili gencia, Y por principio de esttos Autos para las demas Dilijencias que fueren combenientes al Verbo estilo Judicial - Añadiendo que en este dicho Pueblo no han Allado ni parecido mas que solas cinco Yndias y quattro Yndios enfermos y Viejos Cuias declaraciones tiene tomadas su Mfd. dicho Don fer nando quien Conlas demas Dilijencias que tiene hechas, manda Su merced Sepongan acontinucion deste auto a silo proueio mando Y firmo - Don Pedro Gutierrez de Mier Y theran - Anttemi, - Manuel de Aguirre escriuano Publico _____

Muy Señor mi teniendo ya Preuenido la Remision de Polbora y Balas yalgu nos Basti menttos aVm. esttando ya pa ra Cargarlos, á Caba de llegar Juan de Peña Conla noticia dehauerce escapo delos Yndios de Sinacanttan, que lo Prendieron ayer; Yapedimento de X Un Yndio amigo Suio lo Solttaron; Con la Calidad de hauer echo Juramentto de Ser Capittan Suyo: quelo hizo, y a Seguro asi, tienen Yapresos enel Sepo a Antonio A Daid el Ministro á Hono fredelos soques Yottros ttres; en Cuia attencion e detterminado no Remittir nada; Y poner el Remedio Com beniente luego luego; Yme attajala po quisima Jente Con que Sehalla la Plaza porlo qual hauiendo lo Con ferido Conlos Primeros Vezinos desta Ciud. an Combenido todos en que lo que Sedeue ejecuttar en el estado prezente es; queVm Se Restituya Conttoda SuJen tte a esta Plaza, para que Coneso Se (49R) A Cuda Con el Remedio alapar tte que mas Com ~~biniese~~ biniese; mediante lo qual me hallo presisado a Suplicar aVm. que Resiuida esta Sesirua Sim perder Puntto niora, dedar orden, aque ttodo ese exercitto se Restituya Aesta Plaza Con Vm. para que Con eso Sepuedan óbiar mayores Yncombenientes pues es ~~sin~~ Ciertto quelo Principal aque de bemos atender es; aque los Caminos Reales estten libres y francos para Resiuir los Soco rros que acudiesen aestta Ciudad nuesttro Señor guarde aVm. muchos á ños Ciudad Rl. Y Agostto Veintte y Siete de mill Setecienttos y doce años - Besa la mano de Vm. Sumayor Seruidor - fransisco de Azttudillo - Don Diego Joseph de Porras - Joseph Gomes de Villa lobos - Don ... de ólibares Ponse deleon - Don Juan de Paz y quiñones - Anttonio de Suas nauas y Sa ssoetta - Joseph de Asca ray - Señor General Don Pedro Gutierrez de Mier y Theran

Y luego Ynconttinentti esttando en Juntta por el Autto Antte escriptto
Sepreuiene Vna nimes Y de vn Acuerdo Su Merced el Capittan Don
fernando del Monje y Mendoza Alcalde hordinario, el Sargentto
mayor Don Juan de Arismendi, y Don Juan de quinttanilla Cauo Principal
Dijeron que Son de Parecer que Su merced Contoda la Jentte que esta
en este pueblo Rettroseda ala Ciudad Real porlo General y Siguiete -
Lo primero por que nos hallamos Sin bastimenttos pues los que ay
Sonttampocos que solo abra para manttener lajentte tres Dias,-- lo
Segundo por Carecer de Poluora y Municiones pues la Polbora que al
presentte ay en Ser Sera Como beintte libras ylas municiones no
llegaran aDocienttas balas, esttando al prezente toda lajentte
Nesesittada de Municiones y Polbora pues ayer por la noche hauiendo
Precedido diferentes Rebattos por el motibo de tener los enemigos
ala Vistta binieron muchos Soldados apedir Poluoray (51R) Balas por
nottener ya ningunas, Cuya faltta enla Prezente ocasion tenia atodos
Desconso lados Conci derando quelos enemigos Se hauian de manttener
fia dos enla multitud mucho tiempo pues aciendo lo asi hera Ymposible
mantte nernos enla Resisttencia por Ser alparecer el numero delos
enemigos Sinco mill, Sinlos queles podian venir de Socorro te niendonos
puesttos emparaje endonde esa Ymposible el Socorro por la faltta que
hauia de todo en dicha Ciudad - Lo ttercero por la faltta ttan grande
Con que nos hallamos de Armas de fuego pues abiendo pasado muestra
General Las que seha llaron fueron ochentta y dos escopettas y Arcabuses
Y de estas como ~~lattercia~~ lattercia partte Sim poder Vsar de ellas
por estar de mala Calidad - Lo quartto por Serla empresa tan Ardua
Como la de Conquisttar Vna Prouincia enttera Cuios naturales Seguro
lo que han manifesttado aspiran ala liuertad y el bolber asu

antigua Ydolatria (52L) Cuya berdad sejustifico el dia quenos
attacaron los enemigos que hauiendo x Cla mado auoces en nuesttras
trincheras dici endo nosottros Viua nuestro Rey y Señor Don Phelipe
quintto. Respondieron los ene migos desde las Suias muera muera
Y con hauerse vistto enttre ellos Yndios Con abittos de nuestro Padre
Santto Domingo hechandoles laVendicion alos demas y Segun Noticias
tener elegido Rey, pus ttos que Solo esttos los pudiera hauer Des
pechado ttantto como Se Despecharon en la Refriega que tubimos
Con ellos pues Congran descaro decian queya notenia nuesttra Jente
mas vida quela de á quella noche que hauia de Ser la de su destruccion
trattandola deperros, Y de cana lla y ottras Palabras muy Yndecorosas
Con que Siendo el numero delos enemigos ttanto, nuesttra Jente en
numero muy Ynferior al Suio Yostta faltta de Poluora balas Armas Y
Bastim~~en~~mentos en exponerse ael ebidentte Peligro deperderlo (52R)
Y perdida esta hera muy ebidentte y sier tta laperdida de Ciudad Real,
estando Como esttba faltta dela mismo que nosottros Y dejente por
hauer salido la mayor parte adha funcion, Con que estando Como
estaba dicha Ciudad faltta de todo lo Referido para Sude fensa y
Seguridad mal podia Socorrernos Con lo mismo de que estaua Careciendo
pues aunque el despecho pues y los pusiere en ladeterminazion de pasar
al Pueblo de Ocottenango Siempre hera mas ebidentte el peligro de
perderlo todo pues no hauia fuersas Suficienttes para de jarlas
espaldas guardadas yel comino ábiertto para nuesttros Socorros por
Ser mayor la disttancia Y poder los ene migos ~~en~~ Corttar nos los
pasos Como lo tenian echo por el Camino de Comittan á Ocosingo y
por el delas Coronas Voluien dose a apoderar de este Pueblo conque
Reconociendo los Referidos motiuos y el ebidentte ~~en~~ peligro nuestro,

Yel de dicha Ciud. (53L) Siempre Sedeuia attender amanttener esta
Junttando en ella las pocas fuersas quehauia y manttenerla Con ellos
hasta tantto quellegasen los Socorros grandes que matteria de tantto
pesso piden para los quales podia Sumerced poner todos los medios
necesarios ócurrien do apedirlos Al Señor Prezidentte Gouverna dor
Y Capittan General destte Reyno, al Señor Virrey dela nueva españa
y attodos los Alcaldes mayores mas Ynmediattos de ambos Reinos para
atajar Con dichos Socorros la Sisma Diabolica quelos Reueldes ban
derra mando, que deuemos ttemernos pase aYnfesttar mu chas Prouincias,
Y aunattodo el Reino - por Cuyas Razones y ottras muchas que omittimos
que Siendo nesesarias las ~~Representaciones~~ Representtare mos Vnanimos
Yconfor mes fuimos de parecer que Su merced el Senor theniente de
Capittan General Voluiese Conttoda lajente a asegurarla en dicha
Ciudad Y con ella aesta hasta tanto que (53R) Diese quentta del
esttado destas Cosas al Señor Prezidentte Governador Ycapitan General
destte Reino y para que Constte lo fir maron Sus Mercedes dicho
Alcalde ordinario, Sarxentto mayor, Y cauo Principal de que Doy
fee - Don fernando del Monje y ~~J~~ Mendosa - Juan de Arismendi - Juan
de Quinttanilla - Antte mi,- Manuel de Aguirre escriuano Publico_____

Muy Señor mio en Cumplimientto de mi obligazion y Real óficio demi Cargo passo anoticiar aVm. Como ayer que Seconttaron Dies y nueue del corrien tte llegaron a este lugar demi Recidencia los Señores Don Juan Anttonio Naruez y Don Joseph fransisco Moreno Cura Bene ficiado y Coajuttor del Pueblo de tila deRottados ~~De~~ Desnudos Y Maltrattados quienes medieron noticia y de~~x~~ clararon Juridica mentte Con mo el dia Sauado treintta yuno Del Corrientte Se edio Vn Pregon publico en dicho Pueblo de Tila en Voz y nombre de Vnintruso le Vanttado Reyesuelo del Pueblo de Cancuc Combo cando yllamando esu obe (56L) Obediencia attodos los naturales de esas Prouincias, y las Vezinas Con orden de que lleuasen detodos los Pueblos la Cruz manga, hornamenttos Y de mas alajas delas Yglecias y que les que tenian la Real Vara de Justicia las a Rimasen y dejazen Serradas en Sus Cauildos lleuan dole asi mismo Vn rreal de cada Cauesa y los Grillos delas Carceles y que no óbedeciesen en alguna manera ~~de~~ alos Jueses Reales y eclesiasticos Profiriendo que Ya erallagado el tiempo y Profe cias de que ~~Reconosiesen~~ Reconosiesen nuevo Rey y Resttaurasen Sustierras dela oprecion delos Spañoles Con lo qual luego ~~de~~ Sampararon el pueblo los de Tila lleuandose ~~Y~~ ornamenttos Y demas alajas dela Yglecia, acuo tiempo acudieron dichos Señores aSauer el motiuo de tan Sacrilega Resolucion y a exortar les para que desistiesen de ella lo qual notubo efecto Siendo despreciados con ~~Y~~ Ygno- (56R) miniosa A Rogancia porlos Sublebados y biendo el manif~~est~~to Riesgo queles amenasaua quedandose denttro la Varbaridad de Senfrenada Se Resol bieron asalir ades ora dela noche Con dobladas Marchas para esta Prouincia donde Se allan Con eldes Consuelo que Vm. puede Ynferir en el que mettoca la mayor partte de Cuidado do

lor y Mortificasion Viendo manifiesto el Sacrilego Vltraje de
nuesttra Sagrada Religion Con Ygual ó fensa al Rey nuesttro amo
Cuios motibos meprobocaron aponer me Como lo quedo en Arma Contoda
lajentte demi jurisdiccion dando las Prouidencias mas eficases que
Combengan al Seruicio de Ambas Magesttades Y en Su Consequencia por
lo que me an Ynsiguado dichos dos Señores Curas de estar General
mentte Conspirados todos los Zendales y que bieron dar el obedecimientto
dela traidora Com bocattoria que paso paralas Prouincias Vesinas,
Conlo qual podra Vm. dar las Prouidencias que fuere (57L) Seruido,
y ami Rettri buirme las demas noticias que Ocurran para mi Gouierno
y dar quentta Como lo quedo aciendo al Su perior Gouierno Y Real
Audiencia de Mexico. Y deuo añadir quelos dichos Padres dizen Su
pieron ~~x~~ de Vnsoldado que lo gro escapar delos que estauan en Chilon
Como los Tumultuarios Cargaron Sobre Sus Compañeros que Serian en
numero de quarentta y les dieron attros muertte y Presumen ^{Seria} ~~sera~~ lo
mismo al Padre Cura Y de mas Jentteladina por Cuia Razon dirijo esta
por el Camino delos Zoques por que Vm. no carezca de notticias tan
Sierttas Como de testtigos detal excepcion, y esttimare que Vm. ponga
esta en manos del Yllusttrissimo y Reuerendisimo Señor oBispo de esa
Diosesis (aquien beso los pies) para que Se enttere de hodo
discul pandome lo Con fuso, ócupodo, Y Solo que mehallo Con amenazas
por Mar y tierra delos enemigos Domestticos y esttraños para no
hazerlo empatticular (57R) Como deuo Sibien Con Vn Yndio de San
Phelipe que bolbio antes de ayer para esa Ciudad ~~eserui~~ escriui a
Su Yllusttrissima lo que por enttonces Sauia Siendo quantto Se me ófrece,
y Rogar aDios Conceda aVm. Salud, aziertto y toda Phelizidad para
trinfar Conlucimientto detan Diabolica Conspirasion Yle guarde los

AGI-296 (4) fols. 55R-57R (3)

muchos años de mi deceso tacotalpa de Tauasco y Agosto Veinte de
mill Settecienttos y doce años - Besala mano deVm. Sumayor Seruidor -
Don Juan fransisco Medina Chachon - Señor Alcalde Gouvernador y
Thenientte de Capittan General Don fransisco de Azttudillo de Zespedes

Señor Capittan Don fransisco de Azttudillo amigo Y Señor - Con
lagrimas de micora son y Con fuciones nopocas escriuo esttos
Renglones al ver la Sublebasion desttos Pueblos digo los delos
Zendales que astta ora no Se andeclarado esttos pero el ~~tx~~ trajin
que traen nos amettido embasttate miedo pues ya ala ora de estta
am empesado á Combocarselos de Zayula Magdalena y Cha oultenango,
Menos los de Micapa y Sunu apa queno anquerido, estto lo Sabemos
por Vn Yndio de Ostuacan yottros muchos que lo andicho asi, ami
como alos Vezinos por (58R) Por cuia Causa le pedimos, y ^uon
fransisco Brauo Clerigo Presbittero al Capittan Luis Rodrigues no
de Samparace estta Ruiera antes primero de notician le aVm. delo
que pasa Yentterado Vm. de ello ordenara y Mandara lo que mas
Combenga queyo mi Señor Dispondre Canas para Yrme con las Pobres
Señoras y Criatturas que quedare mos Yndefensos ala Ysla Jurisdicion
deta uasco y asi suplico aVm. mire estta Causa Compiedad y aduertto
aVm. Como esta Ruiera estta Singrano de Polbora y ttauasco en Arma
por que dicen estta el enemigo en la Varra Dios nos Consuele y nos
libre de tanttos peligros los Yndios de Cancuc andar por estos Pueblos
combocandolos Y esttoy Conla Vijilancia que pide el casso Vm. orde ne
Y mande Con la breuedad que pidiese el aprietto esttos Vezinos quedan
en Arma esperando por donde Viene el Ramalado, Dios nos aSistta Con
supoder yn menso; este Correo ba alas Volandas yttodos quedamos
conla Confucion que Vm. puede Conciderar aquien meguarde el Cielo
muchas años ysttaComithal y Agostto Veinttey ttres de (59L) Demill
Settecientos y doce años, - Besala mano de Vm. Su mayor Seruidor y
amigo - fray Joseph des pellerera - Amigo loquettemo es Achapultenango
Ytam besino Como estta y mayor mentte Conociendo los Yndios, Dios
me libre de ellos

fransisco Brauo Clerigo Presbittero adminis tardor delas haciendas
del colexio dela Compania deJesus enla Riuera de Ystta comittan;
Zertifico enla forma que puedo que Resiui Vm papel del Sargentto
fransisco Castellanos Vesino de estta Riuera enel qual me auisa
que Vn Yndio del Pueblo de ostuacan ay yado Suyo bino de Partte
de noche y le dijo que los Pueblos de Sayula ostuacan y las Magdalenas
esttauau ya Subleuados y que asimismo Procura ban Conspiran al pueblo
de Chapulttenango al qual tenian ya de su parecer y quelos que
estauan Reueldes á Su Dicttamen esan los Pueblos de micapa y Su nuapa;
todo lo qual dice declaro al Reuerendo Padre Cura de Ystta comittan y
aseuera Ser Verdad lo dicho y quello declarara deVajo de Juramentto
sinesesario fuese Y Porcombenir al Seruicio de enttrambas Ma- (59R)
gesttades Doi estta enla hacienda del Rosario en Veintte y ~~xxx~~ tres
de Agostto demill Settecienttos y doce años, y lo firmo - franco.

Brauo _____

Esttando Para Salir Conttoda la Jentte de estta Riuera al cumplimientto de lo que me es mandado por Vm. dia Veintte yttres de este mes de Agosto Seprezentto el Sargentto fransisco Castellanos ante el muy Reuerendo Padre Cura fray Joseph de espellosa aquien dijo y Declaro deuajo de Juramentto que hiso por Dios nuestro Señor Y auna Señal de Cruz enforma y dijo lo Siguienntte - que bino vnaijado Suyo del Pueblo de ostuacan dia Veintte y dos del dicho mes aprima noche q. los Pueblos de Ostuacan las Magdalenas y Sayula Conspirados a Sublebarce y que esttauan Consittando para ello al Pueblo de chapul tenango al qual tenian ya Cassi ya de Suparecer y que Solicita uan a los mismo al pueblo de micapa y Sunuapa a los quales no hauian podido (60L) atraer a Su Dicttamen por lo qual Consttando por estta Certtificacion Ynclusa tube por Des acierto dejar de á ttender ala persuasua christiana Conque el Muy Reuerendo Padre Cura fray Joseph de espellosa me persuadio y pidio no defase enttrar manifiestto & Peligro a esta Riuera ala Contingencia de que que dando Sola ynttenttasen los Yndios Y mbedirla Como Seconose por hauer Sido Yo ministtro y Cura del dicho Pueblo de cha pulttenango Y attendiendo aesttas Rasones tan eficases y Concluienntes tube por bien hacerle a Vm. esta con Sultta para el enttero dela Verdad y dado Caso sea Ciertta Seha deceruir Vm. de Socorrer--me con una Arrova de Poluora por que aunttenga Jentte como lattengo pu estta en Arma no la ay aca nienla Pro uincia de Tauasco porttener labarra de tauasco llena del enemigo Yngles quien estta Con Deter minasion dela Ym-(60R) Bacion a Tauasco Segun andeclarado familias que ambenido de alla fugituias y Se Seruira Vm. de Ymbiarme la Bandera por que Causa mucho Respectto - Tengo hecha a Vm. esta Consultta con laynttencion de tener la Jente en Arma hastta tener

AGI-296 (4) fols. 59R-60R (2)

Segunda orden de Vm y por que esta baya Segura Suplique al dicho Padre Cura fray Joseph de espellosa hechasa la Cubiertta el sobre escriptto de Sumano que en esto Ynferira Vm. que tal esta esto pues quittan Casttas a los Yndios, Agostto Veintte yttres de Mill Settecienttos Y dose años - Beso la mano deVm. - Juan Rodrigues linares - Joseph Rodrigues Linar - fransisco Casttellanos - Pedro lo pes de Villa Vizencio - Anttonio cal deron - Juan Gabriel Rodrigues Cardoso - Anttonio Rodrigues Cardoso _____

fray Joseph de espelloza Religiosa del Sagrado Orden de Predicadores
Cura Mi (61L) Ministtro Doctrinero del Pueblo de Ystta Comithan Y
su Riuera Va - Serttifico como oy dia Veintte yttres dias de Agosto
de este prezente año parecio antte mi el Sargentto fransisco Castte
llanos y me Ynformo de que hauia be nido Vn aijado Suio dia Veintte
y dos a Prima noche y le hauia dicho en su lengua Matteredma que es la
lengua zoque que Se habla enesta Prouincia Como los Yndios del Pueblo
de Sa yula Se abian Sublelado y pasado á Combocar al Pueblo de
ostuacan Magdalena chapulttenango, Micapa y Su nuapa Combinieron aSu
Dicttamen á ttomar Armas ofenciuas contralos españoles yottros
besinos, y los nattuales de Micapa y Sunuapa no quisieron Combenir
aSuCombocasion esto es lo que Declara dicho Sargentto fransisco
Castellanos, Y ttemeroso yo Como quienese ya administtrado alos
nattuales de chapul (61R) tenango Y me he allado porttres Veses en
que Sean alborottado, hize y adquiri de Diferenttes nattuales Conttoda
Disimulacion y me han dicho Rasones que concuerdan Conlo declarado
ante dicho franco Casttelanos, Yttemeroso de que Sequede esta
Riuera sola Y sin defensa alguna Yttanttas Señoras que quedan Solas
dis puesttas ael peligro delas barbaridades delos Yndios que executtan
ensemejanttes ocasiones le Rogue y Suplique alcapitan Juan Rodrigues
Linares Sus pendiesela salida Con Sujente hasta tantto que se
hiciese Ynforme Al Capittan Don fransisco de Azttudillo Gouernador
delas Armas y que Ynformado sumerced delo quepasa determinara lo
que mas combenga al Seruicio de Ambas Magesttades Y Juro Ymberbo saser
dotis Ser Verdad lo que lleuo Referido, y porque Constte di esta enel
Pueblo de Ystta (62L) Ysta comitlan en Veintte Yttres Dias del mes de
Agostto de mill settecientos y doce años - fray Joseph de espelloza_

Señor Capittan General thenientte de estta Ciudad Real de chiapa,
Señor Ca pittan nosottros y jos de Dios y de Vuessa merced Alcaldes
y Regidores y los demas princi pales Cauildos nos olgaremos todos
hijos de mi padre San Anttonio y San Bartho lome nos olgaremos muy
mucho que se halle aVm. Conla Salud enttera que nosottros de ceamos,
quedamos todas Alcaldes y Rexidores y los de mas cauildos gracias
al Señor para Seruir aDios y Al Rey nuesttro Señor yaVm; Señor
Capittan Parecemos delante de Vm. nosottros Alcaldes y Rexidores
de este Pueblo deZimos obel Como Crehemos en Dios y un Rey obedientes
esttamos á la obediencia de Dios primera mentte Y de Vm. Señor
pedimos Vndespacho Compór (62R) talesa para poder Desguardar mi
Pueblo por que nosottro Somos christtianos por que Crehemos Vn Dios
todo Poderosso por que nosottros Noche hemos piguadas ydolos por que
aqui nos escribieron conto da fuerza ael pueblo yajalon que lleuemos
las Varas delos Alcaldes ydelos fisca les dela Santta Yglecia y mas
pide la Cruz manca y ttodo el ornamientto y fa brica y asi Señor tedamos
aSauer detodos esto no hemos querido Creer por que aun Solo Dios, y
un Rey lo creemos, asi Señor Va nuesttro auiso delante de Vm. ya Si
por amorde Dios Socorro pedire mas en Siendo tiempo por que no nos
benga á mattar aquellos enemigos de Dios lo mes mo decimos nosottros
Nos ofrece mos deloqueuede nesesario que puede menester a Dios y al
Rey nuesttro Señor y no mas Dios nuesttro Señor osguarde muy mucho
en Ciudad Real de chiapa en Veintte ycuattro (63L) de Agostto de mill
Settecienttos y doce años - tus hijos - Xptoual Mejia Al calde -
Seuasttian Peres Alcalde - y qua ttro Regidores - Miguel Gomes escriuano
- y los demas Cauildos deste Pueblo decimos óbel

Señor Capittan Don fernando del Monje Amigo y muy Señor mio - estos Yndios de este Pueblo de Simojobel me hampedido escriua yo aVm. esta dando noticia delo que pasa por mis grandes pecados; Amigo de mi alma los Zendales ancombocado todas las Prouincias de Suertte que hastta los Zoques ampasado papeles en mexicano, de Suertte que les disen quelos que no fueren por sion auer ael Diablo (queno digo alaurigen) ques no es Justto tomar tangrande nombre paratales maldades que bendran abus carlos y ~~plaxta~~ pleitiar con ellos, de Suertte que se allan acobardados, por que en el Pueblo de gueitiupa andeJado alos Alustdes solos, y se aido todo el Pueblo sin auer sido posible (63R) El dettener alos Yndios por ningun Caso, ytemerosos de que no Suceda lo mismo piden que Vm. los ayude dando les Vndes pacho para que Con el nodejen Salir aninguno nosottros los Relixiosos todos bamos atauasco huiendo de Suertte que Ya mi Vicario y delos de mas Relixiosos estan alla Yo Salgo mañana que bine a hacerles aesttos Pobres la fiestta de San Bartholome y me voluieron del camino quettambien Yame iba, Gueitiupa ha que dado Conlos Alcaldes Y Rexidores, el fiscal y ottros que no an querido yr, pero esta a Res gado á que Se bayam porquetttemen el que dandoles los Soldados por alla no benga hu iendo por aca ametterce aesttos Pueblos y temen las Yniqui dades que dichos Yndios han hecho Conlos que Se an Resistido por lo qual~~x~~ piden que Si Vm. quiere, y para mayor Seguro despache algunttroso de hombres ~~paxa~~ para que los a Compañen alla Vm. veralo que Com benga alas dos Magdes (64L) Y lo dis pondra que esto lo ago Sin Ynttencion de que por micartta Sesiga ejuzion de Sangre en ninguno puessolo deuo pedir aDios nos de Su Santtizima gracia y me guarde a Vm. los años demi de seo, Simo Jobel Y Agostto Veintte y qua ttro de mill Settecienttos y doce años -

Muy mi Señor Capittan General señor Alcalde mayor nosotros tus hijos Alcaldes y Rexidores destte nuestro buelbo Simojobel nos ponemos deVajo tus pies de Vajo de Tus manos de Sumereed para pe dir por amor de Dios que no seuayala Jenttes de Plattanos haysozo Señor capitan Sol daño por que Yaperdido tu Pueblo simo Jobel Siba este tu pobre hijos por que poco no mas ay sta Sime bas yaenttrar por que Cancuqueros biene amattarlos Po bres Jenttes porque no ay Jentte para De (64R) fender tu Pueblo porque poco no mas genttes tam bien ay tu miedo este tus hijos por que benimos Cancuqueros Jurtar ornamentto Justar Santtos todos la Yglesia Solo Simo Jobel ay esta Gueyteupa yaperdido Solo Alcaldes quattro Rexidores no mas, tambien mucho enfermedad ti enelos genttes ya murio mucho Jentte por eso Señor Capittan por amor de Dios me llamar no mebas por eso dice que benimos mattarttodo Gentte Simo Jobel por eso ya esta guardando tu Pueblo porque amado megentte Sibenimos Cancuc me mattaremos mas quettodos viene por amor de Dios quando acabar este Pleitto me bas tus hijos vesar ttu mano no tte enojes Señor Capittan Soi tu hijos Somo Jobel nos alegre nos tucorazon y a benis alcalde mayor Sumerced Dios ttelo pague y no mas Dios nuestro Se ñor que teguarde muchos años Somojobel (65L) Tu hijos Y Agosto Veintte yocho años de mill Settecienttos y doce - nosottros tus hijos - Xptoual Mesia Alcalde - Seuasttiam Peres Alcalde - y quattro Re Xidores - Miguel Gomes

Senor Pro ~~uisor~~ uisor Don Miguel Romero de Albisu - Esta sirue de darle aVue señoria noticia dela obra que Dios nuesttro Señor hizo el dia Viernes que esttando el Pueblo de tapilula enla milpa de Comunidad Viniese á dar amis manos essepapel que ba Yncluso el qual lo ocultto, Sin dar les aenttender alas Justicias lo que con tiene por Ser Cosa tan Ymporttante y por hauer tenido noticia Vndia antes que el dicho papel auia llegado aginebra y aun que tenia hecho el animo de Paaar a esa Ciudad conlanotticia que eramos llamados todas las Prouincias la Causa de no pasar asido Vn áSidentte que me hacaesido en este de bochil y (65R) Conla ocasion de Correo que despacho el Capittan Don Pedro Monttoya Re mitto dicho Papel enque Vera Vm. dela manera que andauan las mattherias lo demas dejo paraque asi que me alle con algun aliuiio poner me alas Planttas deVm. es quantto se ofrece, Cuia Vida guarde Dios nuesttro Señor muchos años bochin y Agostto Veintte yocho demill Settecienttos y doce años - Mui Señor mio - Besala Mano deVm. Su humilde Criado deVm - Juan Salvador _____

Señor General - La Divina Magestad quiera que quando llegue estas
amanos de Vm. le alle gosando de perfectta salud que prospere Dios
felices años en su Santissima gracia, laque goso ofresco alas planttas
de Vm. pasa que la ocupe en Cosas de Su agrado quesera engrandecer mi
pequeños, emplearlas en Cumplir les precepttos de Vm. que Sera Con
obediencia Rendida - Señor General aunque yo deuia dar á Vm. los
parabienes dela posesion del nuevo óficio que gose Vm. con muchas
paz, y quiettud no lo ago por esta por que es el tiempo malo paradar
parauienes, nittampoco di ga Vm. que muy presto le molesto que esto
(67L) esttener Cargo de Almas; estos hijos de si mojobel Se am benido
abaler demi para que yo le haga a Vm. Representtacion de como Se ablan
Solos Con muy poca Jente enel Pueblo y con el temor deque por no haue
querido ir al pueblo de Cancuc donde esta el Alsamiento les am pro
metido benir ellos ades truirles el pueblo y Como tienen el exemplar
delo que en los de mas Pueblos an obrado que Se an entrado y muertto
mucha Gente y lleuado quantto an allado en las Casas, temen no dexar
Su Pueblo Solo y que les Suceda lo mismo, y asi suplican ellos, y io
a Vm. que por esttar este pueblo solo, pues Gueyteupa Seaido todo lo
mas del Pueblo pues an dejado a los Alcaldes y Rexidores solos cuidando
de muchisimos enfermos que endicho pueblo ay, que no bayan a los
Plattanos Con abiso pa ralas compañías que se Conduzen ala Ciud pues
ay otros Pueblos Con menos Riesgo y mas yn mediattos y Con mejores
abias y mas Gente que este de Simojobel, esto es Señor si combiene,
y Sino haga Vm. lo que (67R) fue~~re~~ muy Seruido, que Con la Resulta de
esta Suian los Yndios tomare el camino para Tauasco en Compania de
mi Vicario y demas Religiosos que ia se allan alla donde asegure Yo
mi persona por que esto no esta para otra cosa que para huir mill

AGI-296 (4) fols. 66R-68L (2)

leguas de Semejanttes maldades, Y aseguro aVm. que los Pueblos que se an Ydo, asido de miedo delos Yndios pues Congrade osadia Se enttran enlos Pueblos haciendo yni quidades, Como Sebio enlos Moyos, Petalsingo, y Yajalum, esto Digo por dar aVm. embreue Ynforme que estas mepiden y Siacaso Vm. todauia no hubiere to mado posesion, Suplico Yntterponga su persona, con el que actual gouernare, pue~~m~~ meparece Pedimentto justto, YueaVm que tiene en mi un Capellan que quedo pidiendo anuesttro Señor me guarda á Vm. los años de mideceo Simojobel Y Agostto de mill Settecienttos y doce - Señor general - Besalas manos de Vm. Su Capellan y Sieruo, - fray Juan de Dios Campero - Se (68L) Señor General Don Pedro Gutierrez de Mier y Theran_____

Mi Señor General - Nos alegraremos todos Alcaldes Regidores el que
estta halle á Su merced con laeual Salud que deecemos para nuesttro
amparo laqual nuestro Señor ledey leaumentte aVm. por mu chos años,
la que nosottros tenemos ófrecemos para los Mandattos de Su merced,
mi Señor General Reciuimos Vn papel de Vm. en donde nos abisa Su
merced delas cartas que ~~ix~~ llegare en este pueblo esttare mos
promptto Conel Cuidado como Sumerced nos abisa, asimismo abisamos a
su merced del hijo que nos enttrego el papel que le Ymbiamos a Su
merced nos oluida mos no Sauemos de que pueblo es Como ay tantos Y
asi es esta la Respuestta enque Respondemos laqueVm. nos Ymbio
apregunttar YaDios que Guarde á Su Merced muchos años Theopisca en
Treintta y uno de Agostto de Settecienttos y doce años - Sus hijos
de Vm - Los Alcaldes y Rexidores _____

Declarazion delo que Yo ui en el Pueblo de Ocottenango - Nicolas
hernandes Yndio nattural del Barrio de Custitali ~~parax~~ paresco
ante Vm. Y me bengo apresenttar y a dar notticias Como aora Sinco
dias sali del Pueblo de Ocottenango de huida y esttube en el dicho
Pueblo enla carzel dies y siete dias Y despues dela Guerra alas dos
Dias llego Vn Yndio hijo de Villa franca adecirnos como al otro
dia nos mattaran delos que esttamos enla Carzel que son doce por
todos ocho de mi barrio y quattro del Barrio del Serrillo Conlos
dos hijos de Rodrigues y este dicho Yndio del ábiso es del Pueblo
deyajalon que esttan Combocados y Congregados Veintte Pueblos que Son
Gueiteupa, Santta Catalina, Moyos, Tila, Tumbala, Yajalon, Petalsingo,
Chilon, Bachajon, ocosingo, ocottitan, ttenango Sitala, Guaquittepeque,
ocotenango, San Marttin, Y guisttan, teolttepeque, tenejapa; deforma
que Vn Alcalde y un mayor domo es el que gouierna attoda esta Gente
y una Yndesuela como de catorce años po co menos quien esto Reco
jiendo la limosna (69L) del Ydolo, Y el mayordomo dela dicha er mitta
quien esta de pie, ella es el que manda que Se aga orattion Y
adorattion al Ydolo; Y di delimosna medio Real Juntta mentte Con otros
quattro Compañeros mios que fueron Manuel hernandes Y su hijo, Y
Phe lipe Aluares, Jorxe Rodrigues Yio; Y despues llegaron los otros
y llegaron los demas a hacer orazion al Ydolo; Despues vi aorcar
X Como diez personas christianos fuera delos que murieron enchilon
Yesttos dichos que lo aorcaron lo despojaron Y lo asottaron y despues
le dauan Con vmpalo Ya despues de muerttos Visttolos dichos berdugos
que ya notienen forma de hombres lo fueron atirar auna Cueva, Y
eneste tiempo oy decir que ya es muertto el Padre fray Juan Gomes,
y el Padre fray Marcos esta Viuo esta enel Combentto, Composol

se esta y mantte niendo que ledan delimosna porque lo pide en amor de Dios nole an echo ningun mal - y Vide Como Veintte bocas defuego y lansas y chusos mas no pude Conttar porel ttemor que Yottenia enla carzel enla enttrada (69R) Del Pueblo esta Vna trinchera de tierra y Piedras y Palos, Y ai de Yndios Como ocho mill fuera delos tres mill que bajaron Aguiattan ala guerra, mas aora esttan ya esperando los Soldados de aca para dichas guerras, Yttambien vi enel cauildo ttodo esta Surttido de Vienes delos Padres y de ottras personas y ttambien de ganado detodos los que mattaron - porttodo el camino solo endos parttes alle Serrados con Arboles que es en el Serro adelante de teolttepeque, Yottro hastta mas dela mittad del monte y los que nos Siruio de molenderas es la hija de todora Criollo de esta Ciudad y unas Seis Señoras x o mestisas del pueblo de ocosingo y estas dichas esttan en este dicho Pueblo, Pedro Padilla y Sumuger alla esttan Y Phelipe solis quienes Vinieron adichas Guerras y ttambien Vide uno de mi Barrio llamadose Andres Rodrigues esta Con los Yndios de Yajalon que esta Casado enel dicho Pueblo - hice esta de claracion ante mis ~~Alcaldes~~ (70L) Alcaldes y rexidores Como es verdad ttodo lo que Refiere Y como mefui el Domingo ala noche_____

Nos los Reuerendos Padres fray Juan Arias Vicario del Pueblo de
ocosingo, fray Jorge de Attondo Cura del Pueblo de Vltepeque, fray
Simon Garcia delara cura del Pueblo de Cotenango, fray Anttonio
Bermudes, y fray Andres de Villa lo bos Cura del Pueblo de Guisttan
en Virttud de la Lizencia anos Concedida por el muy Reue (77L)
Reuerendo Padre fray Pedro Marzelino Garzia Prior de este Combentto
y Vicario General de esttas Prouincias de San Visentte de chiapa
Certtificamos enla forma que pode mos y deuemos y Jura mos Ymberbo
Sacerdottis Como hauiendo Salido de estta Ciudad el dia Sauado
Veintte de Agostto Proximo pasado encompañia de Su merced el Capittan
Don fernando del Monje Y Mendoza Alcalde ordinario Y theniente General
que ala sosen lo hera de esttas Prouincias acuo Cargo iban como
Cientto y quarentta Soldados parala Reducion del Pueblo de Cottenango
Y ottros que Sehallan Sublebados dela Prouincia delos Zendales por el
motibo de hauer fingido Primero Vna Virgen Milagrosa que Se aberiguo
mediante Vna Yndesuela que dijo Ser aconsejada de Vna Yndia Vieja lo
qual Secasttigo Con azottes para que no pasase adelante Semejante
ficción y des pues de Algunos dias echaron ottros voz diciendo que
abia bajado Vna Cruz del Cielok, con (77R) Cuio motibo fueron llamados
aestta Ciudad Donde Confesaron Ser falso y que dicha Cruz la hauia
hecho vn Yndio car pinttero de dicho Pueblo de ocottenango; Y in
mediatta mente Volbieron a fingir la misma Virgen de que Se origino
hauer perdido la obediencia attodas las Justicias, y a Sucura por
que no les consenttian hacer hermitta o casa, Y despues de hecha nura
quisieron obedecer el que marla, óderribarla ni Salir del horror en
que esttaban mettidos por lo qual themerosos del beneimientto ó
castigo queles podria sobre venir de Semexante maldad, y la de hauer

muertto algunos españoles, an ydos Junttando y Combocando aottras
Pueblos conel prettextto delaquela virgen los llama aque bean el
milagro; Vnos lleuados dela Deuocion, yottros de Su mal nattural no
belero han Concurrido adicho Pueblo, Ylos que Sean de Sergañado Se
an Rettirado alos Suyos huyendose porlos monttes por quenos los dejan
Salir, Yottros Seanquedado (78L) en dicho Pueblo Como mas Yncapazes
por bibir enla liberttad que decean y les ase guran Ya Vnos Y aottros
los han llamado con este engaño para tener numero de Gentte para
Su defensa Como ttodo mas larga mentte Constta delos Auttos Y
diligencias hechas so bre estta matteria aque nos Remitimos - lle
gamos al Pueblo de Guisttan que distta de estta Ciudad sinco leguas
donde hicimos man cion Sinco dias Y al cauo de ellos que Se conttaron
Veinte Y sinco del dicho mes de Agostto Como alas Siette del dia
binieron a dicho Pueblo aprezenttar la battalla, al parecer de quattro
a Sinco mill Yndios los quales nos estubieron Com batiendo todo el
dia Conttiros de escopettas que al parecer Serian Seis Vocho, Compiedras
flechas, Chuzos yóttros harmas de que Resultaron algunos heridos delos
nuesttros, Y departte delos Conttrarios muchos muerttos Y heridos que
por no Sauer el numero no los expesi ficamos, Si bien Vbo ópiniones
quepasarian de Ciento los muerttos Sinlos heridos y enttodo el dicho
dia (78R) Del combatte nos estubierom probocando aque Saliera mos delas
trincheras tratando nos attodos de Ygnominiosas Palabras, entre los
quales Yndios Como hera tantta la bulla no Sepudo conocer mas que
aun Yndio del Pueblo de ocotitan llamado Marcos Mendez, Y aun Mestizo
o mulatto que por Sobre nombre Tiene Padilla que dijeron muchos delos
Soldados que lo Vieron y Conocieron muy bien; no porque á Seguramos
hauerlo vistto ni Conocido porla turba de Yndios que auia los quales

Visto el daño que Seles hacia se Rettiraron de modo que no pudiesen Ser agraviados Con nvestras Armas defuego Sino era algunos que Se des mantela ban porlos chaparras hauer Si podian dar algun abanse alos nvestras amenasandonos Conla muertte aquella noche como de factto pudo hauer Sucedido ano hauer Dispuestto la misericordia Diuina el que dos de dnos Soldados que hauian Salido aquella mañana Conlizencia del dicho Alcalde ordinario hauiendo Vistto (79L) alo lexos prezenttar la battalla la multtitud de Yndios Y el nottorio Riesgo enque estta bamos, Sebinieron aestta Ciudad yledieron parte delo que pasaua a Su merced, el capittan Y Sargentto Mayor Don Pedro Guttierres de Mier Y theran Cauallero dela orden de Santhiago electto Alcalde mayor por (Su Magesttad (que Dios guarde) de esttas Prouincias de chiapa y actual Theniente de Capittan General enellas quien hauia tomado posecion de dicho empleo el dia Anttezedentte y con dicha nottici Cumpliendo Con sus Alttas Óbligaciones como leal Basallo de Su Magesttad, y buen Ministtrò de Su Real Justticia; Yncontinentte montto acauallo Diciendo que lo Siguieran para dicho Pueblo Como lo executaron muchos Valerosos Caualleros Vezinos de estta Ciudad Y otras personas lleuandose Con sigo alos Yndios Principales del Pueblo de Chiapa que Sehallauan en estta Ciudad Y auian benido para el éfectto de dicha en (79R) ttrada alos quales aguardo Sumerced con la demas Jentte de Armas enla Vajada de dicho pueblo (que distta de estta Ciudad Sinco leguas) Y abiendose Junttado todos Como quatro Cuadras del Pueblo fueron Marchando para el com baleroso Animo Y ~~en~~ esfuerzo, que visttos y Reconocidos por los Conttrarios Se fueron para dicho Socorro del que Resultto la feliz Victtoria pues abiendo herido Y muertto amuchos delos conttrarios los de mas Se fueron Rettirando por

aquellos montes compoca perdida delos nuesttros que Sino Se hubieran des manttelado dela Compañia Dudamos que hubiese peligrado ninguno, Y despues de entrado el socorro Se manttubo el serco delos contrrarios hastta que otro dia que Visible mente Se fueron Rettirando Con cuya enttrada que da mos Socorridos y asegurados delas Vidas aquella noche Ylas Siguiettes, pues dado Caso que nos pudiera mos manttener ~~sin~~ Sin el Socorro quetan attempo nos fue, no dudamos Vbieramos perecido por las Rasones Siguiettes - Lo primero por (80L) que nosttenian Cercados Yel basttimentto que teniamos tasando lo lo mas que podia Durar fueran Seis Vocho dias - Lo Segundo que aunque hubiera mucho bastimentto nos auian quittado el agua que pasaua p^or el Simentterio Y podiamos perecer de Ced, Como Seexperimentto aquel dia Yaquella primer noche dela battalla que no sehallaua Vmpoco de Agua estando tan fattigados asi los que esttabamos en dicho Pueblo como los que nos binieron a Socorrer, hasta que se animaron a Salir escoltta de Gente fuera delas trincheras en busca de lagua Conla qual Nos Socorrimos enlo de adelante - Lottercero por que ~~si~~ hubieramos ~~per~~ proseguido la battalla el dia Siguiette Yottros Como el Referido, ademas que SeaCauaba Ya la poca Polbora Y municiones que hauia Se auia de Rendir nuestra poca Gente conla Conttinua Guerra de tal modo que fuera Ymposible Resisttir la Pu Jansa de tanttos Yndios conttrarios, de que no ponemos Duda Consiguieran la Victoria, Si (80R) endo todos nosottros Ya Difunttos por la experiencia que ~~es~~ destto teniamos pues al que Cojian los Contrrarios no le dauan buen quarttel, antes siles asiampedasos Compalos Chusos Y Machettes porlo qual Somos de Senttir quela Victtoria ynuestras Vidas mediante el fauor Diuino las debemos al Socorro Referido tan favorable y ttan

atiempo que mas parece milagro como lo fue, que despociciones huma
nas, Y des pues dedos dias dellegado dicho Socorro esttando Sumerced
dicho Señor Thenientte de Capittan General aguardado de estta Ciudad
Sin quentta hombres Bastimenttos Y Municiones paralapro Secusion
dela Jornada Al Pueblo de Cotenango Resiuio Vna Cartta destta Ciudad
en que le dauan noticia que el Pueblo de Sinacanttan Se hallaua
Sublebado Y que enel hauian preso algunos españoles y que Corria gran
Riesgo estta Ciudad por lo qual no le Remitian laJentte Bastimentos
y Municiones que hauia pedido antes si le exorttauau y Requerian
a Su ~~M~~erced (81L) Sebolbiese a dicha Ciudad Conttoda la Gente Sobre
la qual cartta formo acuerdo y salio deliberada la buelta aestta
Ciudad laqual Se executto el dia Veintte y Siette de dicho mes y
para que constte donde Combenga damos laprezentte~~x~~ en la Ciudad Real
de chiapa enttres dias del mes de Septiembre de mill Settecienttos y
doce años - fray Juan Arias Vicario de Ocosingo - fray Juan Anttonio
ber mudes - fray Jorge de Attondo - fray Simon Garcia delara - fray
Andres de Villa lobos

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 81L-82R

~~Ex~~ Muy Señor mio Salud que de ceo Va Nopuedo dejar de participar aVm. delas muchas barias y Malas noticias que en este Pueblo de Comitán por Ynttantes Corren y nos asusttan Siendo la primera decirse entre los Yndios de este pueblo que los Yndios nuestros Contrarios quieren venir por Ocosingo a cometter a este dicho Pueblo de Comitán para matar a sus besinos asi naturales Como españoles y religiosos Va - Y mas abiendo venido vn Yndio de este Pueblo al qual Pren (81R) Dieron en el Pueblo de Ocosingo viniendo de tauasco Con vmpoco de Cacao Prendido esttetal Yndio lo llevaron á Cancuc, ay dolatran quien dice y confiese que mas fue por miedo de que no lo mattaran como lo quisieron executar que por la gana que el tubo, Yabiendo estado algunos Dias prisionero pidio lisencia a los Yndios diciendoles que se le hauia acauado Subastimento y que x benia a ver a sus padres dandoles pala bra con segunda Ynttencion de que bolberia, al qual Yndio de este pueblo deuajo de todo Sigilo Y encargo dieron el papel ad Juntto en que combocan a este Pueblo, aza Palutta, asoso coltenango, y a Sollattittan como Vm. bera en la dicha combocattoria, metiendole al Yndio mucho miedo encargandole de que dicha Combocattoria la diese a los Alcaldes deste Pueblo sin que lo supiese Religioso ni Secular alguno; pero Como la ley de Dios no quiere trampos quiso alumbrale por Su misericordia (82L) a este buen Yndio pues luego que llego a este Pueblo medio y entrego el papel ad Juntto Sin darce por enttendido con los Yndios de este Pueblo por lo qual le dilas gracias, no obstantte lettengo ael yotro compañero Suio Comprisiones por que nosea que el Demonio los engaño y Sequieran Volber; ellos dicen que ttodos los Pueblos de los Zendales esttan dados al Diablo y que asta no matar attodos quanttos expañoles ay, x no ande parar, Dios por Su Ynfinitta

misericordia lo Remedie,- tambien sedice en este Pueblo que ambenido
muchas expias delos Zendales asi meparese no fuera malo poner algun
Remedio en este camino para que ni bayan ni bengan aYnquiettar
este Pueblo quepor Vltimo Son Yndios; mi Señor Padre Anttonio
Gordillo queda muy posttrado y pienso Durara Ya pocos Dias por Cuias
Razon Suplico aVm. por bida de Mi Señora Dona Theresa me haga fauor
(82R) de dar lizencia ami hermano fransisco Gordillo, y ami Sobrino
essteuan Gordillo Si quiera para que les eche su bendicion y dis
ponga Suscosas que despues nodudo bolberan aSeruir a~~as~~ dos
Magesttades es quantto Se me o frece su plicar aVm. Cuias ~~bidax~~ bida
guarde Dios muchos años para aliuio y amparo destta Pro uincia,
Septiembre dos de mill Settecienttos ydoce años - el porttador de
esta es Vn moso mio que por que baya Segura yno laquitten enel
camino lo Ymbio - Besalas manos de Vm. Su fino Seruidor y capellan -
fray Nicolas Gordillo - Señor capittan Don Pedro Guttierres de Mier
Ytheran muy Señor mio

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 83R-84L

Jessus Maria y Joseph, yo huer fano de ~~Ex~~ Dios en el Cielo enel Siglo
piden a nuesttros hijos al Santto Padre Santto Domingo del Pueblo
de comithan Alcaldes y Rexidores y Como tambien ~~es~~ en el Pueblo dela
Santtisima trinidad y en el pueblo de Sapalutta como beran ben dito
el mandamiento y Como al Ynstantte Veras nuestro manda miento y
como al mesmo Ynstantte aran lanotificazion que benganttodos los
Principales por mandado delaVirgen del Rosario y como benga el
ornamentto la Cruz deplatta trom pettas chirimias tambor flautta Y como
~~tan~~ tambien bengan las ttres Varas del Rey y Como escriuiran Carttas
i aran noticia llamando y escriuiendo esto mes mo al Pueblo de
Sosocolttenango Y al Pueblo de Soiattittan alos Alcaldes Y Rexidores
y como buelba luego este manda miento por mandado y palabra dela
Señora mia - y no es mas en Veintte y quattro del mes de Agostto de
mill Settecienttos y doce años (84L) Ciudad Real Y canuc y para que
Conste ser asilo que Contiene dicho papel loqual Juro por Dios nuestro
Señor y auna Señal de Cruz enforma lo firme enla Ciudad Real de chiapa
enttres dias del mes de Septiembre de mill Settesienttos idoce años -
Ygnacio Ruiz

Señor Don Fransisco de Azttudillo mi Dueño amigo y Señor - Acauaba me de lebanttar delasiestta quando enttraron los Alcaldes y Rexidores destte Pueblo con Vn Yndio de aqui tambien con ese papel que Remitto aVm. Yncluso el qual papel bino de Cancuc como Vm. Vera, en que llaman alos Alcaldes y Rexidores diciendo lleuen las baras de Justtticia ttodos los de estta Guardiania y de palabra con dicho Yndio que Sino quierem benir por bien que ellos bendran aesttepueblo, alo qual dicen todos los de esttos Pueblos que Vengan que primero los ande ~~xxx~~ acer pedasos que hellos faltten de Suscasas, Cosa porden (84R) metienen óbligado aesttar Con ellos con animo, Y conla experanza en Dios pues Como Padre vera mi consttancia, y Ya que Sellega la ocasion de escriuir aVm. lo ago des pacio y dare embreue noticia de todos lo que ay. Quantto alo primero el dia quince de Agostto los llamaron Con Vn Yndio de Cancuc, en que les combidan ala fiestta que dicen tienen que Selebrar, por que Con estta mangana an Cojido attodos los que tienen oy en dicho Pueblo y con este llamamientto y los Prodixios que el Demonio del Yndio les dijo que acia lauirgen SeYn quiettaron ayr auer ala dicha Virgen no Con el fin de al Samientto pues asta enttonces notteniamos noticia detal Alsamientto Sino con el fin onestto/^{de}de vocion ala Virgen y ttambien como Jentte nouelera, ala nouedad,--el dia dies y seis porla mañana Ya Cuasilo mas del Pueblo Se auia ydo que dando (85L) los Alcaldes Y Rexidores con los de mas que Componen Cauildo y muchisi mos en fermos que en el Pueblo ay. dije enel Parrafo anttecedente (que no confin de Alsamientto) Seprueua pues asi que se ande Sengañado Se am benido huyentto todos los que auian ydo; que solo Juidos ampodido Salir pues tienen los Yndios de Cancuc puesttas Guardas por ttodos los caminos para que no dejen salir aninguno Con orden dado

alos Guardas de que el que ~~x~~ quisiere salir y por fiare lo matten lo qual Secumple alpie delaettra; pero por los Monttes Sean escapado muchos que anllgado, y luego los Alcaldes de este Pueblo an Castigado y dando dichos Yndios Cas tigados Sus descargos, alegan Y dicen que fueron auer alaVirgen como ban acun duccan; tila, faquinpuis y otras parttes por queno y ban apleittos que asi que bieron quelos llamaban pasa que fuezan soldados que con este tittulo llaman attodos los que (85R) tienen, Sean huído; Conque me parece prueba basttante para decir no a sido al Samientto el de este Pueblo, ytambien Prueba lo dicho con que no an afajado alos que an huído pues Saliendo alos Seis dias Vno delos hijos de ordoñes del pueblo de ohilun huiendo quien dio noticia delas Yniquidades quelos Yndios á bian obrado Concuio ~~n~~ abiso, Secontubieron y Ya nosalio ninguno mas delos que Se hauian ydo, y estos ledierompaso parala Prouincia detauasco donde Sehalla oy dicho ~~n~~ moso Y Vn fiscal de tila que tambien Salio traspasado de hambre y hecho Christto á Azottes, el qual estta en este pueblo que bino huyendo temiendo ala muertte, y estos lo an animado aque Se este diciendole esta Seguro delos Yndios, Y otro moso que tambien bino huído, Y lo esttan Susttenttando los Yndios aqui, Conque estas y otras Rasones que he Vistto me parecen basttantes - tambien (86L) tube noticia de que en el Pueblo de los Moyos Se enttraron los Yndios de tila Yatzun y Pettalsingo y Selleuaron los Or na menttos y quantto hallaron enla Yglecia y enel Pueblo y attodos los Yndios lle uandose tambien alos dos fiscales Mendoza y el otro y ael maestro quienes tienen enel Pueblo de Cancuc, Y el temor de que no agan lo mismo aqui tiene alos Yndios tamañittos, porlo qual pido aVmd Como á Amigo y Señor los aliente, . quello mismo esttoy Yo aciendo, pues parece que

AGI-296 (4) fols. 84L-87L (3)

esttoi Con Vna Ynfantteria de hombres hecho Capittan de ellos para Resistir alos Yndios Alsados, y que esttan todos estos ~~Pa~~ Pueblos Con animo á Rendirlas Vidas primero quedarse, estimare que Vm. les agradezca de Supartte lo que hacen Connigo y Conttodos los ladinos que ampasado, pues attodos los an attendido - Tambien tenia Yo dispuesto el ir alos Plattanos acelebrar la fiesta de San Bartholome y auiendo abisado asimojobel metrajeran abio me (86R) Abisar los Yndios que enttrelos Platanos y Santhiago esttan los Yndios de Cancuc tapando el camino para que no pasen los Soldados que ban para esa Ciudad auiso esto para que Vm. este Con Cuidado, tambien medisen que la mittad delos Yndios delos Plattanos Sean Rettirado al monte Con mugeres y hijos de miedo de dichos Yndios, nose que quiere Dios hacer de nosottros pues discurro que esto lo an Causado mis muchos pecados, Dios Como poderoso nos libre dettudo y nos de paz, y quiettud y lo que mas Ymporttala Saluacion del alma Vm. me auise por Dios delo que hubiere Sucedido por alla para que Yo ttenga ese Consuelo y me anime mas para forttaleser aesttos Pobres es quantto Seme ofrece Rogar anuesttro Señor me guarde aVm. largos años de mideceo Gueyteupa Y Agostto treintta y uno de mill Settecienttos ydoce años - Señor General Don fransisco de Aztudillo (87L) Amigo y Señor - Besa la mano de Vm. Su Seruidor Y Capellan queleama - fray Juan de Dios Campero

Señor Capittan General Dn. fransisco de Azttudillo y Ses pedes
miseñor - Nosottros tus hijos Alcaldes Y Rexidores de este tu Pueblo
de nuesta Señora dela Asumpzion de Guey tteupa nos ponemos de bajo
de tus pies i detus manos nosottros Sus tributtarios nuestro Rey y
Señor, Señor Capittan agora beni mos Vnttas hijos de Cancuc de este
Pueblo que Se fue auer aquel menttiroso engañador Dice ay Virgen
esta haciendo menttira conlos christtiano para que bamos con el
aquel ttus hijos cino adejar Papel que baya tus Alcaldes tus Rexidores
todos dice Soberbio Porque no bas Conttu cartta que tte llaman vos
beni Dice tarer basa Justicia tambien San Antonio Simo Jobel spe- y
Santta Cattarina ay esta todos no quere mos para hir con este
menttiroso ay esta esta Supapel que hiso de cancuc tres veses me
llamar tuJentte ay esta todos yamesino por que engañado me bastodo
pero ya me (87R) bolui - Por eso tte abiso Señor Capittan Por que
dice ese hijo Yabino Sinobas Al calde ~~xxx~~ memattare tupueblo alla boy
por amor de Dios Señor Capittan Ya esta perdido ttucorason, Pobres
Alcaldes, Pobres Regidores ay esta tu Pueblo por amor de Dios, que
me ayudar Vmpoco nos murio tus hijos los tributtarios Rey nuesttro
Señor tus hijos de Assuncion lavirgen Señor Capittan ay esta ya
mi Machette mipalo si benis en nombre de Dios la Virgen me mattara
todos esttos brujos hechiceros perdoname Sumerced Señor Capittan no
mas este teauiso detu Pueblo de Asum pzion, Geuytiupa en treintta yuno
de Agosto de este años de mill Settecienttos doce años - Señor
General tus hijos Alcaldes y Rexi dores - Anttonio Diaz Alcalde -
Domingo Ramires Alcalde - quattro Rexidores cauildo_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 88R-89L

Jesus Maria y Joseph Pueblo de nuestra Señora dela Azumpzion,
Alcaldes del Pueblo deGueiteupa luego que beas este manda mientto
bengas luego Conla Cruz y baras de Justicia por que noseas aorcados
ni aSottados Yla Settra de ~~xxx~~ Santa Catalina y Como los llamaran
por mandado dela Señora mia del Rosario y miren comono Sean Sober
bio con nuesttra Madre y Como mandaran que no Consienttan espa noles
Mulatto ni Mestiso y como bean los Caminos aque no lleguen ni passen
asi lo manden y Como pongan palos muy grandes aquettapen, Y quitten
la Canoa la pongan boca abajo en Veintte y nueue (89L) de Agostto de
mill Settecienttos y doce a nos - Ciudad Real * Cancuc - Y para que
Constta Ser asi lo que en dicho papel Secontiene lo Juro por Dios
nuesttro Señor iuna Señal de Cruz en forma y lo firme en Ciudad Real
en quattro Dias del mes de Septiembre de mill Settecienttos y doce
años - Ygnacio Ruiz _____

En la Ciudad Real de Chiapa en dies y Seis dias del mes de Septtiembre de mill Settecienttos y doce años, Su Mersed el Capittan Y Sargentto mayor Dn. Pedro Guttierres de Mier y Theran Cauallero del orden de San thiago electo Alcalde mayor por Su Magesta de estas Prouincias de Chiapa Y actual Thenientte de Capittan General en ellas para las de claraciones que por el Autto ante Scriptto manda Su Merced Se ttomen hiso Parecer ante Si á Seuastian hernandez que dijo Ser Soltterero y nattural del Barrio de Custictali del qual Resiuio x Su Merced Juramento quelo hizo por Dios nuesttro Señor y auna Señal de Cruz en forma Socuyo (108L) Cargo Promettio dezir Verdad delo que Supiere Y le fuere pregunttado 1 Y Siendolo que aque fue al Pueblo de Ocottenango de donde dice Viene fuxitivo por los Monttes Dijo que desde antes dela fiestta del Señor Santto Domingo se fue a los Pueblos de chilon y Yajalon en compañia de Diego de Santti Esttevan a Comprar Marranos Y canttaros de Mantteca que endicho Pueblo de chilon de bueltta para esta Ciudad tubo la Referida fiestta de Santto Domingo y pro Siguió su Viaje, y en el Pueblo de ocottenango lo prendieron a eliasu compañero y le quittaron ocho marranos que traian y nueue canttaros de mantteca y los tubieron presos quatro dias Con grillos y al cauo de ellos Selos quittaron y Responde - 2a - fuele Preguntado que Como no haviendo estado preso mas tiempo que el de quatro dias, Y hauer qerca de dos meses (108R) Que esta en dicho Pueblo nosea juído que que ahecho y en que sea ócupado este tiempo en dicho Pueblo - Y dixo que por hauer hecho óbligacion el y su compañero de Ser Soldados Conttra los españoles los solttaron y que con efecto Seruian de Zenttinelas en los Caminos donde tenian ttreintta óquarentta Yndios de Guardia con Ranchos que tienen en cada Zenttinela y ~~En~~ Picotta

para Si Se huire alguno Cas tigarlo por Cuio mottibo temeroso del
Casttigo nunca Se attrebio a huir hastta que allo ocasion óporttuna -
3a - fuele pregunttado que Canttidad de Yndios ay endicho Pueblo de
ócotenango de donde Son y quienlos gouierma - y dijo que oyo decir que ~~abr~~
abria de Seis á Siette mill Yndios delos Pueblos del Palenque, tumbala,
Moyos, Petalsingo, tila, jajalon, Chilon, Gueitheupa, Ba chajon,
Ocozingo, tenango, ocottittan, San Andres Ysttacosttette, tenexapa,
Guistan, (109L) Teulttepeque, Y el dicho de Ocottenango, Y como Veintte
Yndios del Pueblo de chamula, enttrellos quales Conosio a Diego Gomes
Alcalde pasado, Y que asimismo ay Yndios de todas las Coronas Cuyos
nombres nosaue, y que el gouierno quettienen entre ellos es man darse
Vnos aottros entre los quales Se conforman, Y que no bido Varas de
bastton ni Ynsignia de Justicia Y Responde - 4a - fuele pregunttado que
Armas Son las quettienen dichos Yndios, Y quemotiuos anttenido para
falttar ala obediencia alas Justticias Y asus Curas Docttrineros, Y
que es lo que prettenden executtar, y qual acido el principio de Su
~~axx~~ conspirasion - Dijo que tienen Como Veintte escopettas yottras
tantas es padas Y ttodos los de mas de ellos Machettes y que abra
Como Ducientas lanzas que Diego Ballinas herzero Mesttizo que esta
en el Pueblo de (109R) Ocottittan esta haciendo dichas lanzas las
quales labra del hierro Yrrexas quettienia Pedro ordoñes en Suttrapiche
y quettienen Vna trinche ra muy fuerutte de Palos y Piedras enel camino
de Teulttepeque que es el queba por derecho de esta Ciudad y quelos de
mas Caminos los ttienen Serrados; Y que el motiuo de hauer faltado
ala óbediencia Y Conspirado aottros Pueblos hasido solo el pre ttextto
del Milagro quedicen dela Virgen quien dicen les manda todo lo que
esttan executtando - 5a - fuele pregunttado que Canttidad de Yndios

fue laque vino apresenttarla Battalla a los españoles que esttauan en el Pueblo de huisttan - Y dijo queno saue quanttos Serian que solo Saue Vinieron la mittad de todos los que auia en dicho Pueblo de ocottenango de Varias parttes y quela otra mittad quedo guardando el Pueblo, y que quando se fueron (110L) de Rettirada temerosos del Socorro que Su Merced dio ttan atttiempo y consu per sona a los que esttauan Sitiados en dicho Pueblo de huisttan; Sequerian yr ttodos a sus Pueblos Con Sus familias y que hubo grandes Compettencias entre he llas Sobre Sibendrian a pedir perdon óno; y que por Vltimo los Voluieron asu jettar a los que se querian Rettirar Pedro de Padilla Mesttiso que Se halla entre ellos Y los Yndios Palencanos animan dolos mucho, Y que Sinesesario fuere Y les dan lizencia que ellos solos en ttraran en esta Ciudad, Y que endi cho Pueblo de huizttan entre los Yndios que mattaron los españoles Murio el Capittan de dicha Vattalla llamado Pedro lopez Yndio de Bachajon - 6a - fuele pregunttado en que Se exercittan dichos Yndios de dia y de noche, y que Siuido el Milagro, o Ydo lo que tienen, Y dijo que estubo en la Cassa (110R) O hermitta donde tienen el Ydolo con el Prettextto dela Virgen, y donde tienen muchisimas Varas de los demas Pueblos arrimados que en medio dela dicha Casa esta Vmpettatte Con Vn agujero por donde tocan los Rosarios pero que no sauen lo que ay detras del pettatte; Que ~~esta~~ delante de dicho pettatte esta San Anttonio, y santta Ysauel de bultto, Y que les oyo decir quela Virgen auia mandado que no Vinieran a esta Ciudad sino que aguardaran alla a los espanoles que a lla los mattarian attodos aunque los Yndios del Palenque Como dicho es les esttan Ynottando aque bengan aca queya no tienen Rey, niobispo, ~~ni~~ ni Alcalde ma yor que los gouierne, que solo ael Ydo lo ande obedecer, Y que los ejercicios

que tienen por la mañana Y alanoche Son Reser el Rossario Y las letanias Las quales Resan los fiscales Y los demas (111L) Responden Y quetto dala noche es ttan tocando Caxas trompettas, Yclarines - 7a - fuele Pregunttado sisauia de los Padres Curas delos Pueblos demas adentro del deocottenango, Y delas mugeres delos españoles que Viuian en dichos Pueblos - Dijo que al Padre fray Nicolas de Colindres Cura del Pueblo de chilum oyo decir lo mattaron en dicho Pueblo quando mattaron en el á Pedro ordoñes y de mas espanoles Y Mesttisos que en el hauia; Y que asimismo mattaron al Padre fray Manuel Mariscal enel Camino Viniendo de huida, y al Padre fray Juan Gomes que asimis mo Venia por el Camino de teulttepeque para esta Ciudad quando Yban de Rettirada temerosos del Socorro Referido, y que asimismo Mattaron al Padre fray Marcos que Sehallaua Prisionero en dicho pueblo, quedelos demas Cle-(111R) Rigos nosaue, Y que asi mismo Saue que alas mugeres delos españoles les dieron lizencia O pasaportte para que fuesan auuir a Sus casas y Pueblos mas adentro del Referido de ócottenango; Y que asi mismo saue de gollaron attodos los hijos delas dichas mugeres españolas - 8a - fuele pregunttado quien los auia de Poluora y Balas para las escopettas que tienen, Y como biben tanttos Yndios enel dicho Pueblo, ocomo Semanttienen, Dijo que la muger de Vnfulano Pineda de Ocosingo les dio Reales Poluora y Balas por que nola lleuasen acancuc y la deJaran en Sucasa porel Yntteres Re ferido, Y que asi mismo saue queles quittaron Polbora Balas y escopettas attodos los que mattaron en chilon; Y quedel modo que biuen Y Seman tienen tanttas Yndias endicho Pueblo es hauiendo echo Siette galeras muyx (112L) Grandes, y quelos del Pueblo de teulttepeque tienen deliuado monte al de Redor del dicho de óco

ttenango donde esttan fabricando sus Casas Y que ban Y bienen ttodos los dias enttropas asus pueblos por basttimenttos y ganado que Cojen delas esttancias Y Responde - fuele pregunttado Si Saue ottiene notticia de Vn mandamientto que Su Merced les Ymbio con cartta escriptta por el muy Reuerendo Padre fray Pedro Marzelino Prior Y Vicario Prouincial enque Sumerced les exortta y requiere Veanlo que hacen no sedejen engañar del demonio Y que en nombre de Su Magestad (Dios leguarde) perdonara atodos los que aRepenttidos de sus herreros parecieren ante Sumerced apedir perdon - Dixo que abra Siette Vocho (112R) Dias quellego adicho Pueblo de ócottenango dicho despacho y cartta y quello leyeron Yazottaron fueritte mentte ael correo que la lleuo Y que no quisieron Responder; queno quieren ~~perdon~~ perdon quela Virgen dice que ande morir ttodos los espano les y Responde - 9a - fuele Pregunttado que como pudo escaparse el Y Sucompañero Siendo asi que dice que ay muchas guardias queno los dexam passar - y Dijo que el dia Marttes proximo pasado ala media noche pidio leccensia para Vna necesidad Y que se metio enel monte donde esttauaya Zitado con Su Compañero y Se binieron por los Monttes huidos, Y quettardaron dos dias naturales enllegar á esta Ciudad adonde nottrajeron mas que Vn cotton Y unos Calsones cada uno Sin Sombreros Y pasados de hambre, que lo quettaen puestto Selo dieron pres (113L) ttado en Su Barrio para benir apre senttarse ante Su Merced; Y hauien dosele hecho otras pregunttas y Repregunttas en orden adicha Sublebazion Y esttada en dicho Pueblo Dixo quello que dicho ttiene Socargo de Sujura mentto; Y que no saue Otra Cosa mas quello que lleua declarado lo qual es lauerdad delas Generales delaley dijo nolettocan, y declaro Ser de hedad de Veintte y Sinco años poco mas omenos, Y no firmo por que

AGI-296 (4) fols. 107R-113L (6)

.dijo no Sauer, firmolo Su merced Doy fee - Don Pedro Gutierres de
Mier Ytheran - Anttemi - Manuel de Aguirre escriuano Publico_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 113L-116R

En la Ciudad Real de Chiapa dicho día mes y año su merced dicho Capitán y Sargento mayor theniente de Capitán General para las declaraciones que por el auto ante escrito ala antecedente Semandan lea (113R) hacer hizo parecer antesi a Diego de Santti esteuan que dijo Sgr casado y natural del Barrio de Custictali del qual Resiuio Su merced Jura mentto que lo hizo por Dios nuestro Señor y a una Señal de Cruz en forma So cuio Cargo prometio decir Verdad delo que Supiere y lefuere preguntado - la - Y siendole como fue adar al pueblo de Ocotenenango Y que quantto tiempo estubo en el - Dixo que á principios del mes de Agosto fue en Compañia de Seuastian hernandes a los pueblos de chilum y Yajalum á comprar puercos Y mantteca para traer ábender a esta Ciudad que es en lo que se exercittan ttodos los naturales de Su Barrio; Y que binien do de buelta Con ocho **M** Marranos Y nueue Canttaros de Mantteca los pren dieron los Yndios de dicho Pueblo de Ocotenenango Y les quittaron ttodo lo que (114L) que traian; y al cauo de quattro dias los Solttaron por hauer hecho obligación de que Serian Sol dados Conttra los españoles Como de factto Siruieron de Zenttinelas como mes y medio que estubieron en dicho Pueblo hastta que el día Marttes proximo pasado tubieron lugar de huirse por los monttes por donde Vinieron Caminando dos Dias naturales sin Som breros y Casides nudes Con Vn cotton Y vnos calsones Viejos - 2a - fuele pregunttado que Cantidad de Yndios habra Junttos endicho Pueblo de Ocotenenango Y que que es lo que inttenttan hacer - Y dijo que oio de cir que ábria quinze mill Yndios de to dos los Pueblos de los Zendales Coronas y Guardiania **x** de Gueitiupa y quela mittad de dichos Yndios vinieron al Pueblo de huisttan apelear Con los españoles que alli estauan Con Ynttencion

de matarlos attodos Sin Reseruar obispo Alcalde mayor (114R) Padre ni español por que asi lo mandaua el Ydolo que llamauan la Virgen, Y que quando fue el Socorro á dicho Pueblo de huisttan huieron con grandissimo miedo Y querian llevarse a Sus mugeres Y de Samparar el Pueblo y los que en el esttauan de Retten, conlos Palencanos Y Pedro de Padilla Mesttiso los animaron mucho diciendo no les diese Cuidado que no hauia de quedar español Viuo; Y que endicha funcion hauia muertto Su Capittan Pedro Lopes del Pueblo de Bachajon - fuele pregunttado que motiuos anttenido dichos Yndios para dicha Subleuasion y conque harmas se allan y la Calidad de ellas - Dijo quetienen Como Veintte escopettas buenas y ottras ttantas espadas que fueron las que quitaron alos españoles que mataron en el Pueblo de Chillum; Y que asi mis (115L) mismo tienen mas de Ducienttas lanzas Y que esttan fabrican do mas por medio de Vn fulano Vallinas Mestizo herrero que Residia en el Pueblo de ocottittan las quales labra delas faxas delos Peroles, Yottras cosas que allaron en el Yngenio delos Padres Yttrapiche de Pedro ordoñes - 4a - fuele preguntado en que se exercittan dichos Yndios de dia y denoche, y que siuido el Ydolo quettienen - Y Dijo que esttubo enla hermitta donde lottienen tapado con Vmpettatte por Cuia Causa no loudido y queso lo esta delante de dicho petatte San Anttonio y Santta Ysauel de Bultto y muchas Varas arrimadas Y que ttocan la oracion y Resan el Rosario por la mañana y alanoche Y las lettancias las quales Canttan los fiscales y dizen que solo ellos Crean en Dios queno Crean (115R) Que no Crean lo que el Señor Obispo dice por que no quiere Crer el mila gro dela Virgen Y Responde - 5a - fuele pregunttado Si Sauia donde esttauan los Padres fray Manuel Mariscal, fray Nicola de Colindres, fray Juan Gomez, y fray Marcos

ylos clerigos del Parttido detila, tumbala, y el Palenque - Dixo que no Saue de dichos clerigos pero que oyo decir que hauian muertto en Varias parttes los Padres de Santto Domingo Referidos, Como asi mesmo el que hauian deGollado attodos los Ygnosenttes hijos delas mugeres españolas que tienem prisioneras alas quales al cauo de muchos dias quelas tubieron hechas molenderas les dieron lizen zia para que fueran abiuir á sus Casas - 6a - fuele pregunttado que como Semanttienen tanttos Yndios en dicho Pueblo, Y que qual es la Ynttencion que (116L) Que tienen - Dijo Que an hecho Siette Galeras muy Grandes, Y que esttan fabricando muchas Casas al rrededor del Pueblo para que Sebayam Poblando los naturales de óttros, Y que esttos ban a Sus pueblos enttropas attraer los basttimenttos, Yganados delas haciendas Y cofradias que tenian algunos Pueblos y Vezillos de hellos delos que mattaron - fuele pregunttado Sisaue ótiene notticia deVn mandamientto Con Vna Cartta que Su Merced les des pachó attodos los Yndios que se hallauan en dicho Pueblo de ócottenango por mano del Padre Prior de Santto Domingo, en que Su merced en nombre de Su Magesttad; ofrecia perdon attodos aque llos que de Sengañanizados de Sus errores lo biniesen apedir - Dijo que Saue yoyo decir en dicho pueblo que hauia llegado v Yndio (116R) Con dicha Cartta Y Mandamientto queleyeron Y no quisieron Responder, y que asottaron ala picotta al que lo lleuo, diciendo no hemos menestter perdon que nuesta Virgen manda que matte mos attodos los españoles y Responde - Y huiendole hecho ottras Pregunttas y Repregunttas, en orden á esta matteria Dijo que no Saue mas que lo quettiene~~x~~ declarado lo qual es la Verdad para el Juramentto que ttiene fecho en que Se afirmo y Rattifico Siendole leyda esta Su Declarazion delas Generales dela

AGI-296 (4) fols. 113L-116R (4)

ley Dijo no lettocan y de claro Ser de hedad de Veintte y quattro
años poco mas omenos, no firmo por que dijo no Sauer firmo lo Su
Merced de que doy fee - Don Pedro Guttierres de Mier y Theran -
Anttemi, - Manuel de Aguirre es Criuano Publico _____

En la Ciudad Real de Chiapa en diez y ocho dias del mes de Septiembre de mill Settecientos y doce años Su merced el Capitán y Sargento mayor Don Pedro Guttierres de Mier y Theran Cauallero del orden de Santhiago electto Alcalde mayor por Su Magestad de estas Prouincias de Chiapa, y actual theniente de Capitán General en ellas, Dijo que hauiendo Vistto estas declaraciones, y el estado Presentte delos Yndios delos Pueblos sublebados para tomarla mas breue y Segura Resolucion al fin Principal dela Pasificazion de dichos Yndios y casttigo en los que Sedeuiese ejecutar ~~por~~ por Prinsipales Causadores de dicha Sublebazion, çedicion, y declittos executados para escarmiento y exemplo delos presentes y Benideros mando Su merced que yo el Presentte escriuano pase con dide claraciones para quele Constten al (117R) Governador delas Armas Don Nicolas de Segouia quien mandara llamar y Junttar al Sargento mayor dela Prouincia de huchueten; Don Juan Marttines de la Vega, al Sargento mayor Don Juan de Arismendi y a los Capittanes delas Compañias que al presentte se allan en esta Ciudad, Don Fransisco dela touilla y Velasco, Don Juan de Paz y quifones dela Compañia del numero de esta Ciudad, Don Juan de quinttanilla, Juan Rodrigues linares Don Se uastian Nicolú de Vargas, y Don Migl. Ra mires y Fransisco Mattheo para que Sobre el Principal parecer de dicho Governador delas Armas den los Suyos los Referidos Capittanes presediendo las notticias de dichas Declaraciones para que enterados todos Dis Curran y lepro pongan dichos Sus pareceres y especial mente el de el dho (118L) Governador delas Armas por el deuido a Senso que deue tener por Sus Seruicios graduaciones Verdadero Conosimiento en la Practica milittar y zelo grande delos acierttos del Real Seruicio al que Concurren los

mismos deseos los Referidos Capittanes; y que por no poder hallarce
prezente ~~Wxx~~ Su Merced en dicha Juntta por esttar empresisa Ocupasion
de examinar dos Yndios que acaua de Resiuir quesele Remittierom presos
del Pueblo de Co mittan por Conducttores depapel Ynsittattorio por el
que Combocauan y llaubaban aottros Pueblos los Yndios del Pueblo de
Cancuc; Y asi mismo enottras de claraciones delos Yndios Al caldes
Y Rexidores del Pueblo de zin canthlan dos leguas disttante de esta
Ciudad Comprehendidos en Declittas dela misma Subleuacion que Vnas
y ottras de Claraciones pidenttoda Prezon. (118R) Y sujustificasion
encuya atencion tiene por Com beniente Sumerced ex presar aqui las
Razones que sele ó frecen para que Sobre ellas y dichas de claraciones
Sepesen Y discurra paralo que Sepro pusiere enlos Re feridos pareceres
Y Son esttas - La primera que Como le Constta al Gouvernador delas
Armas Don Nicolas de Segouia Y alos Referidos Capittanes el nu mero
de Sol dados que al prezente esttan esistenttes porla listta General
que Se apasado, Y conlos Sin quentta de Armas blancas que Se esperan
enttren en esta Ciudad, al cargo yorden del Capittan Don Juan de
~~lozzada~~ lozada Discurren y den Sus pareceres Sies Su ficiente numero
para ejecuttar la Marcha al Castigo de dichos Yndios ~~En~~ Sublebados
al dicho Pueblo de Cancuq lleuando todos los que aSeguren el efecto
delajornada (119L) Y dejando los que asi mismo Guarden Y defiendan
esta ~~En~~ Ciudad, por que estas dos Causas Son las principales aque
Se deuen attender para que Vna nila ottra no peligren; osi attendiendo
ala mayor Seguridad Sera Combeniente esperar mas numero de Sol dados,
que por esperar Su ~~¶~~ merced Selos Remittiese el Al calde mayor de
taasco no los a pedido al Señor Precidentte - Segunda que desde el
suseso que Settubo enel Pueblo de huisttan con dichos Yndios sublebados

hauiendo Pasado dias hastta el presente aun que luego el Referido Pueblo de Sinacantlan mostro buen Semblantte contrrario del malo que se hauia de clarado y lo mismo hicieron los Yndios del Pueblo de San Andres, Coronas, y Guetiupa, parece que la misma dilacion que hauia de Serbirles amejorarse en la leal tad y obediencia, la propia dilacion segun sus naturales las a ocasionado (119R) Voluer á Reinsidir en Sus primeros Delicttos y estos ~~E~~ efectos que Se experimenttan mottiban aque Settomen las medidas para la mas ~~Xrxxx~~ Vreue Resolucion ala execucion, Y para quela malicia dela enfermedad no pase con su conttaxio apegarse enottrós no obstantte que Su Merced tiene librados ttodos los Auttos y Comisiones a fin de conttener dicha malicia denttro de sus tterminos en que esta Declarada - Y la tercera Y Vlttima Razon es que dicho Gouer nador delas Armas Sar Xenttos mayores y Capittanes y Cap Referidos, Discurren y propon gan persona qual Se Requiere para que que en lugar de Sumerced en esta Ciudad para que con el Cuidado y des uelo que piden la defensa Y guardia de hella ttienda, Yalapunttualidad delos Socorros y Bastti menttos pa ra la Marcha Principal contra los Yndios Subleuados que se allan Congra (120L) Congregados en dicho Pueblo de cancuq, Y ~~xis~~ asimismo pesen Concideren y den Sus pareceres Sobre los fundamenttos Y Rasones que Se expresan por los dos Ynsttrumenttos exortatorios con quelo an Requerido a Su merced el Señor Prouisor Benerable Dean y Cauildo desta Santta Yglecia Catthedral y delos de esta muy Yllusttre Ciudad Para Cuyo fin y quelos Constte adicho Gouer nador Don Nicolas de Segouia sargenttas mayores y Capitanes Su Merced ^luando asimismo ami dicho escriuano al Referido Guernador de las Armas para que Seuean en dicha Juntta de Guerra y que Sede buelbampara ponerlos Con los

AGI-296 (4) fols. 117L-120R (4)

Auttos, Como tambien Vna Cartta mi Suia que acaua Su Merd. de
Resiuir del muy ~~Rex~~ Reuerendo Padre fray Joseph Monrroy Ministtro
Doctrine ro del Pueblo de chamula y Sus ane xos disttante de esta
Ciudad Vna legua Y para que de todo lo Referido y delo que (120R)
Sele Solbiene Sobre este Autto, manda Sumerced Se saque testtmo
ala lettra auttorisado embasttante forma paradar quentta de hello
a Su Alttesa el Gouierno Superior de este Reino para que con su
Altta Comprehencion determine como aconsttumbra lo mas aSerttado
asi lo pro ueyo Mando y firmo - Don Pedro Guttierres de Mier y
theran - Anttemi, Manuel de Aguirre escrio Publico _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 137R-141R

Señor General mui señor mio Dn. Pedro Guttierres - Haui endo llegado aestte de chamu la dedsa Ciudad qy Domingo adar missa halle âver llegado adho Pueblo los dos hixos deel que avian ido adar las carttas de Vmd, y mias al Al calde de San Miguel Mi tontic quien me hañia dado palabra depasarlas âCancuc (138L) Pormano delos naturales desan Pedro chinalun portener esttos coligacion conlos del pueblo de cancuc, y hauiendo llegado esttos hixos âl pueblo de San Miguel pasaron conel Alcalde dedho Pueblo âelde chinalun para elefectto dho, elqual pueblo le hallaron ttotallmente deS anparado, y poniendose en camino de Santta Catta rina en busca delos Yndios de chinalun que discurrían esttar enel camino, y mil perias que esttan enel en cuia execucion les Salio ala Salida delpueblo de San Pedro vn Yndio llamado Pedro Arias natural de dicho Pueblo quien les Pre guntto que âdonde Yban, aque rrespondieron que en busca dequien lleuase âquellas Carttas de Su Alcalde Mayor (138R) y desu cura âentregar alpue blo de Cancuc, y esttando en esto les Salieron del monte los Alcaldes y Justticias y de mas naturales de dho pueblo de chinalum, quienes ama rraron âel Alcalde de Mittontic conunos Cinco yndios deste Pueblo quele âcompañauan Junttamente conlos dos correos deste Pueblo, yttomaron Viaxe parael Pueblo de Santta Cattarina que guia asia el de Cancuc yapocorrato les Salio al camino el maestro del pueblo de San Pedro quien ttomo Las carttas Yluego abrio la escrita por mi alucas Perez Y leida les dixo que pasasen ellos conla demas Jentte quelos lleuaba pri sioneros y que llegados q fuesen acancuc serian Jugados - (139L) Y Veria si hauian de boluer - asu pueblo, o que hauian de hacer conellos, y hauiendo pasado adelante llegaron al de Santta Cattalina adonde los reducieron los

naturales del Pueblo de San Pedro, y san Pablo mal ttratandolos depalabras yobras y uno delos Alcaldes desn. Pablo le Yba âttirar con Vn Luque para mattar âl Alcalde de Mittontic âcuia defensa salio Vn indio llamado lo renzo Arias natural de San Pedro quien les dixo que nolos mattasen y quelos pasa sen al de Cancuc âdondese rian Jugados como de echolo hicieron hauiendo ido Juntos ttanttos quanttos en Santa Cattarina esttauan, yllegan do Ya Serca del de Cancuc como alas Oraciones les salieron (139R) âenconttrar âl camino muchos Yndios delos que se hallauan en Cancuc y luego que enttraron en dho pueblo los âmarraron enla picotta, dandoles sinnumero de Azottes atto dos ellos Cuyo Juicio executaria Vn Alcalde de cancu, luego los de zattaron y dexaron alos dos de chamula Como ya muertos de uajo la picotta y pasaron con el Alcalde de San Miguel y sus compaÑeros (âlparezer de estos dos dechamula) aotro Superior Cuyo senado discurrían alaorilla del Pueblo segun el camino quettomaron âdonde (dizen esttos) lleuaron las Carttas de Vmd ~~y nra~~ ymias delo qual notu bieron Razon desu efectto, y esttando esttos deuajo laspi cottas llego Vn Yndio que en len gua tzendal les dixo que se le uanttasen y no âguardassen (140L) alamañana porque estaua dis puestto elâhorcarlos elqual los lleuo por el camino dela hermita de San Seuastian y lospuso en Vna Barranca y ttomasen camino por dentro del monte que no temi esen hambre ni cosa alguna que buen Dioste nian que los auidase y deay Vinieron âSalir por entre el Pueblo de san Pedro ysan miguel mitontic y de ay â este dechamula sin hauer Visto Enel camino cosa chica alguna, no dan rrazon deoperacion alguna ni de dis posision deel de Cancuq por hauer llegado denoche ael y dentro de Vna Ora o dos Salido deel Siendo ttodo denoche, hicieronles

asi en Santta Cattharina como en Cancuo cargo deque esttos fueron al Pueblo de Viotlan Conlos Soldados (140R) y deque eran âlcahuetes delos Judios de Ciudad Real y del Padre, yque breue Serian eneste pueblo de chamula âconsumirlo, Solo den rrazon deque quaSi nose pue de enttrar enel Pueblo de cancu porla Ynfinidad de Yndios que ai - pregunteles tanuien quesi hauian Vistto las trinche que desbarattamos ensn, Pedro y delo cerrado del camino âque dizen que quando fueron para cancu esttaua ttodo abiertto y franco que Seria des pues que pasaron la fabrica de dhas trincheras, esto es ttodo la Relacion deesttos hijos los quales norremitto a Vmd por estar inposibilitados de caminar ttan maltrata dos que alo menos de Vno de ellos tomo Su muerte, esti mase que Vmd como tan Pa dre deellos les enbie Vn socorro (141L) pues nuibien lo meresen, aesttas oras no han llegado aestte pueblo sino Son solos seis soldados, estimare aVmd de alguna~~s~~ prouidencia siquiera asta veintey cinco, ottreinta hombres que Si aVm leparece puede nombrar al capn. Anttonio de Zalazar para que dho Capittan nombre alos que hu bieron de Venir, Yo quedo atrinche rando y forttificandoalconbento todo lo posible parala defensa de este pueblo queno dudo tendra alguna inuazion delenemigo Junttamente estimare elque Vm suspenda los tequios a pueblo tiene enesa Ciudad para alistar asus hijos parasu defensa y Sacar ha cheros que diran los caminos al exercitto que ha de Salir deesa Ciudad alpueblo de Cancuc, es quantto por aora Seofreze y gu arde Dios aVm ms ans, chamu la y diesyocho de Sepre. demil Settecienttos y dose - Vmd me (141R) hauese ttocantte âla Prouidencia delos soldados que Vinieron. Va - Beso lamano de Vmd Seruidor y Cape llan fray Joseph Monrroy_____

En la ciudad, Real de Chiapa en Venidte Yttres dias del mes de Sepre.
demil Settecientos y doze â, Sumfd el capn. y Sargentto mor. Don
Pedro Gu ttierrez de Miery tteran Cauo, delorden de Santiago
electo Alcalde Maior (142R) Por Su Mgd delas Prouas, de chiapa
actual Jussa, mor, ythe nientte de capn. General pa. las declaraciones
que porel auto q antecede se man dan tomar hizo parezer anttesi
aAntto, hrñz natural del pueblo de Sinojouel delqual Receui Jurto
que hico por Dios nfo Señor y por Vna señal decruz en forma socuio
~~har~~ cargo prometio dedesir Verdad en lo que Supiere yle fuere pregun-
ttado ysiendolo porel thenor de dho auto y mediante lengua de
Ygno, Ruis interprete - dixo que el dia Viernes nueue del corrote,
mes como alas Siette dela mañana esttando lamaior gte, ~~axias~~ delos
naturales en la Ygle sia desu Pueblo ~~en~~ oyendo misa quela decia el
Padre fray Juo. de Dios canpero p oyeron Caxa (143L) Y clarin y mucho
Rumor de Yndios que Venian enttrando enel Pueblo acuo Ruido Y Conel
ttemor dela Subleuazon, delos Pueblos dela Prouincia delos tzendales
Salieron dela Yglesia y al instante Comenzaron Vatalla Conttralos na-
tturales de dho Pueblo los de Goitiupa san Pedro y santta Cattalina
Sus Comarcanos de Cuia rrefriega Re sultto la muertte de Sesenttay
cinco ttributtarios del dho Pueblo de Sinouxuel y como Veinttey cinco
delos Contrarios Y que asimismo mattaron de Vn Balazo ael dho Su
Cura que ael Ruido hauia Salido ala puertta dela Yglesia Reuestido
Con Su Diuina Magd, Pattente la qual discurren se quedo tirada por los
Suelos por hauerse lleuado los bassos Sagrados Ornamentos, Cruz,
manga y de mas or namentos de Su Yglesia huiendoles quemado como o
chen tta Casas y nuadoles todo quantto enellas tenian y sus Cauillos
(143R) Y mulas y que x despues de hauer comido Como alos dos dela

ttarde se fueron tto dos los enemigos para el dicho Pueblo deGoiteupa
acauallo Ybes tidos muchos deellos Conla rropa delos del dho de
Simojouel y que benian desnudos ttodos ytenidos de Barro colorado
por lo qual y por el gran Al uorotto no pudieron conocer mas que
al fiscal christoual hrñz, Matheo Orellano ssno, Ya Pedro Ortiz
que este bino por capittan de dho exer citto Yeran los Suso dhos
naturales del deGoiteupa cuio exercito se conponia de Casi tto dala
Jente delos ttres pueblos rreferidos con mas Ciento y sesenta
Yndios del pueblo de Cancuc ttodo lo qual Vie ron muchos naturales
del dho de Simojouel quese hauian Ydo fuxitiuos alos montes desde
donde esttauan biendo Conel de clara~~nte~~ ttodolo que lleua Refe rido
Y que aotro dia Vinieron (144L) ael Pueblo algunos delos natura les
deel yrre co xieron los ~~axarpos~~ ^{cuerpos} difun ttos Ylos entteraron enel
Simen tterio menos del Padre yasu mozo quelos Enterraron enla Yglesia,
Cuio Cadaver hallaron tan Sumamente destituido queni aun Calzones
ledexaron sino es la Capilla quele hallaron puesta; y hauiendole pre
gunttado que Armas defuego eran las quetraian; dixo que serian como
o cho a diez, Ysosele Ottras pregunttas Yrrepreguntas en orden alo
Suso dho dixo que entre los subleuados Venia Vn mulato llamado Andres
de Guzman Criollo dedho Pueblo de Gueitiupa elqual traia una escopeta,
Y que esta es la Verdad lo que Saue y Vido para el Jura mentto que
ttiene fecho enque seafirmo yrratifico siendole Leida esta su decla
razion (144R) delas Generales dixo queno letocan niha tenido el
declarante ni nin guno delos naturales deSupueblo Yntteruenzon, ni
pleitto alguno en ningun tiempo coninguno delos naturales delos
dhos Pueblos que antes Si an Viuido en hermandad acudiendo los
Vnos ylos Ottros Co mo amigos de Combi dados alas fiesttas titulares

AGI-296 (4) fols. 142L-144R (3)

dedhos Pueblos declaro ser de hedad de zinquenta años y firmo con Su
mfd doi fee - Y deque asi mismo lo firmo el interprete - Dn Pedro
Gutierrez de Mier y teran - Anttonio her nandez - Ygnacio Ruiz -
antemi Manuel de Aguirre ssno, Puco

En la ciudad real de Chiapa en dho dia mes Yaño Su mfd dho Capitan
y sargentto Maior Justticia Mayor y thente. de Capn. General
paralas declaraznes. que porel auto deayer dia porsu mfd ~~1154~~
(145L) proueido seman dan ttomar a los naturales del pueblo de
Simoxouel que han venido adho efecto hico parezer ante si
a Seuassn, hernandez rexidore actual de dho Su Pueblo del qual
Reciuio Su mfd Juramentto mediante dho Yntterprete quelo hico por
Dios nfo señor y auna Señal decruz en forma so cuio cargo promettio
desir Verdad en lo que Supiere y le fuere Preguntado Ysiendolo porel tenor
de dho auto dixo - que el dia Viernes nueue del corriente estando
muchos naturales desu Pueblo en la Yglesia oyendo misa que la decia
fray Juan de Dios canpero su Cura; oyeron clarin y caja de Guerra
y mucho ruido de Yndios que Yban entrando Porel pueblo acua
algazara Salieron dela Yglesia y bieron (145R) mucho multitud de Yndios
los quales traian Como ocho escopetas Lanzas chuzos y Machetes, y
enpezaron a Mattary Reñir Con los naturales de dho Supueblo diziendoles
perros Judios amigos de los españoles como no haueis ~~guardas~~ queridos
ouedezer el Manda mientto dela Virgen de Cancuc y otras palabras
Yndecorozas de Cuio efecto resultto la muerte de Sesenta y cinco
tributarios Cuyos nombres constan de Vna memoria que presenttan
ante Su mfd Y asimismo la muerte de dho Su Cura quien hauia Salido
Rebestido ala puerta dela Yglesia con Su Diuina Mgd, patente y lo
mattaron de Vn Balazo lleuandose consigo dhos Subleuados tto dos los
Ornamentos Basos Sagrados y de mas alajas de plata del Culto (146L)
de su Yglesia para cuio efecto que braron las caxas Y sagrario del
Altar con hachas rouando todo quantto tenian en sus Casas de las
quales quemaron Settenta y Siette y des pues de hauer Comido tto

das las Gallinas y Puercos se fueron ael Pueblo de Gueyteu pa como
alas dos dela tarde ha uiendose puestto tto dos los Bes tidos delos
dhos de Simojouel y ensilla doles tto dos sus Caua llos Ymulas Yque
enttre todos los Yndios subleuados no pudo conocer mas que âel
Alcalde de Santta Cattalina, alfiscal de Gueyteupa ciuios nombres
no saue, axpttoûal hrñz Matheo orellano escriuano Ya Pedro orttez
que Venia por Capittan dedho exerzito, yasimismo Conocio aVn mulatto
llamado Andres (146R) de Guzman nattural dedho pueblo de gueiteupa
comolo Son los antecedenttes y queno pudo conocer mas asi porel
mormollo deellos Como porque Venian tismados delodo colorado yque
enlarregriega quettubieron moririan como Veinte con ttrarios los quales
Se conponian de mucho numero delos pueblos de San Pedro y santta
cattalina Guey teupa, eldho de Gueiteupa y muchos delos del Pue blo
de Cancuc, Cuyo numero ~~xx~~ nopudo distinguir âunque al bultto le
parezio que serian como Cinco, oseis Zonttes ttodo lo qual esttaua
mirando des de el monte en Vno Altillo donde se hauia re ttirado de
huy da conotros Sus Conpañeros Yque alotro dia biendo q Su Pueblo
estaua desierto (147L) Se animo ahir con otros Yrrecoxieron los
cadaueres Yentterraron enel Zimente rio menos al dho Su Cura que lo
ente rraron y asu mozo enla Yglesia, yha uiendole echo otras
Pregunttas y rrepregunttas aña dio diziendo que enel dho Rouo selleuaron
el ttributto de Manttas y Reales quetenian Juntto para traerlo aestta
Ciudad perttenezientte al ttercio de san Juan deste presente año,
y que el dho ~~x~~ Su Pueblo se manttiene astta oy quemado y despobla do
temerosos deque noles buel ua aynbadir el enemigo que tto dos Sus
natturales esttan rrettirados ensus milpas que lo que lleua rreferido
es la Verdad para el Juramentto que lleua fho enque sea firmo Yrratifico

AGI-296 (4) fols. 144R-147R (3)

siendole Leida esta Su decla racion delas Generales dixo no le
ttocan Yquelos dhos ttres Pueblos Sus Vecinos hansido Sienpre
(147R) amigos delos de Simoxouel porq ttodas los años han concurrido
alas festiuidades que el hauer echo dhas atrocidades discurre Sera
por estar Ynduzidos y conspirados con los de Cancuc, declaro Ser
de cinquenta y dos años dehedad no firmo porque dixo no sauer
firmolo Sumerced conel in tterprette doi fee - Dn. Pedro Gu ttierrez
de Mier y teran - Ygna cio Ruiz - anttemi Manuel de Aguirre ssno.
publico

en la ciudad Real de Chiapa en dho día mes y año ~~de~~ Su mrd dho capitán
y sargento mor, Don Pedro Guttierres de Mier y tteran del orden de
Santiago electo Alcalde Mayor por su Mgd. destas Prouincias de
Chiapa actual Justicia Maior y theniente de capn General en ellas,
para las declaraciones que por el auto de ayer día Se (148L) mandan
tomar hizo parecer ante si a Antonio Perez rexidor actual y natural
del Pueblo de Simoxouel del qual mediante dho intérprete Reciuio
su merced Juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y a una
señal de cruz en forma de derecho socuio cargo prometio de decir
Verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendolo por el tenor
de dho auto dixo que lo que saue y vido es que estando oyendo misa
en la Yglesia de su Pueblo día Viernes nueue de este mes oyo mucha
gritteria de Yndios que enttrauan por el pueblo tañendo caxa y cla
rin que traian muchos chuzos Lanzas, machettes, Y como ocho odiez
escopettas que venian tenidos delodo colorado desnu dos consolo sus
Verguezas ta padas, Y les presentaron Vattala ttrattan dolos demalas
palabras (148R) porque eran amigos de los españoles y no hauian
ouedezido el mandamiento que les hauiado venido de la Virgen de Cancuc,
quien los llamaua para matar a todos los españoles; y comenzaron
a matar a sus compañeros Cuio numero y nonbres Consta de Sesenta Ycin
co tributarios que traen por vna memoria y que al ruido Salio el
Padre fray Juan de Dios Can pero Revestido y consu Diuina Magestad en
las manos predi candoles que miraran lo que hacian que no se dexaran en
gañar del Demonio, y que les daua palabra por el señor que tenia en las
manos que como se arrepintiesen de sus herros Ynterpondria su
authoridad para que fuesen perdonados Yquesi necesario fuera Pagaría
el por todo con su Vida (149L) Y estando en estas Razones y otras

que como buen Ministro les de cía le dieron Vn Balazo deque mu rio
luego queno Vido si consumio la hostia Oque do arroxa do por los
Suelos por hauerse lleua do los Basos Sagrados âlaxas deplatta
ydemas hornatos deSu Yglesia para cuio efecto que braron el
sagrario y demas caxas donde esttauan, que Vien do lamultitud delos
enemigos Yquelos Co xieron des cui dados ttrato de hirse fuxitiuo
porlos monttes en compania deotros desde don de Vido la quemason
que hacian enlas casas yque des pues del incendio sepusieron acomer
yrrecoher tto do lo que hauian Rouado, Y selo lleua ron Conlos
ttributtos deltercio de San Juan deste presente año, ensillando
todas Sus Mulas (149R) ycauallos y poniendose los Vestidos que hauian
rouado, que en dha Vatalla murieron dequinze a Veinte de los Conttrarios
los quales eran de los Pueblos de San Pedro, Santta, Cattalina y
Gueiteupa, ymuchos del Pueblo de Cancuc, Cuio nu mero leparece Serian
cinco, ôSeis Zonttes yque no pudo Conozet mas que del Alcalde de Santa
Cattalina, âel fiscal deGueiteupa aPedro horttez que Venia por
Capittan del exercitto, âmateo de Orellano escriuano y Andres de
Buzman Mulatto quetraia escopetta tto dos naturales de dho pueblo
de Gueiteupa, y que otro dia Vinieron a enterrar âl Padre a quien
hallaron desnudo yle dieron sepultura enla Yglesia yasu mozo, Con
mucho dolor y llanto detodos porlo mucho quele Amauan, yq enel
Zimenterio habrieron (150L) Vna lanja Grande donde entterra ron asus
compañeros Yque elpueblo semanttiene asta oy desciertto por estas
ttodos Sus hauittadores Re ttirados enlas milpas - yhaui endosele echo
ottras preguntas yrepregunttas dixo queno Saue Ottra cosa que lo que
lleua dho loqual es la Verdad para el Ju ramentto quettiene fecho
enque sea firmo Yrra ttifico Siendole leido esta su declarazion

AGI-296 (4) fols. 147R-150R (3)

delas generales dixo no lettocan que dhos ttres Pueblos sus comar
canos sienpre se an lleuado Vien conellos hasistiendo ttodos los
años âsus fiestas titu lares como amigos, y hermanos - declaro
ser de hedad dequaren tta yttres años no firmo por que dixo no
Sauer escriuir fir molo Sumfd conel interprete (150R) doy fee -
Dn Pedro Guttierrez de Mier ytheran - Ygnacio Ruiz - anttemi
Manuel de Aguirre escriuano Publico _____

en la ciudad Real de Chiapa en dicho día mes y año su mrd dho Sargento
Mayor Justizia Mayor y theniente de Capn. tens. par alas de clara
ciones que por el auto que esta por principio destas se mandan
tomar hizo parecer antesi a Pedro Perez natural del pueblo de
Simoxuel del qual recibio su mrd Jura mentto mediante dho inter
prete que lo hizo por Dios nro sr, Y una Señal de cruz en forma
de un cargo prometio de desir Verdad en lo q supiere y le fuere
Preguntado y siendo por el tenor de dho auto dixo - que el
día Viernes nueve de Corriente estando mucho Naturales (151L)
de su Pueblo en la Yglesia oiendo misa que la desia frai Juan de Dios
Canperero su Cura ~~dixeron~~ oieron clarin y caja de guerra Y mucho
ruido de Yndios que yban entrando en el pueblo a cuia alparaza salieron
de la Yglesia Y bieron mucha multitud de Yndios los quales traian
como ocho escopettas, Lanzas, chuzos y machettes Y empezaron a matar
y referir con los naturales de dho su Pueblo diciendoles perros Judios
Amigos de los españoles como no ha uis querido obedecer el Man
damiento de la Virgen de Cancuc y otras palabras indecorosas de
cuyo efecto resultto la muerte de sesenta y cinco tributarios
cuyos nombres constan de una memoria que presenttan ante su
mrd Yasi mismo la muerte de dho su cura quien havia salido reuestido
a la puerta de la Yglesia con su divina Magestad Patente y lo mataron
(151R) de un Valazo llevandose consigo dhos sublevados todos los
hornamentos Vasos Sagrados y demas alaxas de plata del culto ~~de~~
de su Yglesia para cuyo efecto las cajas y sagrarios del Altar
con hachas rouando todo quanto tenian en sus Casas de las quales
quemaron setenta y siete y despues de haber comido todo das las
Gallinas y puercos se fueron a el Pueblo de Gueitiupa como alas

dos dela tarde haviendose Puestto todos los Vesttidos delos dhos de Simo jouel Yensilladoles ttodos Sus Cauillos y mulas, y entre los Yndios Suble uados no pu do conocer mas que ael Alcalde de Santta Cattalina ael fiscal de Gueitiupa, Cuios nombres no saue, áxptoual hernandez ^WMattheo deorellano escriuano yâPedro orttez que Venia por Capittan dedho ejerzito (152L) Yasi mismo conocio aún mulatto lla mado Andres de Guzman nattural del pueblo de Gueiteupa comolo Son los anttezes. y que no pudo conocer mas asi porel mormo llo deellos como porque Venian ~~xixm~~ tismados de lodo colorado yque en~~x~~ la rre friega quettubieron moririan como Venitte contrrarios los qua les Seconponian de mucho nu mero delos pueblos de Sn, Pedro y santta cattalina de Gueiteupa eldho de Gueiteupa, ymuchos delos del pueblo de Cancuc Cuios numero no pudo distinguir aunque al bultto leparecio que Serian como cinco oseis Zonttes ttodo lo qual esttaua Mirando desde el monte en Vn áltillo donde se hauia xrettirado de huida conottros Sus Conpañeros Yque alotro dia Viendo q. Su Pueblo esttaua (152R) des hierto se ânimo air conottros y rrecoxieron los Cadaveres y ente rraron enel Simentterio, menos aldho Su cura que lo enttera ron Y asu mozo enla Yglesia y haviendole echo otras pregun ttas y rrepregunttas anadio di ciendo que enel dho Rouo selle uaron tto do el ttri butto de man ttas y reales quettenian Jun tto para ttraerlo â esta ciud, perttenezte, al ttercio de sn, Juo, deste presentte año y que eldho Su pueblo semanttiene asta y quemado y despoblado, tteme rosos ~~xx~~ de que noles buelua ain badir el enemigos quettodos Sus nattuales esttan rretirados enSus milpas que lo que lleua rreferido es la Verdad para el Juramento fecho enq seafirmo yrrattifico siendole Leyda (153L) esta su declarazon, delas Generales dixo nolettocan y que los dhos ttres

AGI-296 (4) fols. 150R-153L (3)

pueblos sus Vecinos hansido sienpre âmigos delos de Simo xouel
porque ttodos los años han concurrido âsus festiuidades que el
hauer echo dhas atro zidades discurre sera por esttar inducidos
y conspira dos conlos de cancuç, declaro Ser de hedad dettreintta
y ocho años, nofirmo porque dixo no sauer firmolo Su mfd conel
intterprete doi fee - Dn. Pedro guttierrez de Mier ytteran -
Ygnacio Ruiz - ante mi Manuel de Aguirre ssno. Publico_____

en la Ziudad real de chiapa en veinttey tres dias del mes de
Septtienze demil Settos, y (153R) doce â su mrd el capn. y
sargento maior Dn. Pedro Guttierrez de Miery tteran cauallero del orden
de Santtiago electo Alcalde maior por Su Magd. destas Prouincias de
chiapa y actual Justticia mayor y ttheniente decapn, General enella
para las declaraznes, que porel autto que estta porprin cipio deestas
manda sumrd settomen alos naturales del pueblo de Simoxouel hico
parecer anttesi ~~asax~~ aSaualdor Me xia natural dedho pueblo del
qual mediante dhointer prette Reciuio Su mrd Jurto, quello hico
por Dios nfo señor Yauna señal de cruz enforma So cuio cargo
prometio desir Verdad enlo que Supiere yle fuere ~~re~~ Pregdo., Ysiendolo
(154L) Porel ttenor de dho Auto dijo - quello que Sabey Vido es que
esttando ~~ya~~ oyendo misa enla Yglesia desu Pueblo dia Vier nes nueue
del corрте, oio mu chax griteria de Yndios que enttrauan porel pueblo
tta ñendo caxa y clarin que ttraian muchos chusos, lanzas machettes,
y como ocho o diez esco pettas que Venian teñidos ~~enrojo~~ de Lodo
colorado desnudos consolo Las verguenzas ttapadas Ylespresenttaron
Vattalla, ttrattan dolos de malas palabras porque eran amigos delos
españoles y no hauian ouedecido el mandamientto que la via benida
dela Virgen de can cancuq quienlos llamaua para matar atodos los
españoles (154R) Y comenzaron âmattar asus companeros Cuio ~~numero~~
numero y nombres consta de Sesenta y cinco ttributtarios que traen por
Vna memoria, y que al Ruido Salio el Pe. fr. Juan de Dios campero,
Revesttido y consu Diuina Mgđ. enlas manos predicandoles que miraran
lo que hazian, quenose dexaran engañar del Demonio, yqueles daua
palabra porel señor quete nia enlas manos que como se arrepintiesen
desus peca dos intterpondria de auttori dad paraque fuesen perdo

nados y quasi nesenario fuera pagaria el por tto dos Consu Vida,
Y esttando enstas razones yottras que como buen Ministtro les dezia
le dieron Vn Balazo que murio luego (155L) queno Vido si consumio la
hostia o quedo arroJada porlos Suelos por hauerse lleuado los Vazos
Sa grados alaxas deplatta y demas hornatto de Su Yglesia para
cuio efectto quebraron el Sa gr ario ydemas caxas donde esttauan
que Viendo la mul tittud delos enemigos y quelos coxieron des cui
da dos ttrato de hirse fuxitiuo porlos monttes en compania deotros
desde donde bido laque mason que hacian enlas casas y que despues
del incendio sepusieron a comer yrrecoher tto dolo que hauian rouado
y selo lleuaron con los ttributtos deltercio de San Juan deste presente
año ensillando ttodas sus mulasy Cauallos y poniendoselas Besttidos
que hauian robado (155R) endha Vattalla murieron de quince â Veintte
delos contra rios los quales eran delos Pueblos de San Pedro, santta
Cattna, y Gueiteupa, ~~n~~ y muchos del pueblo de Cancuc, cuyo numero
lepare ce Serian como cino oseis zonttes, yqueno pudo conocer mas
que ael Alcalde de sta, Cattalina el fiscal de Gueiteupa, â Pedro
horttes que benia por Capittan del exercitto â Mattheo de Orellano
escriuano, y Andres de Guzman mulatto quetraia escopetta tto dos
los naturales del dho pueblo de Gueiteupa y queotro dia vinieron
a en ~~ta~~ tterror al Padre quien hallaron desnudo Yle dieron Sepultura
enla Yglesia yasu moso con mucho dolor y llanto detto dos porlo mucho
quele amauan, y q en el zimenterio (156L) abrieron Vna zanja grande
don de ~~enxata~~ entteraron asus companeros y que el pueblo se manttiene
asta oy descieritto por es ttar ttodos Sus hauittadores Rettirados enlas
milpas, y hauiendosele echo ottras Pregunttas yrrepregun ttas queno saue
Ottra cossa que lo que lleua dho, lo qual es la Verdad para el Jura men

AGI-296 (4) fols. 153L-156R (3)

tto quettiene fecho, enque se afirmo, Yrrattifico sien dole leida
esta su declara cion delas Generales dixo nole ttocan que dhos
ttres Pueblos sus comarcanos siempre Sean lleuado Vien conellos
hasistien do ttodos los años asus fiestas titulares como âmgos
y hermanos - declaro ser de hedad dequarentta yocho años no fir
mo porque dixo no sauer escri uir firmolo Su Merced (156R) Conel
intterprete doi fee - Dn. Pedro Guttierrez de Mier y ttheran - Ygnacio
ruiz - anttemi Manuel de Aguirre Escriuano Publico _____

en la ciudad real de chiapa en dho dia mes y año su merced dho capn. y sargentto Maior, Jussa. mayor yttheniente de capn, Genl, pa, las declaraciones que porel autto de aier dia semandan hazer hico parecer anttesi aGregorio Gonsalez natural del pueblo de Simoxoual delqual Rečiuio Sumfd Juramentto quello hizo por Dios nfo señory auna Señal d̄crus enforma socuio cargo prometio de decir Verd. mediante dho inter prete ysiendolo porel tenor de dho au tto dixo que el dia Viernes nueue del corрте, estando muchos naturales de Su Pueblo enla Yglesia oyendo Misa (157L) quela decia ~~fray~~ fray Juan de Dios Can pero su cura, oyeron, clariny caja de Guerra y mucho rruido de Yndios que Yban enttrando por elpueblo acuia algazara salieron dela Yglesia y bieron mucha multtitud de Yndios los quales ttraian como ocho escopettas, lan zas, chuzos, y machetes yenpeza ron amattar y rrenir conlos naturales dedho supueblo di ciendoles perros, Judios, ami gos delos españoles como no ha ueis querido Ouedezer alman damientto dela Virgen de Can cuc. Yottras palabras in decoro zas de cuio efecto rresulto la muerte de Sesenttay cinco ttributtarios cuios nombres consta de Vna memoria que presenttan ante Sumfd Y asi mismo la muerte del dho Su cura quien hauia Salido (157R) Rebestido alapuertta dela Ygle sia consu Diuina Mgd. Patten tte Ylo mattaron de Vn Balaso lleuan dose consigo dhos Subleuados ttodos los Ornamentos, Basos Sagrados Y demas alajas de plata del cultto de Su Yglesia para Cuio efecto quebraronlas Caxas Y sagrario del Altar con ha chas, rouando ttodo quantto tenian ensus Cassas del as qua les quemaron Settenttay siete y despues de hauer comido ttodas las Gallinas y puercos Se fueron ael pueblo de ~~de~~ Gueiteupa como alas dos delattarde havi endose puestto ttodos los Vestidos delos dhos de Simoxouel Yen silla doles

ttodos Sus Cauillos ymulas, y enttrelos Yndios Su bleuados no pudo
conocer mas q al Alcalde de Santta Cata lina, al fiscal de ~~de~~
Gueyteupa (158L) Cuios nombres no saue â christoual hernandez,
Mattheo deorellano escriuano Ya Pedro hortez que Venia Por Capittan
de dho exercito Yasimismo conocio aun mulatto llamado Andres de
Gusman na ttural del dho Pueblo de Gueiteupa, Comolo son los ante
cedenttes yque no pudo conocer mas assi porel mor mollo deellos
como porque Venian tiznados de lodo colorado Yque enlarrefriega
que ttubieron moririan como Veintte con ttrarios los quales seconponian
demucho numero delos Pue blos de San Pedro y santta Cattalina de
Gueiteupa, eldho deGueiteupa ymuchos delpue blo de cancu, Cuios
naturaless pasarian de cientto, Yel numo, delos ttres pueblos
rreferidas leparecio al bulto que serian como sinco, o, seis Zonttes,
ttodolo qual (158R) esttaua mirando desde el monte en vn altillo
don de se hauia reti rado de huida conottros Sus companeros, y que
alotro dia bien do quesupueblo esttaua descuerto y des amparado
dettodos Susna tturales se ânimo ahir ael con Ottros, y rrecoxieron
ttodos los difun ttos Y entteraron enel simente rio, menos âldho su
cura que lo entteraron Yasu mozo enla Yglesia, y huiendole echo otras
Pregunttas y rrepregunttas (Yrre pregunttas) aâadio diziendo que `enel
dho rouo selleuaron ttodo eltributto de Manttas y reales quettenian
Juntto para ttraerlo aestta Ciudad perttenezte, al tercio desn, Juan
deste presentte aâo, yque eldho supueblo semanttiene asta oy quemado
y despoblado temerosos (159L) dequenoles buelua ainbadir el enemigo
quettodos sus natura les esttan rrettirados en sus milpas que lo que
lleuarreferido es la Ver dad para el Juramentto quelleua fecho, enque
seafirmo, y rratifico siendole leida estta su declarazon, delas

AGI-296 (4) fols. 156R-159R (3)

Generales dixo noletto can, Yquelos dhos ttres Pueblos sus Veci
nos hansido sienpre amigos delos de Simosouel porque tto dos los
años han concurrido asus fes tiuidades, que el hauer echo dhas
attroci dades discurre Seria por estar, induzidos YconS pirados
conlos de Cancud, de claro ser dehedad dettreintta y seis años no
firmo porque dixo no sauer escriuir, firmolo Sumerced conel
intterpette doy fee - Dn, Pedro Guttierres de Mier y teran -
Ygnacio Ruiz - (159R) ánttemi - Manuel de Aguirre essno, Publico

Declaracion de Melchor es pinosa - dice que Viniendo del Parttido consu Amo (160R) Lo coxieron los indios de Cancuc__ Ylo lleuaron amarrada aque diese laouediencia, y que bido que enel pueblo esta Vna casa donde tienen ala Virgen que el nola Vido quesolo lettocaron el rosario, y que enel Patio dela casa ohermitta ay Sesentta Jorcas, yquela canttidad de Yndios queay enel Pueblo son como dos mil Yndios que se re mudan, Yque enel camino que biene deocosingo esta abier tto quenoloan zerrado con palizada que el de teultepeque acancuc lo ttienen zerrado por ttodas parttes y quelos que fueron aGuisttan ~~ax~~ alapelea fueron mil Yochocienttos con horden que obispo, Alcalde Maior, ofraile no quedase con Vida que era mandatto dela Virgen Yque enel pueblo quedaron de Guarda (161L) como mill yndios de diferentes pueblos que enel conuentto tienen al Padre fray Juan Gomez descalzo, yal Padre fray Marcos lotienen asimismo, yquenoles dan de comer Sino es muy poco, y quello anforza do los indios aque diga misa al Padre frai Marcos Yque esttelo Vido enel Altar pero que nolo Vido si Also Ono, que alas mu geres de chilon, Yocosingo las lle uaron âcancuc, besttidas en ttraxe de Yndias Yquela Ropa buena quettenian la quema ron; y quelos niños Barones los pasaron acuchillo, yquelas niñas y mugeres mozas estan enel cauido quel dia que este salio de Cancuc Supo como Yban a chilon acojer alcura, yquele dieron Liza, aqueel yottro muchacho (161R) que esta conel biniesen conla conbocattoria para este pueblo y los de Soso colttenango como Vmd abra Vistto que fue despachada porel Padre cura, que el camino por donde Vino aeste Pueblo fue deocozingo, yque derribaron lapuentte y esta tto da el camino zerrado conpalizada~~x~~, yque el Rey deellos es Vn Yndio de Va chaxon, Yles amonesta ymanda atto

dos queno teman que aciudad Real hadeser elpri mer lugar que
prettenden ganar y proseguir para Guatthemala, pero que entre
ellos ay mu chos Yndios desconttentos y arrepenttidos de hauerse
mettido enla Liga, pues entre ellos anttenido pendenzias sobre
defender los de Yaxalon ottra Virgen que seles hauia asômado
pero (162L) pero quelos de cancu benzieron yman daron mattar
ala Virgen de Yaxalon que abra quinze escopettas entre ellos,
yque entre ellos ~~xxx~~ echaua Vandos que delas escopettas quequi
ttasen alos españoles se abiaran para enlo de adelante, queay
dies mestisos y mulattos entre ellos quemanixan las escopettas,
que delos ttrastes que el cura tenia enel conuentto deocosingo les
hauian pasado âcancuc yque delos Vienes de Dn, Jazintto ylos demas
Vecinos hicieron lo mismo que de encasa de dn. Jacintto sacaron
en dos Cajon sittos dos mil pesos en reales y que aeste declarantte
leman daron pena dela Vida bol uiese conla Respuesta, yque entre
ellos se Junttan y asen Sus conjeturas que como Sera La enttrada
delos españoles (162R) Ensueblo quesí enttran de montton ttienen
por ciertta Su Victoria queno tienen trinchera ouela hermitta la
ttienen Serca da decasas

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 163R-164R

sor, Genl, mui sor, mio - ~~M~~ Misor, mio llegue aestta puêbo de
Comitan yle halle mui quietto pasifico y mui deuotto, pues esttan
haci endo Vn nouenario âla Virgen consagrada quela Vaxaron deSu
Alttar parala capilla Maior ensu ttrono apedimento delos indios
de Suertte que eldia Vier nes me dizen salio el mismo Alcalde Luna
acauallo con caxay clarin portto das las casas delpueblo digo las
delos Vecinos adesirles esttas rrazones (señoras ninguna se Vaia que
Yo dare mi Caeza portto dos los Vecinos, donde muriere santto Domingo
halli morire Yo, Yenttonzes fal ttando Yo moriran Voso ttros) eso
mismo me dixo ami asi q llegue monsttrando mucho re gosixo demi
Venida tto do el pueblo miseñor lleuan. essa Pettizion deellos, Supco.
aVmd (164L) les conceda lo que ellos piden que parece que enlo q dizen,
dizen mui bien, porque esttos indios quettraxe ron las combocattoria
dizen que dixeron que hauian de Ve nir aqui âhacerlo mismo que en
ocosingo; esttos indios dela combocattoria esttan mui culpa dos Yno
es rracon ttenerlos aca Sino es halla porquela cartta del Padre cura
fue siniestra que no entregaron la cartta sino es afuerza de amenazas
que les hizo elalferez Gordillo segun meadho y mean dho ttodos ylos
ttiene dho Padre cura presos ensu celda, ydizen los ~~Yndios~~ Yndios que
fueron ttanuien enbiados aber si esttauan ay los Vecinos para Venir
ellos, estto confiesan y confesaran ante Vmd, yme alegrare que Vmd
goze de Cauall (164R) Salud encompañia demi señora yconttantto Guarde
Dios aVm muchos años Va comitany sepre. onze demilx settezienttos y
doze años - Muy sor. mio - Beso lamano de Vm suafectto y Seruidor -
~~nicolas~~ nicolas Guillen Serrano

en la ciudad, Real dechiapa en dho dia mes y año sumfd dho Señor
Justizia mayor ythe nientte de capn. General pa. las declaraciones
que porel auto que anttecede semandan ttomar hico parecer antesi
aManuel de Morales que dixo Ser natural del pueblo de Comititan del
qual reciuio (166R) Sumerced Jurto, quello hizo por Dios nfo señor yuna
señal decruz en forma socuio cargo prometio de decir Verdad en lo que
Su piere yle fuere pregunttado Ysien dolo Poreltenor de dhas Carttas
y hauiendosele mosttrado el papel conbocattorio escrito en lengua -
la - dijo que era el mismo papel quele entregaron asu compañero
Melchor de espinosa asimismo natural de Su Pueblo de comittan los
Alcaldes y Vn Maiordomo quettienen del Ydolo deocotenango q llaman
de Cancuc quienes ledijeron quelleuase aquel papel asu Pueblo y los
dezapalutta ~~y~~ Zocol tenango y Soiati ttan, dandole hordenque nole
enseñase ael Padre cura ni aningun es pañol y que dho papel hauia
de esttar de bueltta encancuc Ouedeci do dentro de cinco dias (167L)
quesino que serian casttigados rigu rdsamentte yque abra Veinttey seis
dias quele dieron enel dho de Cancuc el dho papel y esto Res ponde _____
2a - Pregunttado que porque razon lue go quellegaron asu Pueblo de
comittan no entregaron elpapel a los Alcaldes como dize que selo,
mandaron los de Cancuc - dijo quepor hauer llegado de parte denoche
asu Pueblo y Casa nolo dio por des can zary otro dia, y otro dia por
la ma ñana esttando Yapara dar dho papel los enuio allamar el Padre
cura fray nicolas, Gordillo y los mando pren der por hauer Sauido q
hauia dias que falttauau del pueblo y tenido notticias q estauan
encancuc y que de halli atres dias (167R) despues de presos ledieron
el dho papel al Pa drey rresponde _____

AGI-296 (4) fols. 166L-169R (2)

~~fxe~~ 3a - fuele Pregunttado que porque dexo de pasar ttres dias despues delaprision para enttregar dho papel ael Padre Sautiendo ser papel decombocattoria - y dixo que ttemeroso quenolo azota ran el Padre Y sus Alcaldes nose attreuiam âdar dho papel pr quenodixeran que paraque lo hauian Receuido yrresponde_____

4 - fuele Repregunttado que como dize quetttemeroso del Padre y delos Al caldes no hauia entregado dho papel, Si despues por solas âmenas queles hizo elalfz Anttonio Gordillo entrega ron dho papel - dixo que aunque estaua presente dho alfz quando enttrego el papel su companero ael Padre pero que no fue por amenazas del dho Gordillo y que elq, declara (168L) tenia ya echa la intenzion de hauissarle ael Padre del dho papel y que dentro de Vn Breue rato lo manifesto Su Companero esttando presenttes y responde._____

5a - fuele Pregunttado que que hicieron conellos despues de hauer manifestado eldho papel, los dhos Alferez Antonio Gordillo y su hixo el Padre fray nicolas Gordillo - dixo quenoles hizieron nada que ântes si les dio el Padre las Gracias por hauer entregado elpapel y quelos mantubo enel conbento el Padre conprisiones temerosso dequeno hiziesen fuga âsttaque fue el despacho de Su mfd man dandolos ttraer aestta Carsel y Responde_____

6a - fuele Pregunttado que como fue âdar âcancuc sisauia q estaua conspirado contrralos españoles y buenos Yndios - q Seuasn, Velasco ~~â~~ Su cuñado q Viue enel Pueblo de (168R) tenango los bino âllamar âsu Pueblo paraque fuese â Viuir conel ael de ttenango donde tendria conuenien cia porser huerfano Ynotener enel de comittan modo de Viuir Ylo eje cutto asi hiendose consu Cuñado ael Pueblo detenango, y hauiendo llega do ael de Ocosingo que esta enla medinia del camino

ttomo enel aMelchor de esponosa quebenia de Tabasco con Vnpoco de Cacao y que en dho pueblo los prendieron muchos Yndios que enel hauia detto dos los Pueblos dela Prouincia delos Zendales Los quales les parecieron quepasauan de mill yndios Yrresponde - Y hauiendosele echo ottras pregunttas Yrrepregun ttas dixo que asi mismo sauey Vido que enel dho pueblo de cancuq estan Junttos ttodos los yndios dela pro uincia delos Zendales quienes dizen que Vendran âganar a Ciudad real y mattar attodos (169L) Los españoles y que de ay pasaran por su pueblo de comittan paraGua themala donde executtaran lo mismo y que esto lo oyo platticar alos capittanes que esttan enCancuc quecada pueblo ttiene Su Capitan y que no saue ottra cosa mas que la quelleua declarada la qual es la Verdad, como asi mismo dijo que en dho Pueblo de Cancuc tie nen como quince Vocas de fuego yottras ttanttas Lanzas ychu zos - fuele Pregunttado sisaue delos Padres curas delos Pueblos delos Zendales - Dijo que Vido que enel Pueblo de Cancuq esta uan Viuos enel conuentto los Padres fray Juan Gomez yfray ^{Mar}arcos, y este decia misa enla hermitta ocasa donde tienen el Ydolo pero que como hauia ttanta Jentte nobido si Al zaua la Ostia Ono - Preguntado Si Saueq motiuos han tenido (169R) para dha Subleuazon, y dixo que lo que les ôyo desir alos Yndios era que Ya no hauian de Pagar tributto, ni hauia Rey, ni Alcalde Mor, ni obpo ni Padre que yano se hauian de Suxettar alos españoles, que como dho ttiene Vendrian aesttta Ziudaâ amattarlos atto dos y ~~de~~ deaquí a Guattemala Y concluirian con tto das las Cauezas queno tendrian âquien Ouedezer y Responde y hauiendole echo ôttras pregunttas yrrepregunttas dixo queno saue ottra cosa mas que la que lleua de clarada para el Juramentto fho enque seâ firmo Yrrattifico Si endole leida estta su declarazon, delas Generales

AGI-296 (4) fols. 166L-169R (4)

no leto can y declaro ser de hedad de Ve inttey cinco años, no
firmo por no sauer firmolo Su mfd conelyn tter prette doiffee - Dn.
Pedro Gu ttierrez de Miery tteran - Ygno, Ruiz - anttemi Manuel de
Aguirre ssno. Publico _____

Y Luego in conttinentti sumfd dho sargentto mor, y ttheniente de capn. General para las declaraznes, que porel autto que anttezeden semandan ttomar hico parezer anttesi â Melchor deespinosa nattural del Pueblo de comitan delqual reciuio Sumfd Jura mentto que lo hico por Dios nfo señor yauna Señal decruz en forma so cuio cargo porme ttio de decir Verdad enlo que Supiere y le fuere pregun ttado y siendolo mediante dho x intterpette poreltenor de dho autto y carttas que porel seman dan poner conestos - Dijo ha uiendosele mosttrado el papel quele enttregó ael Pe. fray nicolas Gordillo que aunque no saue leer pero conoze que es el mismo papel q truxo de Cancuc y q lo que contiene (170R) Segun le oyo desir ael Padre que lo leio fue que lleuarañ los Ornamenttos y las Va ras del Rey delos pueblos de Zapalu tta, comittan, Zocoltenango y Zoia tittan quello mandaba la Virgen de Cancuc y responde _____

2a - Fuele Pregunttado que quan dole enttregaron elpapel en cancuc que que ôrden les dierony quienes y que conttenia elpapel - Dijo quelos Alcaldes y Vn maiordomo del Ydolo le dieron el dho papel yle dije ronque enttregaria en mano pro pia delos Alcaldes de comitan y queles dixese depalabra que se Vinieran toodos a cancuc Conlos demas pueblos, que halli tenian Rey aquien dar Ouediencia y pagarian los ttributtos que Seles Señalase que yano pagasen ttributto alos españoles y Viuirian como quisieren yque estto era lo que Sienpre (171L) platticauan enttre tto dos losindios que esttan en Cancuc, Yquepasarian amattar atto dos los españoles y que enttonzes pagarian menos olo que quisiesen _____ fuele Pregunttado que âque ora llego ael Pueblo de comitan quando Venia de Cancuc conel papel - Dijo que el dia Lunes como alas ttres dela ttarde abra cosa de Venittey ocho dias llego asu Pueblo y casa

que tiene en el Pueblo de Comitán, y que otro día por la mañana le
preñ dieron, habiendo precedido la noche antes del día lunes
haber sido haber al Padre solo este que declara y esto Responde _____

4 - Preguntado que porque aquella noche que estubo con el Padre
no le dio el papel que traía - dixo que no se lo dio temeroso de que lo había
reñido el Padre (171R) diciéndole bien áca Bruto como o para que fuese
á meter á Can con aquellos Baruaros q están alzados á que ~~Responde~~
Respondió adho Padre que el no había y do acancuc sino que lo habían
preso en Ocosingo viniendo de Tabasco para su Pueblo para donde
traía un poco de cacao que había sido afeñar por petates con lo qual
se fue a su casa a dormir y responde _____

5a - fuele Preguntado que como habiendo llegado al pueblo el día lunes
no entregó luego el papel a los Alcaldes como se lo habían encargado
los de Cancuc Dijo que temeroso de lo que el Padre le había dho
aquella noche no lo había entregado a los Alcaldes pero que otro día
por la mañana se lo entregó al dho Padre cura que
en le embió (172L) a un Yndio llamado Jazto, Ruiz para que lleuase á este
que declara y lo lleuó a las Ancas de un cauallito a ver a el Padre que
estaba en el convento de dho Pueblo de Comitán, y le dixo dho Padre
ahora serás preso y te pondrán Grillos por que fuiste a cotenango
y luego le mando echar Grillos y responde _____

6a - fuele repreguntado que como tiene declarado que el Martes
entregó dho papel si despues que llegó a dho pueblo pasaron tres
días sin haber entregado dho papel a el Padre - Dijo que se equivocó
en decir que el día Martes lo entregó q no fue sino el día Miercoles
el en que lo entregó y que estando preso con dhos Grillos le declaró
a el Padre que traía un papel de Cancuc que dexaba en su casa (172R)

Yque con esta notticia embio el Padre atraerlo conel dho Hazto, Ruiz quien hauia ttraido en âncas y responde_____

7a - fuele repregunttado que como fal tta ala % Verdad pues estando con dho Padre saco el papel quettenia consigo enlafalti quera y selo enttrego - Dijo que es Verdad lo que Selearre pregunttado Y quettenia dho papel ~~en~~ enla falttiquera y selo enttrego âdho Padre y respde_____

8a - fuele R Pregunttado que porque ~~â~~ dilatto ttanttos dias la entrega del papel y noselo enttrego ael Padre y alos Alcaldes luego yqueporquelo enttrego en esa Ocacion - Dijo quette merosso dequenole Sucediera algo no quiso dar elpapel y que ttubo inttencion de arrojarlo ochar lo enel fuego, y que por amenazas (173L) y Pregunttas quele hizo elalfrzo Antto, Gordilla se dettermino a entre gar dho papel ael Padre y que despues delorreferido los ttubie ron pressos enel conuento por mandado del Padre asttaque Su mfd lo man do ttraer aesta carsel Yrresponde_____

9a - fuele Pregunttado que quanttos eran los Yndios que oyo desir que hauia enel Pueblo de Cancuc de que Pueblos Setenian trinche ras y quanttas armas tenian defuego, quanttas, Lanzas y chuzos - dijo que en dho pueblo esttan muchos Yndios detodos los Pueblos dela Prouincia delos Zendales, Las coronas y Guar diania, quettendran como Venitte Vocas defuego Y ttrein tta ycinco lan zas, yqueno oyo desir quettubiesen trincheras y responde_____

10 - fuele Pregunttado q fue loque supo (173R) Voyo desirles la razon ocausa quelas hasistia para hauerse leuantado y falttado ala Ouediencia ala Justticia y que mo tiuo hanteni do para llamar eYnduzir alo mismo los demas Pueblos - dijo quelo que oyo desir fue q tenian detterminado Mattar atodos los españoles desta ciud, y deaqui pasar ala de

AGI-296 (4) fols. 170L-174R (4)

Guatemala a hazer lo mismo, y que ya notenian Rey ni obispo, Alcalde Mor, ni Padres quelos Gouvernasen que ellos Viuierian del modo queles pareciese y Pagarian asu Rey loque quisiesen y Viuirian ensu liuertad Yresponde - fuele Pregunttado Si Sauia que enttrelas Suble uados hubiese algun Yndio aquienes ouedeciesen yque tittulo le dauan, osi el man do Serreparttia entre mu chos - Dijo queay muchos (174L) Yndios quelos llaman capitanes Yque ay Vno enttreto dos delpue blo de Vachaxon que Superita con Vna Ynsignia como deplata enla Caeza Y que a este obede zen tto dos y lo ttienen por Rey o Guernador que esto lo Vio y oyo desir y rresponde _____

fuele Pregunttado quetiempo estubo en cancu consu com pañero - Dixo que quattro dias yq alcauo deellos pidieron liza, parahir asu pueblo por Vasti menttos y sela concedieron con calidad dequelleuase el papel combocatoria y que Voluiese conlarrespuesta denttro decinco ~~msi~~ oseis dias yquesino boluia que lo mata rian donde quiera que lo co xiesen y responde, y huiendosele echo ottras preguntas yrrepregunttas dixo que no Saue ottra cosa q lo q tiene dho (174R) esla Verdad para el Juramentto quettiene fecho enqueseafirmo y rrati fico siendole Leida esta su declaracion delas ^{Generales} dijo no lettocan y declaro serde hedad dettreintta y quattro años y lo firmo sumfd conel intter prette, nof firmo el de clarantte porque dixo no saber - Dn. Pedro Guttierrez de Mier ytteran - Ygnacio Ruiz - ante mi - Manuel de Aguirre es criuano publico _____

Y Luego inconttinentti su mfd dho capittan y sargentto mor, Jussas. mor. ytthent. de capn. General pa.la declarazon, que porel autto que anttezede semanda ttomar a Mattheo Perez ~~xxxx~~ aqn, estan do presentte hico mediante el Yntterpette que hiciese Jurto, por Dios nfo señory âvna Se ñal decruz en forma, socuio cargo prometio de desir Verd enlo que Supiere yle fuere pregunttado y hauiendosido que ~~xx~~ donde lo prendieron quan do llebaua oiba âcompañam do alos yndios quellebauan el despacho de Su mfd, en que en nombre deSu Magd. les ofrecia perdon âttodos los que ârepentidos deSus herroses serretirasen asus Pueblos, y que hizieron dho despacho y carttas qllebauan Dixo - q habra cosa (178R) Vn mes pocomas omenos q yendo en compañía de Juan Perez Rexidor y de Miguel Mendez naturales de Su Pueblo aquienes hauia despachado Su cura paraque lleuasen dho despacho ycarttas y que enel Pueblo de San Pedro chenalo lo prendieron Lorenzo de Arias Pedro Arias y seuasn. Perez y otros muchos Yndios naturales del dho Pueblo de chenalo y quelos lleuaron Amarrados ael pueblo de Santta Cattalina y que otro dia los lleuaron ael de Cancuc los alcaldes del dho pueblo de santta Cattalina ylos deel de San Pablo y los entregaron en eldho de Cancuc alos Alcaldes y Maiordomos dela Virgen oidolo que halli tienen ~~xxx~~ quienes lequi ttaron el dho despacho y carttas, y hauiendo lei do Vno y otro, ha ziendo mucha mo fa lo rompie ron todo y luego Los mandaron (179L) Amarrar alas picottas que halli tenian donde les dieron ynnumerables azo ttes dexandolos yapor muertos yq despues dedhos azottes lo ttubieron preso mas dequinze dias enla dha hermita dedonde no querian que Saliese, que oyo dezir que fuera delpueblo como ttres o quatro quadras tenian Vna trinchera muy Grande enel Camino deOschuc, yque asi mis mo Vido quetenian como quinze o Veinte

Vocas defuego y como treinta Lanzas que de estas esta haciendo mas
Vn herrero de Ocotitan llamado fulano Valli nas que oio desir y
predicar al ^uaiordomo del Ydolo que ayu nasen ttres dias en la
Semana y quettubiesen mucho Valor que hauian de Venzer a los Judios
de Ciudad Real y que Vaian pareziendo ante el (179R) Ydolo tto dos
aquellos, q ttienen naguales, y manifiestan lo que Sauen y el q no
Supiere q es Coja dia opida termino para elexir nagual y para
aprender lo que quisiere, y que asi mismo oyo desir que en acauan do
con esta Ciudad pasarian a hacer lo mismo a Guatemala y se apoderarian
de todo el reino para lo qual paralo qual tenian ya entre ellos
propuesttos Virreyes, obsipos, Alcal des Mayores, y Gouernadores
y que asi mismo Vido quettodos los fiscales de todos los Pueblos
que se hallan en el dho de can cuc disen misa ttodos los dias y que
al desirla misa al tpo de Alcar coxe la indizuela que abla con el
Ydolo la patena y calis Vacio y que lo Alzah y que ~~no~~ tto das las no ches
rezan el Rosario las letanias y el Alabado (180L) Yq asi mismo hazen
casamientos los Yndios, los Viudos con las Viudas, y solteros y con
las Solteras y Bautis mos y que la Prouincia de los Zen dales esta
toda junta en el dho pueblo de Cancuc, que los Yndios del Partido
de las coronas y chinanpas an dispuesto Juntar se todos y fundar Vna
poblazon conti tulo de ciudad Real en el paraje que llaman Sidatel
en ttre Santa Cattalina y san Pablo y lo mismo bienen echo en el
Pueblo de Gueiteupa la qual disen que ha de ser Pre sidencia de los
Pueblos de su contorno que lo son Santa Cattalina, San Andres, y
San Pedro - fuele Preguntado si saue o a oido desir o Vido en el
Puo, de Cancuc a Vn Alcalde actual del Puo. de Zinacantan (180R)
Yaun Rexidor - dijo que esttando el señor obpo en visita en el pue

blo de chamula Vido que passo el Alcalde de Zinacantlan ~~queno~~
Saue comosellama y Pregunttandole donde Yba alpasar porsu Pueblo
demilton tid le respondio dho Alcalde que Yba ~~xi~~ al Pueblo de sn,
Pablo a Vna diliga, y queno bio aningun Yn dio de Zinacantlan en
el dho de Cancuc, donde como lleua dho seestubo mas de quince dias
enla dha hermita de don desalia asus menesteres conguar dias yq
quando se des cuidaron conel se bino juyendo porlos montes a dar
ael Pueblo de chenalo a donde le Salieron algunos Yndios aquererlo
prender para boluerlo alleuar ael de Cancuc Yquequando los Vido
(181L) Y oio desir que los lleuarian omattara porque no viniese
aestta Ziudad adesir lo que hauia Vistto Vuido en dho pue blo,
aranco acorrer elquede clara Yse Vino ael pueblo dechamula adonde
aestado desde el Viernes proximo pasado asta oy ~~xi~~ dia que se bino
conla Cartta del dho Su cura yhauiendosele echo Ottras Pre gunttas y
rrepregunttas dijo que nosaue Ottra cosa mas que la que lleua
declarada la qual es la Ver dad para el Juramento que tiene fecho
enquesea firmo y rrattifico siendole ley da esta Su delcaracion,
delas Generales dixo no lettocan declaro Ser de hedad dettreintay
cinco â. Ylo firmo consu mfd Y el intterprete - Dn. Pedro Gutie
rres de Mier yteran - Mateo Peres - Ygnacio Ruiz - antemi (181R)-
Manuel de Aguirre ssno, pco _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo Nol' 296, Categ. 4, fols. 184L-186L

Muy sor, Genl, Dn, Pedro Gu ttierres de Miery teran - Muy señormio
remitto âVmd â el Alcalde desn. Miguel mi tontic conotro hijo
dedho Pueblo (184R) quienes salieron el Marttes pasado deel pueblo
de Cancuc, y aunque llegaron desde antes de aier ala noche no los
he re mittido aVmd esperando otros conpañeros Suios queno an lle
gado, discurrese sery aprisio neros delos deSan Pedro chi nalon,
esttos dan mas in di biduales no tticias queotros Como son delas
nueues con Vocattorias quese disponian de cancuc, para san Bme,
delos Sacramenttos que Vio admi nistrar, como son misa y casamienttos,
dela dis cordia q enttresi ttubieron por Salir, ono, alpueblo de
ttenaxapa quando fueron los españoles que marlo, dela peste que
padese dho pueblo, deel fin delos Yndios Subleuados, y dela nueue
Poblason q los Yndios (185L) dechinalon, coronas, y chinanpas con
titulo de Ciudad Real esttan fabricando cabe al Pueblo de Santta
Cattalina yottras notticias q Vmd exa minara; esttos hijos delpue
blo de chamula semantienen conttoda firmeza en nña san tta fee y lealttad
añfo Rey ysor, como se manifiestta enlas oraciones yrrogatiuas que
continuo hazen encuias prosecciones hanrre co xido Vnos medios los
quales con Ottros mios aplique des de luego alSeruicio deSu Mgá.
quedandome elsenttimto, deno poder âplicarle loque mi lealttad
profesa enlos quales tienen taniuen partte los hixos de Zinacanttan
quettanuien semantienen fieles (185R) ysolo padesen elj~~g~~ senttimiento
dediscurrir aver perdido elglorioso nombre de Susprogenittores en
defensa de nña Santta fee y lealtad añfo Rey y sor. Siendo motiuo
deesta desconfianza la accion que execu ttaron los Al calde q Vmd
tiene presos enesa Ciud, y asi esttimare q Vmd de Con suelo alos
Alcaldes nue uos que creo hiran pasado ma ñana aesa Ziudad y Junta

AGI-296 (4) fols. 184L-186L (2)

mentte desfuerze a los porttadores en la manuttenzon, de Su fidelidad - ttengo noticia deque de San Andres han ido nueuamente, Yn dios ala Sittuacion de los de San Pedro chinalon llanzados por ellos como lo dira el Alcalde de San Miguel, de estos de San Andres como a Vm tengo dho no ettenido confianza asi por la Sercania con el enemigo como porq Yacomenzaron (186L) a Malear: aqui ttengo rrecoxido Vn hijo de Xinogobel, Yo ttros q an llegado esta ttarde los qua les Saldran por la mañana para el pueblo de Plattanos Con horden que rrexo xan ttodos los q ândan des Validos y los ttraiga a este de chamula en donde los hasi tire con la charidad que Su fidelidad merece, Yes qto. por aora Se ofrece en dar parte y norticiar â Vm cuya Vida Gue. Dios ms. as. chamula yttres el que enpieza de mill Settecientos y ~~xxx~~ doce - Beso lamano de Vm sor. Genl. Sumor. Capellan - fr, Joseph Monrroy

Sor, Sargto, mor, Dn, Pedro Guttierres de Mier y ttheran muy sr.
mio - Luego que Receui la cartta de Vmd enste dexitotol mepase
al Puo. dexinebma (186R) porquettube notticia quese hauian Ydo
âlmontte y fue zier tto porque conlas noticias q ttubieron dela
Maldad q Vsa ron en Simoxouel los malos yndios discurrieron que
pasa arian asu Pueblo - porq ellos son mas Lacandonos q chris tianos
pues ân echo gran senttimiento porel papel que attaxe entapilula
y remiti amanos del sr. Prouisor: yen el pueblo de tapilula halle
este papel que ba âdjuntto que podra Vmd mandarlo leer aquienn enttendiere
la len gua Zoque queporel Vera Vmd quan creido tenian que era
Mandamiento dela Virgen pues por hauerlo Yocoxido encasa deVm
Conpadre mio leanpuesto basttanttes emulos; yenfin sr. (187L) Yo
he andado haciendo quantas diligencias epodido paraque Se aquieten,
Y conel fauor de Dios quedan y a en sus pue blos aunque no todos mas:
que dan los Alcaldes Conel cuida do derondar Sus pueblos yporq me
he esttado en cadapueblo Vn dia - que es pueblo nueuo jinebrilla
tapilula ysgue tlan, ~~apantepeque~~ apantepeque, no fuimos les excriui
vnpapel, cuia Res puestta ba paraque Vmd lo bea, tanuien doy partte,
como ayer ~~miercoles~~ miercoles bolui eron aenttrar los deGueitiupa
asimoxouel y mattaron mucha Jentte dela que hauia quedado enlas
milpas yse lleuaron algunas mugeres, ylos quese escaparon llegaron
a este Pueblo oy Juebes (187R) quepasan de catorze sinotros muchos
quedizen Vendrian ma ñana ylos que Salieron ayer les dieron aestos
de xitotol tan fueritte Reuatto queno que do ninguno enel pueblo que
oy llegue como âlas nueue y no halle mas que al pobre Viejo de Juan
herñz y asus hermos, que ândauan ensentinela ensus cauallos ysus
mugeres enlos monttes mas yo les con sole quantto pude - porque

AGI-296 (4) fols. 186L-188L (2)

astta S us Ornamentos an Saca doles hauiso â Vmd por cosa muy ciertta, -
quedo conel mis mo Cuidado de Vixiar los Caminos enestos Pueblos
por ser la llaue delos Zocues yenttanto rruego año señor le dea Vm,
Cauae Salud pa, de fender la fee q. pro fesamos Xitotol y sepre.
Veintey ttres (188L) de Settecientos y doze - Beso la mano de Vmd
sumenor hijos - Juan Salua dor _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, folio 188L

Jesus Maria y Joseph san Barttme, comisttaguacan - enel nombre de
nuesttra señora, hizo laouedezi mientto oy en Veinttey ttres de
Agostto Vino el despacho de nuesttra Señora dela Reyna delos
Cielos paraba todos los pueblos y santto ornamento quantto ây
enel Yglesia como manda el despacho dela Reina delos Cielos no
mas Vuestro hijos por Ser Verdad y lo firme, dos Alcaldes y quattro
Cauildos - Pedro de Villegas escriuano _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 189L-190L

(papel excritto en lengua Zoque)

señores Alcaldes y Regidores Dios ôs Guarde por que Sois Al caldes
Regidores y escriuano, nos ottros llegamos ybimos enla casa Real
la Ymagen que estaua con Luzes ensendidas ysu tapete yel papel que
dexo Domingo de morales âquien selo quitto Juan saluaador porlo
qual os abiso y detto do esto le haze mos cargo â Domingo de Morales
es quantto seofreze - dos Alcaldes - quattro Cuil dos _____
(~~papek~~ Respta A Juo, Saluador de ottro papel en Mexicano)
Compadre Juan Saluaador (189R) Queesttais ensn, Bernaldo tapilula
Sealegra mi corazon dequetengais mucha Salud encompañia demi
Comadre aquien Guarde Dios - Compadre se alegro mi Corazon de
ber tu papel que esttaua muerto de ~~miedo~~ miedo mi Pueblo, yaestamos
Rezando Lettancias ânuestra Madrela Virgen porlos soldados paraque
ponga Dios Remedio en los malos christianos eneñ migos el Rey Ytebeso
tus manos - Dios telo pague pero el despacho quepaso nolobido mi Pueblo
ni ginebrilla ni lo acido k mipue blo, son muy tontos los de ginebra -
tu compadre Diego solano Alcalde - Anttonio Juarez fiscal _____
Estos dos papeles x Los hetradu cido en Virtud delo mandado ami leal
Sauery enttender y pa. qñ Conste lo firme enla ciudad (190L) Realde
chiapa en veinttey ocho dias del mes de Sepre. demil Settezienttos
y doceâ - Ygnacio Ruiz _____

en la ciudad Real de Chiapa en Venette yocho dias del mes de Sepre.
de mill Settos. y doze Sumfd dho sr. Justizia maior y ttheniente
de capn, Genl, (203L) para las declaraciones q porel autto que
estta por principio deestas Se man dan hacer hizo pareser ante Si
a Juan Peres rexidor y natural del Pueblo desan migl. milton tic
delqual Recluido Jurto. que lo hico por Dios nro señor YVna Señal
decruz en forma socuio cargo prometio de desir Verdad en ~~en~~ lo que
supiere yle fuere Pre gunttado, Y sien dole Median te el Ynterprete
porel thenor dedho autto dixo que abra cosa de Catorze dias que estta
en supueblo en ~~en~~ compania de Mattheo Peres Alcalde y de Miguel
Sanchez ~~rex~~ rexidor llegaron asu Pueblo al pare ser mas de cien
Yndios del pueblo de Cancuc, y de otros de la Proua, de los Zendales
y los lleuaron presos atto dos ttres al referido Puo. de Cancuc
(203R) adonde luego que llegaron los amarra ron al apicotta diziendoles
q eran malos christianos y que porqueno hauian Ouedecido el manda
mientto que les hauian enbiado Yquesino eran Sauidores del milagro
de la Virgen y de la Juntta que estauan haziendo por lo qual les dieron
infinitos azotes dexandolos y a por mu erttos. Y que al ~~en~~ cauo
de los ttres dias que se Vido con algunos ali enttos se huyo por los
montes y se bino achamula muy de espacio escondiendose en las milpas
que hallaua, y que en dho pueblo de Cancuc bieron mucho numero de
Yndios de todos los pueblos de la proua. de los Zenda les, Guardiania
de Guetiupa Y coronas, y queno perciuio cosa ninguna de las que
halla uan en sus conuersaciones (204L) asi porquese ponian disttantes
del declarantte como porque estaua amortiguado y adolorido de los
muchos azotes, pues Salia aras ttrandose al sol astta q tubo ali
enttos para huirse, y que asi mismo no Vido donde tenian sus

armas nilo demas que an lleuado delas Yglesias delos Ottros Pueblos,
yque en orden ala Subleuacion deldho pue blo de cancuç ântes de ir
preso ael oio decir que hauia echo milagros la Virgen q tenian,
yq estauan haciendo Jun ttas para elexir Rey. Youe no oyo otra
Cossa enorden aesto; que el dia de ayerpasso por su milpa donde
estaua Sumuger, y sebino conella ael pueblo de chamula, Yel dia
deoy asta Ziud, en conpa de Antto, Sanchez y Juo. Diaz (204R) Y
enel camino ttoparon âel Padre sucura quien los ~~xx~~ truxo ala
presencia de Sumfd y q este quettiene declarado es la Verd. para
el Jurto, quettiene fecho enqueseâfirmo y rrattifico Siendole Leida
estta Sude claracion delas Generales de laley dixo no lettocan y q
es de hedad dequarentta y ttres años y lo firmo sumfd conel intter
prette por no sauer el de clarantte doy fee - dn, Pedro Guttierrez
de Mier yteran - Ygnacio ruiz - ânttemi Manl. de Aguirre ssno. pco._____

en la ciudad real de Chiapa en veinttey nueve dias del mes de Sepre.
demil Setecientos (206L) y doce â - ç Sumfd el Capn. y ~~sart~~ sargto.
maior Dn. Pedro Guttierres de Miery teran cauallero de orden de
Santtiago electto Al calde Maior por Su Magd, de estas Prouas,
de chiapa actual Jussa, mor, y tteniente de capn, General Enellas
pa, las decla raciones queporel autto deayer Semandan ttomar hico
pare ser anttesi â Antto, hrñz nattural del puo. desimo xobel del
qual reciuió Su mfd Ju ramentto quello hico por Dios nño señor y vna
señal de Crus en forma So cuio cargo pro mettio de decir verd en lo
que Supiere y lo fuere pregunttado y siendolo por el tenor de dho
autto me diante lengua del Ynter prette dixo - que el dia a Vier
nes dela Semana pasada estando muchos delos (206R) Natturales de Su
Pueblo Viui endo en las ç casas que hauian dexado enser des dela Vez
pri mera que enttraron â matar Rouary quemar eldho Supue blo Los
natturales de Gueiteupa San Pedro y santta catalina Sus comarcanos
ayudados delos Yndios del pueblo de Cancuc Y que esttos mis mos
Voluieron aenttrar segunda Vez eldia Sittado como â las ocho del dia
Coxiendolos descuidados en ttrando quemando las pocas Casas que
hauian dexado lleuan dose ttodo quantto enellas hauia decuy arre
friega resultto la muerte demas de quarentta Yndios de su pueblo y como
doze oca ttorze delos Contrarios y que biendo la muchedunbre deellos
~~Serretiraron~~ Serretiraron por los montes Vnos dizen q se fueron (207L)
Consus mugeres â el Pueblo de Jitotol Ottros para el delos plantanos
dexando ya des âmparado eldho supueblo y milpas adonde asimismo los
an hido abuscar los dhos Yndios Subleuados y quela Causa de dha
Subleuazion hasido la de hauer finxido los Yndios de Cancuc, Vna
Virgen mila grossa Con Cuio motiuo an cons pirado engañado y combocado

AGI-296 (4) fols. 205R-207R (2)

amuchos pueblos que oy sehallan enel rreferido de cancuç, âdonde se dize que tienen Ya Rey que los Gouierne y los dexen Viuir en su Liuertad eYdolatrias y que esto lo saue des de antes q enttraran âdho de Pueblo âha cerles ningun daño; y hauien dosele echo Ottras pregunttas Yrrepregunttas dixo q no saue Ottra cosa mas q ~~ia~~ lo q lleua de clarado lo qual es la Verdad (207R) para el Juramentto que lleue fecho en que sea firmo y rratifico Si endole Leida esta su declarazon, delas Generales dixo no letocan Yde Claro ser de cinquenta y dos años de edad no firmo porno Sauer firmolo suñrd conel Ynterprete - Dn, Pedro Guttierrez de Mier y Teran - Ygno, Ruiz - anttemi Manuel de Aguirre esso, Publico _____

en la ciudad Real de Chiapa en dho día mes y año Su mfd dho Justticia Mayor y Thente, de Capn, General para las decla raciones que porel auto que esttapor principio destas seman danttomar hico pareser antesi aGabriel hrñz natural del Pueblo de Simoxouel delqual Rečiuio Sumfd Juramento q lo hizo Por Dios nfo Señor (208L) Yauna señal de cruz enforma Socuio cargo promettio desir Verdad enlo que supiere yle fuere Pregunttado y siendolo porel ttenor dedho auto Yme diante dho ~~yxxx~~ yntterprete dixo, que abra cosa de doce ôttrece dias que es ttando muchos nattuales deSu Pueblo Viuiendo en las casas y mil pas que hauian quedado enSer desde la Vez primera que enttra ron en supueblo los indios Subleuados de los pueblos de Gueiteupa, santta Cattalina y san Pedro y los de can cuc, estos mismos Boluieron aen ttrar segunda Vez como alas ocho del dia coxiendolos descuidados en sus casas y milpas aque enttraron pegando fuego Yma ttando a sus compañeros de Cuya Vataalla resultto la muerte de mas de quarentta Personas Sus compañeros, y diez V doze (208R) de los contrarios que Viendo la mul titud de ellos se fueron fuxituios por los monttes y vnos fueron adar con sus mugeres y muchas Viudas ael Pueblo dexitotol y otros para el de los plantanos dexando Ya de Vna Vez su Pueblo ysusttierras ttemerosos de que no los lleuen al pue blo de Cancuc prisioneros, y que el motiuo que anttenido dhos indios para falttar alaley de Dios y hauer perdido la ouediencia al Rey nuesttro señor y asus mi nisttros hasi do la de que dizen quieren Viuir ensu ~~Ena~~ Liuerttad Y pagar los ttributtos que quisieren âl Rey que dicenttienen electto ellos y quettodo esto se dize selo haman dado la Virgen oy dolo q tienen yqueno saue ni aoido desir que aiantenido Ottros funda menttos para hauer conbocado ttanttos Pueblos y hauerejecuttado (209L) tan Ygnormes delicttos como los

quean comettido mattando asus Curas Dottri nerros degollando los
ignozenes Hixos delos españoles, Yalos españoles q estaban resi~~x~~identes
en dhos Pueblos lleuandose ttodos los ornamentos cultoy hornato
deplatta dettodas las Yglesias Comolo executaron enla de Su Pueblo
q se lleuaron tto do quantto enella hauia astta las potencias de
Vn señor Cruzifixo las dia demas desn, Anttonio sn. Bme. Yottros
santtos y que no saue otr~~a~~ Cossa mas que lo que lleua declarado
lo qual a Visto porlo quettoca âsu Pue blo y enla demas dedha Suble
uacion lo ~~asi~~ aoido de publico y notorio publica Voz y fama Yla
Verdad para el Juramto, quelleua fecho enque Seafirmo y rratifico
siendole leida estta su declarazon, delas Generales dixo nole tocan
y declaro ser dequarenttay tres (209R) años dehedad no firmo porque
dixo no sauer firmolo Sumfd conel Yntterprete doi fee - Dn, Pedro
Guttierrez de Mier y tteran - Ygna cio Ruiz - anttemi Manuel de
Aguirre ssno, Público

en la ciudad Real de Chiapa en dho dia mes y año sumo dho Jussa. mor.
y theniente de capitán Genl, pa, las declaraciones que por el auto
q esta por principio de estas semanas tomar hizo parecer antes a
Diego Garcia natural del pueblo de Simoxuel del qual Reciuio Su
mo Juramento que lo hizo por Dios nro señory a una Señal de cruz
en forma socuio cargo prometio de desir Verdad delo q Supiere y le
fuere Preguntado Ysiendolo por el tenor dedho auto Ymediante lengua
del Ynterprete dixo q el dia Viernes de la Semana pasada estando
(210L) Muchos naturales de Su Pueblo en las casas que hauian que
dado en ser que no quemaron en la primera entrada que hicieron en el,
los Yndios Subleuados entraron dhos yndios que son naturales delos
puos, de Gueitepa, San Pedro, y santa Catalina sus Vecinos y los
de el de cancu, de la provincia de los Zendales pegando fue go los q
entraron a las Casas que hauian quedado, matandolos los Yndios que
en ellas Yensus mil pas hallaron menos los que se pudieron Rettirar
alos montes de cuia refriega resulto la muerte de mas de quatro yndios
sus compañeros y como Catorze, Oquinze de los Contrarios no porque
Contraron a los Vnos ni a los Otros sino Segun lo que duro la friega
y los que auechado menos (210R) fuera ellos que se fueron a Jitotol
y los que se Vinieron al pueblo de los plattanos a echo el computto
referido, y que no pudo conocer de nombre a ninguno de los Yndios
Subleuados que de Visita conocio que eran naturales de los puos.
y a zittados que son los mismos que entraron la vez primera en Su pueblo
quando mataron a su Cura y a mas de sesenta naturales de el quemando
las casas y lleuandose quanto en ellas hauia a sttalos tributos
de Su Magd, de el tercio de san Juan de este presente año que tenian Ya
de proutto para traerlos a esta ciudad y que los motivos que antteni

do los naturales del rreferido de Cancuc para hauer se Subleuado
y conspirado aotros q enel se hallan has dosegun lo q (211L) âoido
platticar enttresus compaÑeros la dequerer Viuir sin Dios, ni Rey
ensu Liuerttad y que aunq se dize x que ân elexido Vn Reyesuelo
este les da attodos elgustto deq Viuan Ydolattrando y como quisieren
ttodo loqual ~~xx~~ anecho y finxido vn milagro quedizen hizo Vna Virgen
quettienen ttapada con Vn pettatte quese dize ser Ydolo y queno
saueque aian tenido Ottros fundamenttos, Causas, ora zones para
hauer falttado ala Ouediencia y ley de Dios, hazi endo ttanttas atroci
dades que esto lo aoi do desir en Su pueblo depublico y nottorio
y quees la Verdad para el Jurto, q lleua fho enq seafirmo Yrrati
fico sien dole ley da esta Su declaracion, ðelas Gen, dijo no lettocan
y que es de hedad dequarentta años pocomas omenos (211R) no firmo
porno sauer firmo lo Sumfd Conel intterpette - Dn, Pedro Guttie
rrez de M iery tteran - Ygnacio Ruiz - anttemi Manuel de Aguirre ssno,
pco, _____

en la ciudad Real de Chiapa en dicho día mes y año Su mrd dho Jussa mor.
y theniente de Capn, General para las declaraciones que por el auto
que esta por principio destas Semanas dan hacer hizo pareser antes
a Diego Ruiz natural del pueblo de Simoxouel del ql. Reciuio Su
mrd Juramento que lo hizo por Dios nro señor ya Vna Señal de Crus en forma
de dho Socuio Cargo prometio de desir Verdad en lo que Su piese y le
fuere Preguntado y siendolo por el tenor de dicho auto y me diante dho
Yntterp rette dijo q abra trece o catorce dias q estando el q declara
en su milpa q tiene Serca de Su pueblo (212L) Vido que como alaso cho
del dia entraron en el tres o quatro Zonttes de Yndios naturales
delos Puos, de Gueiteupa San Pedro y santta catarina q son los
mismos que entraron la vez pasada en su pueblo aunque no pudo cono
zer con Yndividualidad nin guno, los quales entraron quemando
las Casas, Ymattando a los que en ellas ~~Yvian~~ Viuian los quales de fen
diendose como podian y huieron para los montes asimismo mattraron
algunos delos Contra rios y de Vnos y otros dis curre segun lo que
pudo bery alcan sar moririan mas de cinqu entta siendo la maior parte
de los difunttos de sus compañeros Y los que quedaron Viuos consus
mugeres muchas Viudas Y los que esttauan en sus milpas adonde los
Yban a buscar pa, Matarlos (212R) Se fueron fuxitiuos por los montes
y la maior parte se halla oy en el pueblo de Xittottol del Partido delos
Zoquez y los demas Sean Venido para el de los plattanos de xando ~~xxx~~ de
Vna vez sus tierras y pueblo que queda descierto y abrazado sin
tener esperanzas de boluelo ahauitar temerosos de que no los lleuen al
pueblo de Cancuc prisioneros O que los mattren los Subleuados y q el
motiuo que antenido dhos Yndios para falttar ala ley de Dios y ha
uer perdido la ouedienzia de Rey nro señor y asus minis ttros hasido

la de que aoido desir muchos dias ha, antes q enttra ran ensu Pueblo que querian Viuir dhos Yndios en Su liuer ttad Ypagar lo que quisiesen de ttributto a Vn Reyesuelo q dizen han electo natural del pueblo (213L) de Bachaxon y quettodo esto han echo conbocando â muchos Pueblos Con el prettextto demilagro y que la Virgen Lo llamo diziendo q yano ay Rey, obispo, Alcalde mor. Padres ni, españoles, que los tengan Sugetos alaley de Dios que estto lo aoido desir asi en su Pueblo como â los nattura les deottros que â pasado de Viau dantes porel, y queno saue ni aoido desir que aian tenido otros fundamentos, para hauer echo ttan Ynçrmes delicttos como las que ancometido Matan do asus Curas Dottrineros degollan do los ignozentes hixos delos españoles, yalos espanoles que estaban residentes endhos Pueblos lleuan dose tto dos los Ornamenttos, Cultto y Ornatto deplatta de ttodas Las Yglesias (213R) Como lo executaron enla de Su Pueblo pues selleuaron ttodo quæ antto enella hauia asttalas pottencias de Vn señor crusifixo las de â demas de San Anttonio sn. Bme. Yottros santtos y que no Saue ottra cosa mas q lo quelleua declarado lo qual â Vistto porlo quettoca asu Pueblo yenlo de mas dedha Subleuacion lo aoido de publico y nottorio; pco, Voz y fama y lax verdad para el Jurto q lleua fho en queseafirmo y rratifico siendole lei da estta Su de clarazon, delas Gens, dixo no lettocan de claro ser de hedad dettreintay ocho años, no firmo porque dixo no sauer firmolo Su mfd con el Yntterpette doiffee - Dn, Pedro Guttierres de Miery tteran - Ygnacio * ruis - anttemi Manuel de Aguirre ssno, pco

en la ciudad Real de Chiapa (214L) en dicho día mes y año sumó el cap y
sargto. maior Dn. Pedro Gu tierres de Miery tteran cauo. del orden
de santtiago electo Al calde Maior porsu Mgd. destas Prouincias de
chiapa actual Justtticia Maior y theniente de Capittan General enellas
para las declaraciones que porel auto que estta por principio destas
Se mandan ttomar hico pareser anttesi âfauian lopez natural del
pu eblo de Simoxouel del qual rreciuio sumfd Juramto, que lo hico
por Dios nfo señor Yauna Señal decruz enfor ma So cuio cargo ~~por~~
pro me ttio desir. Verdad enloque Supiese yle fuere Pregun ttado y
siendolo porel tenor dedho autto mediante len gua del Yntterprete dijo
que el dia Viernes delasemana (214R) pasada estando muchos delos ~~nat~~
naturales deSu pueblo Viuiendo enlas casas que auian dejado enser
desdela Vez primera q enttraron amattar, Rouary quemar eldho Supueblo
Los naturales de Gueiteupa, San Pedro y santta Cattarina Sus comar
canos auiadados delos Yndios del pueblo de Cancuc y que esttos mismos
Voluieron aenttrar segunda Vez eldia Cittado Como alas ocho del dia
coxiendolos descuidados enttrando quemando las pocas casas que
hauian dexado lleuandose ttodo quantto enellas hauia de cuia rrefriega
Resultto la muerte demas dequaren ttayndios de su pueblo y como
doce Ocattorze delos con ttrarios y que biendo lamu chedunbre dellos
Serretti raron porlos Monttes (215L) Vnos disen que se fueron Consus
mugeres del pueblo dexittottol ottros para el delos plattanos dexando
y des amparando eldho su Pueblo ymilpas adonde asi mismo los an Ydo
abuscar los dhos indios Subleuados yquela Causa de dha Subleuazon,
hasido de hauer finxido los indios deCancuc Vna virgen milagrosa con
Cuio motiuo an conspirado engañado y conboca do amuchos pueblos que
OY se hallan enelrreferido de Cancuc adonde se dise quettienen

AGI-296 (4) fols. 213R-215R (2)

Ya Rey que los Gouierne y los dexen Viuir en Su Liuertdad ey dolattrias
y que esto lo Saue des de antes que enttra ran adho Su Pueblo ahazer
les ningun daño y hauiendosele echo otras Preguntas y rrepre guntas
dixo que no Saue otra cosa mas que lo que lleua declara do lo qual
es Publico Ynottorio (215R) y la Verdad para el Jurto, q lleua fho
en que sea firmo yrratifico siendole leida esta su declaracion delas
Fel, dixo no lettocan y declaro ser de hedad dettreintta y cinco años
de he dad no firmo por no sauer firmolo Su mfd conel intterpette -
Dn, Pedro Guttierrez de Miery tteran - Ygno, Ruis - anttemi Manuel
de Agui rre ssno, pco _____

Y luego inconttinenti Su mrd dho Justtticia maior parala ha ueriguacion queporel autto que anttecede Semanda hazer hizo pareser anttesi aJazta, de camas muger de Jazto. Perez delaqual (216R) Reciuio sumrd Juramentto que lo hico por Dios nuesttro señor y una Señal decruz enforma Socuio cargo promettio de desir Ver dad enlo que Supierey le fuere Pregunttado y siendolo porel the nor de dho autto dixo que habra tiempo de dose años que esta casada conel dho Jazto, Peres en Cuio ttienpo nole a hasistido con cosa alguna ni tiene oficio enque ttrauaxar que sienpre seanda porlos Pueblos y que ~~braxa~~ aiene a esta Ciudad dettarde enttarde donde se esta ttres o quatro dias y en no dan dole bien de comer y debeuer aporrea ala q decla ra yle lastima Vn braso ole Ron pe la caueza yse buelue ayr por Vno, dos, y ttres años Ybuel ue abenir y hace lo mismo que lo mas quele attraido es Vn almud de Mais yque en âcauandolo de comer lo aporrea (217L) Ysebuelue aYr, quedelo q Viue laque declara es deseruir encasa dealgunos Vezinos desta Ciudad de chichigua ôla bandera, y que el ~~xi~~ dia Sauado anttezedente ala prision del dho Su marido esttubo enel Varrio de Custitali en casa de lucas Peres, y el Domingo que fue el mismo dia que lo pren dieron se fue acasa delorenzo Joseph essno, del Varrio del serrillo, donde esttubo preso ttres ô quatro oras enla carsel de dho Varrio a dondello fue a Ver Dionicio de Camas español yentre otras cosas quele dixo al dho Dionicio fue que el dia Saua do Viniendo de Can cuc pa ra esta Ciudad bido alo lexos Soldados Spañoles que Yban para el Pueblo deGuisttan Yporque estos nolo Viesen Se escondio eldho Su marido (217R) enttrelos ~~matt~~ mattorrales attdolo qual sehallo presentte laq declara quando selo esttaua Su marido conttando aldho Dionicio de Camas, yque aquel mismo dia como alas

ôcho del ano che lettraxeron decha carsel âla desta ciudad, donde le ha sistio aldho sumari do tres oquattro dias, y alcauo deellos serrettiro y no abueltto porq dizen lean aconseja do algu nas personas quele tienen Volunttad que no Vaya aber asu marido porque no leten dra quentta elque lo frequen tte enla carsel, y le echen alque declara la culpa deal guna cosa que pueda acaeser y que asi mismo saue q el dho sumarido esttubo enelpue blo de Cancuc adonde le dieron quattro reales paraq biniese arexistrar las Armas y Gente (218L) que hauia ensta ciudad y que si bol uia conla ciertta notticia detodo loque enella hauia a yano ten driaque Pagar ttri butto niOotra ninguna dependencia delas quettubiese, y hauiendosele echo otras pregunttas Yrrêpre gunttas enorden alo conte nido endho autto dijo que ð no Saue otra cosa mas quela quelleua declarada, laqual esla Verdad para el jurto. q tie ne fecho enquesea firmo y rrattifico siendole leida esta Su declaracion delas Ge nerales dixo que aunq es Su marido eldho Jacintto peres pero q no por eso adejado de decir la Verd, y declaro ser dehedad dettreintay dos â. y la firmo su mrd - Dn. Pedro Guttierrez de Mier y teran - anttemi Manuel de Aguirre ssno, Pubco, _____

en la ciudad, RL, de Chiapa en dicho día mes y año sumó dicho capn. y Sargto.
mor, Jussa, mor, y tthenté, decapn, General para la hauerigua cion
delo contenido en las de claraciones de Jacinto Peres y de Jacinta
camas Sumuger Conttenidos en estos auttos hico parecer anttesi a
lorenzo Joseph natural del Varrio del cerrillo del qual recibio
Sumó Juramentto que lo hico por Dios nro señor y una señal de cruz
en forma socuio car go prometio de decir Verd, en lo que Supiere y le
fuere preguntado y sien dole que que día llegó a su casa el dicho Jazto,
Peres que fue lo que comunico con el y de que Viue y todo lo demas que
supiere en orden a su natural y procedimtos. dixo - que día Domingo
Como alas Once del día (219L) llegó a caso del que declara el dicho Jacinto
Perez a quien le dixo que de donde venia alcauo de tres años q haia
que faltava de su casa q sino era christiano y tenia muger q como no le
hasistia y hasia vida con ella y enttonces le respondió el dicho Jacinto
Perez q Venia deo cosingo a guareser a esta ciudad, porq todos aquellos
Pueblos esttauan alzados y que en dicho Puc., deo cosingo dexo su milpa
donde tiene un hermano Alguasil mor, el qual con todos los naturales
de dicho pueblo se fue a el de Cancuc y que ~~en~~ enttonces se bino el dicho Jacinto
a esta ciudad, ttraendose consigo un peso de panelas las quales le dixo
que se las hauian quitado en el pueblo de teul tepeque Los yndios q
halli estaban (219R) de Yaxalon y de Bachaxon y repugnandole a que
declara le dixo como site quitaron las panelas no te prendieron a ti,
y le respondió que no sabia porque no le hauian preso que asi que le
quitaron las panelas lo dexaron venir, y que asimismo Saue el que de
clara que el dicho Jacinto Peres echiso a un hermano suyo en chilon
adonde aecho varios Viajes el que declara y a hablado con el dicho hermano
de Jacinto Perez y con todo que lo tenia echizado y que aunque

hauia pedido Jus ticia conttra su hermano alas Justticias dedho pueblo pero que no hacian caso deel quesí tubie ra alientos para venir a esta ciudad lo hiciera presentando Vna Petizon, conttra ely que asimismo Saue q eldho Jazinto (220L) Perez es Vn Yndio bagamundo sin oficio quettodo el año Se anda de Pueblo en pueblo haciendo burucas yescondido detto dos yquese biene a esta ciudad al cauo de años nole trae nada âsu muger a quien en el corto tiempo que esta con ella le da malissimo tratto poniendo las manos en ella y maltratan dola, yque enel mismo dia Domingo que enttro en casa delque declara que ese mis mo dia Como alas quatro delattarde lo prendieron y lo lleuaron ala Carzel de Su Barrio donde esttubo astalas Siette dela noche que lo ttraje ron ala Carzel desta Ciud. y queno saue Ottra cosa mas que lo que lleua declarado lo qual es la Verdad para el (220R) Juramentto que tiene fecho enque seafirmo yrrati fico siendole leida esta esta su deposision y que las Generales dela ley nolettocan declaro Ser dehedad dettreinttay quatro â, ylo fir mo con su mfd doi fee - Don Pedro Gutierrez de Mier y teran - lorenzo Joseph - antemi Manuel de Aguirre ssno, pco, _____

Y luego incontinenti sumó dho capn. ysargento mor. Jussa. maior
y theniente de capn. General hico pareser anttesi afrancisco hi
dalgo que dixo sernatural del ~~pueblo~~ pueblo de Amattenango casado
enel y que amas de vein tte años que hasisto de moso enlaur del
colegio dela compania de Jesus del q. Reciuio sumó Jurto, q lo
hico por Dios nro señor y una señal de cruz en forma so cuio cargo
prometio dedecir Verd. enlo que Su piere y le fuere preguntado y hauien
do sido que aque fin fue del pueblo de Amattenango - Dijo que fue
adho Pueblo de Amattenango ala fiestta tittular deel que es la de
Señor sanfrancisco pa. lo qual pidio liza. al Mayor domo Marcos de
Castillexo y rrespde _____
fuele Preguntado que porque al uorotto el pueblo, diziendo que
(237L) esttubieran concuidado q aquella noche enttrarian los de
cancuc a acabar conellos y que des pues pasarian aestta Ziud, dixo
~~xx~~ que es Verdad que selo contto aun criado del ~~Pax~~ Padre fray Andres
de Villalouos q no saue como sellama lo qual hiso por q selo hauia
conttado Varias Vezes Pedro supun su conpañero q Viue endho Laur y respd
Pregdo. Que como sauia el dho Pe dro Supun que hauian de Yr adho
pueblo los Yndios de can cuc ~~x~~ a destruirlo y mattar asus naturales
y que despues pasar aestta ciudad a exe ~~xx~~ cutar lomismo dixo que no
sauie de donde lo pudo sauer su conpañero por que no ahi do al pueblo de
can cuc ni menos aparlado con Ynos, delos Subleuados que de donde
discurre lo podra Sauer (237R) es delamuger del dho Pedro supun por ser
india q tto dos los dias baybie ne aestta ciudad y plasa de ella a vender
algunas cosas comesttibles que estto mismo declaro enel pueblo de
Amattenango delanttelos Alcaldes y que pa. confesarlo fue menester q
le dieran muchos azotes y que se afirma yrrattifica enlo mismo q tiene

declarado ante dhos Alcaldes yrrespde _____
Pregdo. que quanttos dias haq salio dedha Lauor para hir adho pue
blo alafiestta y que fue ahacer oven der adho pueblo de amateno.
dixo q desde elsauado proxmo. pasdo. Salio para dho puo. y que fue
aven der ael Vn Cauallo cargado de Manzlas las quales le fue aconptar
a el pueblo ~~dx~~ de Sn. Phe. Gaspar Ydalgo su ~~hijo~~ hijo elqual sequedo
en dha lauor ttrauajan do y elque declara se fue a dho pueblo (238L)
encompa. desumuger quien le trae dho cauallo yrespde _____
fuele Pregdo. que si saue tiene notticia Oaoido desir q motiuos han
ttenido losinos, del Puo. de Cancuc para hauerse suble uado y cons
piradò aottros Puos, perdiendo la Ouediencia al Rey nño señory âsus
minfos y haciendo ttanttas âttrozida des y â ôfensas âl Dios nño sor,
dixo que conel mismo Pedro supun aplaticado Varias Vezes y quele adho
aelq declara q los motiuos q âhauido pa, dha Subleuacion âsido elque
dhos yn dios quieren Viuir ensu Li uerttad sin Pagar ttri butto paralo
qual y defenderse de los ~~espp~~ españoles an finxido un milagro que dizen
ser la Virgen quel es habla conCuyo prettex tto an conbocado amuchos
pueblos que oy se hallen enel dho de Cancuc donde (238R) dize q
asimismo le conto. q esttando matando de hanbre al Pe, fray ~~nicolas~~ nicolas
colindres yle quitaban el hauito y selo ponian los Yndios mofandò deel
y q asimis mo le conto q hauian muertto al Pe. fray manuel Mariscal
yalos Vecinos de chilon q nunca aplaticado conel dhosu Conpañero sobre
las armas ni preuencio nes ni como ttienen los caminos dhos Yndios
subleuados y q no saue Otracosa mas q loquettiene declarado loqual es
la Verd. y lo que âoido desir al dho Su ~~car~~ Conpañero socargo del dho
M Jurto, so car go de su Jurd..., y que las Gss nole tocan y ~~declaran~~
declaro ser dehedad de cinquta, años no firmo Porque dixo no sauer

AGI-296 (4) fols. 236R-238R (3)

firmolo Sumfd conel intterprete y defensor que atto do se hallo preste.
doy fee - Dn, Pedro Guttierrez de Miery teran - Ygno, Ruis - anttemi
Manl. de Aguirre ssno. pco _____

en la ciudad real de Chiapa en siete dias del mes de Octubre, de mil
settos. y doze sumo el capn y Sargto. mor. Dn. Pedro Guttierres
de Mier y teran Cauo. del Orden de Santiago electo Alcalde mor.
destas Prouas, de Chiapa actual Jussa. mor. y Thente de Capn. General
en ellas pa. efecto (239L) de las declaraciones que por el auto q esta
por principio de estas se mandan tomar hico parecer antes a Pedro
Supun que dixo ser natural del pueblo de Teopisca y casado con india
del Serrillo del qual estando presente su defensor y mediante lengua
de Ygno, Ruiz inter prette le recibio sumo juramto. q lo hico por
Dios nro señor y una señal de cruz en forma de cargo prometio de de
sir Verdad en lo que supiere y le fuere Preguntado y sien dolo por el
tenor de dho auto y declarazon, de q antecede de Francisco Ydalgo dixo
- que es Verd, que con el dho Ydalgo su Compañero que trauxo con el en la
Lauor de los Padres de la Conpa, de Ths aplicado Varias Vezes en orden
a la Subleuazon, del Pueblo de Cancuc diciendole que que motivos abran
tenido para conspirarse contra los Españoles y asi de esto como de las
armas y soldados que oy se hallan en esta Ciudad a parlado dizen do q
en que a deparar pleitto de tanto peso y otras cosas semejantes que se
ofre sen en conuersaciones sin ser su interzen, aber agraviado en ellas
a su Rey y Señor ni menos ser de parte (239R) ~~delos subleuados~~ de los
subleuados porque asta ora en el tiempo de Veinte años y mas q si fue
demozo en las lauores del valle desta Ciudad no a delinquido y se lea
cojido en cosa alguna que des diga al proceder ajustado y christiano
con q deue Viuir y q en lo que dize el dho franco, ydalgo q el declarante
le dixo q el dia de Sn. Francisco hauian de entrar los Ynos, Subleuados
en el pueblo de Amatenango y de ay pasar asta Ciud, dixo que a faltado
a la Verd, el dho su Compañero porque nunca ~~le~~ le ha bla do tal cosa

AGI-296 (4) fols. 238R-240L (2)

ni menos podia sauerla por las Razones qu'elleua dhas yq para Verificacion del caso pidey Supco. asu mfd se amui seruido deman dar llamar asu presencia ael Maiordomo de dha laur que es Marcos de castillexo yle pregunte ~~six~~ sidades que Siue elque declara endha laur afalttado ningun dia deella Y que si dixere lo contrtario dho ma yordomo que des deluego se constituye reo elmas complize en dha Suble uazon. yq~~xx~~ lomande Su mfd ahor car Sin mas Razon quelareferida (240L) Y hauiendo sele echo ôttras Pregun ttas Yrrepregunttas en orden adha Subleuacion ylo que de ella saue dijo quello que lleua dho esla Verdad pa. el Jurto. que lleua fecho enq seafir moy rrattifico yque es lo mismo que aoido desir asumuger enla plaza desta ~~ex~~ Ciud, yloque aplaticado consu companero y no Ottra cosa delas Generales dixo noletocan y q es de hedad dequarenttay ocho â. no firmo por no sauer firmo lo Sumfd conel dho defensor einterprete - Dn. Pedro Guttierrez de Mier y teran - Ygnacio ruis - anttemi Manlde de Aguirre ssno. pco_____

en el Campo de San Pedro Chenalo en Veintte y un Dias del mes de octubre
de Setteçientos y doze años Sumrd el capittany sargentto maior Don
Pedro Guttierres de Mier y ttheran Cauallero del orden de Santtiago
electto Alcalde mor, porsu Magd. desttas prouincias de Chiapa, Jus ticia
mor, y ttheniente de capittan general en ellas dijo que hauiendo llegado
Como alas quatro de la tarde a este campo, y tteniendo ala (251L) Vista
Como medio quatro de legua en medio del Camino que Ba para los Pueblos
de las coronas Vna trinchera ~~emparaje~~ emparaje eleuado y Vistto y ~~pe~~
oído asimismo en ella Vanderas encamada, y Blanta y clarin descubriendose
tambien numero de yndios el Capittan Don Juan Mellado y el ayudante Man
detapia Pideron y Rogaron asu mrd les conzediese licencia para con Vna
Compania de Alcaburceros pa sar a Bazar la dha trinchera, y siendo pre
çisso, ållanar el esttoruo de ella, para Hazer la Marcha por la mañana
contra los dos pueblos de los yndios subleuados, llamados San Pablo y
Santa Catalina, encuya Attençion les mando y ôrdeno su mrd que pasasen
con dha Compania y con Algun numero de Vocas de fuego que les mando
agregar para la maior seguridad Los quales Hauiendose aser cado adha
trinchera y dado las cargas y el tiro de Vn pedrero que lleuaron a Vista
de Sumrd y de Los muy Reuerendos Padres Vicario prouinçial fray Pedro
Marzelino y fray Joseph Monroy Resultto que hiriesen con piedras en la
caezay cuer po al referido ayudante, y con las mismas adho Capittan
Don Juan Mellado aque dispasandole Vn tiro de escopetta le entro la
Bala en la Pierna y izquierda entre Cuero y Carne y pidiendo Los suso
dhos mas gente Retrocedio sumrd y dho Vicario prouinçial adho Campo
y Plaza de Armas, dedonde despacho como setenta Vocas de fuego y mas
de Cien hombres con las rreferidas (251R) Armas y lanzas no hauiendo
podido Venzersse dha trinchera por lo yn expugnabile de ella ser formada

sobrepeña y ttener muchas Piedras Grandes y Pequeñas que les arro
Jaron de quettan bien Exsperimenttaron ôttros sol dados lades gracia
deSer heridos y Porlo demas que exs ~~perim~~ perimenttaron, y rrefirrieron
ASumfd to cantte Alos animos de Algunos Soldados queentterado detodo, y
pensando y conziderando Las di fi Culttades y rriesgo demuerttes en
casso de ha zerse segundo ~~acomettimientto~~ acomettimientto adhos yndios y
trinchera, cuio rreparo y seguro debidas y ârmas esttan de suobligazion
ejecuzar la ocazion dedhas perdidas y no hauiendo Camino para ôttreparte
parâproseguir ladha Marcha, y tte niendo Larrettirada con el rriesgo
dequedhos yndios subleuados lapuedan Corttary ttiempo para que ensu
Auida puedan venir Algunos de Cancuq sies quedeel pueblo deguisttlan
Noseprosiguio Lamarcha âl de ôschuc y paraque sobre dhos Ymcombenientes
y sobrelas Consequencias delaRettirada deuiendo elejirse deloidos el que
fuere menor, mando sumfd Se haga Juntta de Guerra y quelesdem suspare
zeres Los capittanes Don Juan Mellado y el Auidante Manuel de tapia
como quie nes Seazercaron y Vieron dha trinchera (252L) y Numero deyndios
y los Capittanes DonSeuas tian Nicoley de Vagas Don Andres decanas y
frano Mattheo quefueron dijo coreo despacha dos porSumfd quienSequedo
con el Capittan Dn Xpttoul de Solo gasttua conttreinttay Cinco sol
dados desucomp ania, y con los dhos Padres y al gunos yndios y mulattos
para Asegurar este Campo eyglecia no h auiendo ôttro resguardo y se
gui en casso quelos yndios ~~subleuados~~ subleuados ynttentasen apode rarse
y siendo porestta misma parte la Vnica Rettirada so bre queco mo dela
expresado daran susparezeres y el mismo el rreferido Don Xpttoul dejole
gasttua Asiloproueio Mando y ~~firmo~~ firmo - Don Pedro Guttierres de Mier
y Theran - Anttemi, Manuel de Aguirre escriua no Publico_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 252L-253R

Los capittanes Don Seuasttian Nicolas de Bargas, Don Juan Mellado, Don Andres de Cañas, Don Xpttoul deSolo gasttua, y frano Mattheo de Riuera, y el Auidan te Manuel de tapia enVirttud del autto Antte escrito Hizimos La Juntta de guerra quepordho autto semana;~~y~~ y Hauiendo trattado y comferido Vnanimis y deun acu erdo sobre los dos punttos que se espresan fuimos de parezer que sumrd el capittan y sargentto Maior Don Pedro Guttierres deMier y ttheran Cauallero del orden de Santtiago electto Alcalde Maior porsu Magd, desttas Prouincias dechiapa Justtticia maior y tthenientte de Capittangeneral enellas, Mandasse Hazer la Rettirada de toda la gente que se halla en este campo por las Razones siguientes - ~~En~~ La primera por que Hauiendo lle (252R) gado Como alas quatro de la tarde desta noche â este campo y bisto la trinchera de los ~~ya~~ yndios subleua dos donde tenian sus Banderas, y clarines, hauien donos âbanzado adha trinchera nos el dho Don Juan Mellado y Manuel de tapia; hallamos star fuerttissima Ey inexpugnable, por que amano derecha Sta ~~trix~~ Arrimada aun penazco de donde sale Vn zerro ôrrisco cazi tan derecho como Vna torre que apie se Po dra ~~subir~~ subir Congrandisimo traualjo y peligro de Ro dar del qual zeroo Ruedan Peânzcas grandes y Pequeños que bienen a Dar Al mismo lugar de donde se comba te dha trinchera, y por el lado Yzquierdo La fauoreze Vna barranca muy pro funda que ba â Dar Al Sumidero del ~~Rax~~ Rio que paza poreste campo, que es basttante mentte grande pues en el Mejor Bado da el agua Alos striuos de una besttia; y por la parte que se le combatte adha trinchera Stade Custta Arriua, Hauiendo Reconosido (ade mas de Suforttaleza por estar fundada sobrepeña) tener en ella por la parte de adentro trampas Sobre defozos, y otra trinchera y nmediatta a esta Con las mismas çircunstançias, y aunque se le estubo con battiendo adha trinchera

serca de dos ôras disparan do Conttinua mentte La Arcabuzeria y el Pedrero quellebauamos noselepudo abrir Brecha porpartte al guna niconseguido el quela desamp arassen para Llegar Al abanze - La segunda por queaun que se quiera Hazer Plaza deArmas Este campo, (253L) tiene el ~~xxxxxxxx~~ y ncombenientte dequecon Mucha fa çilidad pueden los yndios subleuados Corttamos La Vnica Rettirada quettenemos quees adha x çidad porttener enel Camino quedistta deella aestte campo Muchas Veredas deapie queb an adar Alpueblo de cancuq, por las quales dizen los yndios delpueblo dechamula queno ay mas quequattro ôcinco leguas Destte para Je Alrreferido Pueblo de Cancuq. â donde discurremos abran despachado Correos porsocorro Por queluego que llegamos aestteparaje Salieron de dhas trincheras dos yndios acauallo; y ttoda esttanoche hemos Stado Viendo subir yndios Con ocottes para los pus, Subleuados dedonde y n ferimos queban apedir Socorro de Jentte ademas delamucha quettienen endha trin chera; ô amandar Cogernos dha Rettirada y comunica zion con dha Ciudad - y latterzera por que rreconosimos Muchacorttidad de Animo en algunos denuestros Soldados que lo Manifesttaron asi quebieron Heridos Alos dhos Capittan Dn Juan Mellado y Auidante Ma nuel de tapia y aotros Soldados que se acercaron adha trinchera; y Vlttimamentte porque Sedamos segundo â banze y nos Mattany Zesen alos soldados, que estos Sepueden Asegurar con dha Rettirada, para engrezar el Exercitto del Gouvernador delas Armas Don Nicolas de zegouia para Hazer Laprincipal enttrada alpueblo, de cancuq sobre los ouales parezeres, detterminar aSu mrd dho theniente de capittan General Lo quele pare ziere mas combenientte Al seruicio de Ambas Magdes. (253R) que sera lo mejor, como tenemos experimenttado delzelo y amor que Sumrd tiene alas cosas del Rl. seruicio, y Valor y Prudencia quele açiste y

AGI-296 (4) fols. 252L-253R (3)

lo firmamos Los quesupimos, en este dho Campo, en lamismo che de
Dia que llegamos - Don Seuastian Nicolas de Vargas - Don Juan
Mellado - Don xptoual de Solo gasttua - fran sisco Mattheo derriuera -
Manuel dettapia Lujanyza patta _____

En la ciudad de Chiapa en el día Veintetres de octubre de mil
settecientos y doze años sumó el dicho capitán y sargento mayor
teniente de capitán General y Justicia mayor para la Declaración
que por el auto que antes de semana da tomar hizo parecer Anttisi
a Magdalena Hernández natural del pueblo de Chamula y Casada con Andres
Ximenes natural ~~de~~ del pueblo de San Miguel Milltonttic de la qual
Rezibió sumó Juramento que lo hizo por Dios nro señor y una Señal
de cruz en forma so cuyo Cargo prometió decir Verdad en lo que
supiere y le fuere preguntado, y haviendosele preguntado que quedaba
señal de la trinchera que tienen los yndios de San Pedro Chinalo que se
hallan sublevados - Dijo que (254R) estando en sumilpa que esta como
media legua de la trinchera en un cerro Alto con el dicho Sumarido quien
seria de espiados yndios sublevados Vieron desde dha sumilpa
que yba sumó Parado Paraje y trinchera con la gente de Armas que
lleuaba conca la ocasión se fue el dicho su ~~marido~~ marido adar abisso a los
sublevados y viendose la que declara sola, y haviendo sido amenzada
de muerte por el dicho Sumarido se yba de dha milpa no obstante desto
por el amor que le tiraba su Padre y Madre que tiene en el pueblo de Cha
mula señal por los montes y se vino al pueblo antes que su marido
Voluiese de la trinchera y que acabado de llegar al pueblo Vido que
bolaba su marido con los Soldados y responde preguntado que tiene po
aquea gente con el dicho Sumarido entre los yndios sublevados Si estuvo
en la trinchera que bido en ella, quantos yndios y que disposiciones son
las que tienen - Dijo que muchos años que esta con el dicho Sumarido
en el dicho Paraje de donde aydo y venido al pueblo, y a los demas de las
Coronas, y que en la trinchera, no está pero que la avisto desde
de lo alto de sumilpa donde ay muchos yndios de todos los dichos

pueblos delas Coronas, y chinampas y quemucha partte dedhos yndios
ttienen asus muge res ensus milpas de donde les ttraen Vasttimenttos
y que aoido dezir Varias Vezes en algunas conbera siones que aunque
fueran pordho paraje pordonde Sta la trinchera muchisimos soldados
Los auian (255L) de Mattar Attodos Solo con las piedras que hauian
de Rodar delzerro, donde tenian paradhoeffecto mu chas pequeñas y
Grandes; y que abra cosa dediez dias quedhos yndios subleuados fuesen
Al pueblo de San Andres dedonde lleuaron preso yfrano hernandes fiscal
y en un Arroyo Juntto al pueblo de Santta Cattalina Mattaron Al dho
franco, hernandes con Lanzas y lo hizieron quarttos y pucieron en
algunos Para jes por causa deque Oio dezir que ~~xxxx~~ el dho frano Hernandes
no quizo nunca obedez los papeles de dhos subleuados yrresponde _____
Pregunttada sise que causa ôrrazon hanttenido dhos yndios para
hauerse subleuado, y que ynttension es la quettienen dhos yndios,
Dijo que solo asu Marido le aoido dezir que la causa dedha Subleua sion
asido el que los Padres y españoles no han querido Creer en el Milagro
dela Virgen que tienen ni quemenos Los dejan Aellos que cre an Enel,
ni quebiuan ensuliuerttad, y huiendo se le he cho ôttras pregunttas
y rrepregunttas Dijo queno Saue ôttracosa mas quela quettiene declarada
Lo qual es la Verdad para el Juramentto quelleua fho en quese â firmo
y rratifico sienndole Leida Sta su declarazion, La qual setthemo Mediantte
frano de ochoa que habla lalengua Matteredna de dhayndia porettar el
yntterprete ausantte desta

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 256L-258L

En la ciudad de Chiapa en dicho día mes y año sumó dicho Capitán y Sargento Mayor theniente de capitán General y Justicia Mayor para la declaración que por el auto antecedente manda tomar a Sebastián Pérez natural del pueblo de Milintontic lo hizo parecer Antesi y mediante el intérprete Reziúo su Mrd Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y Vnaseñal de cruz en forma so cargo Prometió decir Verdad en lo que supiere y le fuere Preguntado y siendolo por el tenor de dicha Carta Auto Dijo que es Verdad que abra cosa de Veinte días que lo embio su Cura ~~El~~ Doctrinero fray Joseph Monroy al pueblo de San Pablo con unas Cartas en que les ofresia Perdon como lo Viniesen a pedir y saliesen de los errores en que el Diablo los (256R) Avia metido y que con efecto fue y habiendo llegado al dicho pueblo le fallaron arrezeuir Ala Entrada de el muchos yndios ~~traxantam~~ trattandolo y gno miniosa mente porno haver querido ser los naturales del dicho supueblo de Milintontic complizes en dicha subleuacion y ~~haxi~~ Aviendo entregado dicha carta lalleuaron y al que declara presso al pueblo ~~de~~ de Cancuq y despues de haver Leido dicha Carta larrompieron haziendo nofa de su Conttesto y azotaron lasttimosa mente a su portador Cuias senales y cardenales manifestto a sumrd y Dijo que por estar tan maltratado de los azotes no pudo salir luego del dicho pueblo y al Cauo de diez días de dichos Azotes ~~no~~ procuro Venirse huyendo por los montes y se presentto ante dicho sucura quien lo Remittio a sumrd Con dicha carta y que lo que Vido; en dicho (257L) Pueblo de Cancuq fue que en el Residen todos los yndios de la prouincia de los zen dales menos el de tumbala que es te dizen esta Haziendo zenttinelas en el Camino del Palenque Themerosos de queno entren Soldados por dicho Camino el qual Viene de las prouincias de Campeche y tauasco y que asi mismo saue por que lo Vido que muchos yndios de la Guardiania de

Gueittiupa estan endho pueblo de Cancuq consus muge res eHijos y los demas esttan entre Los pueblos de san Pablo y Santta Ca Thalina enuna Loma fabricando Vnapoblazon quettienen Ynttittulada Ciudad Rl, donde esttan dhos yndios yttodos los demas, delparttido delas coronas y chinampas queeendho paraje don de separtten, Los caminos delos dos Pueblos Referidos San Pablo y santta Cattalina tienen Vna trinchera depalos, tablas, y Piedras queasimis mo Vido y conttô, (257R) en dho pueblo de Cancuq treze ezcopettas y quelos que las Manijan tienenpo qui sima Poluora laqual enuiaron abus car Al aprouincia de tauasco conun yndio Correo el qual no abueltto y queasi mismo Vido Vn gran montton de Lanzas queporser Muchas nopudo Con ttarlas, y queasimis mo oio dezir endho pueblo de Cancuq que hauian de enttrar deno che enel pueblo de chamula, y amarrar Al Padre y Alos yndios, y lleuarselos acancuq ~~don~~ don de serian Casttigados, por ynouedientes Alos mandattos desus combo cattorias Pues lo manda su Milagro ô su Ydolo que asimismo saue queles ~~ex~~ excruieron Alos yndios delpueblo de San Andres que se Manttubieran ôuedientes alos es pañoles quealgundia lo pagarian como amenazandolos, porno hauer los querido ôbedezer, y que esttubo el que Declara enla Hermita donde ~~xtienen~~ tienen (258L) el Ydolo ~~x~~ que alli Vido Algunos Sancttos y santtas, Muchas Cruzes mangas y hornamenttos, delos ôttros pueblos, y un Gran montton de Balas, trompettas Ba ras de Alcaldes, animadas, y ôttras Cosas de queno se acuerda, quenosaué el Mottiuo que han ttenido dhos yndios para Hauerse Comspirado, contra la ley de Dios y del Rey, quenosaué queaiga Sido otro mottiuo, mas que el biuir aSu Albedrio sin Justticia quelos Gouierne Ni Padre quelos administre, y queesto quettiene declarado es la Verdad, y lo que Saue A Vistto y ôido, para el Juramto, que lleva fho enqueseafirmo

AGI-296 (4) fols. 256L-258L (3)

y rrattifico siendole leida estta sudeclarazion delas Generales dijo
nolettocan y que es de hedad de treinttay ôcho años, no firmo por
que dijo no sauer firmolo sumrd con el Yn terprette -- Don Pedro
Guttierres de Mier y Theran - Ygnacio ruis - Anttemi Ma nuel de
Aguirre escriuano Publico_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 258L-259R

Muy ssor mio Casttillejo me enttrego elde (258R) Vmd acoue acompaña
el ymbenttario delo que sehallo ~~pa~~ ~~per~~ perttene zientte Aesta y gle
sia Lo qual hedepositado hasta su tpo - Los Machettes ôal fanjillos
sequedan Haziendo como asimesmo Baionettas quel no Remitter eluno
y ôttro aVmd esporque errezueltto pazar personal mente acasttigar
los yndios delas Coronas y chinampas, dejando pazificados yasegura dos
Losmas quepudiere por Hallarse todos for mando Nueva poblazion Ala
quedan tittulo de çiuð Rl. constando Pordeclarazion, y especial mente
delade Vnyndio queapocos dias sehullo de Cancuq y Refieren quettienen
amenazado Alpueblo dechamu La dequehauian debenir Vna noche aquemarlo
y Amarrar Al Padre y lleuarzelo, y esttando como es tan los dhos
yndios, delas coronas, y chinampas tan ~~ymediattas~~ ymediattas, alde
chamula y âestta çiuð, pues el Mas lejos distta nueue leguas me âpare
sido execu tar lo referido, por no dejar Aespaldas el Cuidado de tan
Malas Vezinos aque seJuntta que Por larreferida declarazion y por
otra Anttezeden te deunyndio de Simo Jouel Consta que los subleua dos
de los Pueblos dela Guardiania separaron consus Mugerres ey Jos a
cancuq y partte deellos se hanques dado endhas Coronas, mottiuo tambien
paraper suadirme de que Abran llamado y Junttado en Cancuq los demas
yndios, y esttauan reparttidos en dhos pueblos Subleuados, siendo
puesttas Razones mas (259L) Crezido el numero que se hallara endho
pueblo aque Deuemos aplicar aquellas Correspondienttes fuerzas que
Moral mente conel fauor diuino nos asegurenla Vittoria y aestte fin
ttengo asimismo Rezueltto exe Cuttar conlamor, Bre uedad larreferida
Marcha y consiguiente Aëlla para conlamisma fuerza A que sey mcorpore
conlan ~~isnax~~ ~~bre~~ questa Al cargo de Vmd y proseguir Con lamisma Breuedad
sobre Cancuq Tendremos antticipada Larreferida diligencia y sus

buenos efectos en hallar Aumentado el Miedo y confucion endhos
yndios Congregados Saviendo esttos en cortta diferençia, deottras
Porsus Espias, queporuna y Ottrapartte afuerzan para A cometterles,
asegurandose dequeno executten el amenazado Daño y quema y enttenderan
que Semanttiene endhas Coronas lafuerza quelleuo temiendo quepor âlli,
selespueda hazerla Entrrada no adelanttando nipudiendo sauer queesas
mismas seymcorporason conesas, y para Mas estrechar los, enelttemor,
escombeniente queVmd, contto da lagentte y Armas deSu Cargo, haga
Marcha pasado mañana Viernes Alpueblo de Schu quedistta deese quatro
Ocinco leguas dondellegado Ael semanttendra Vmd, hastami Breue bueltta
ey mcorporazion de Estas fuerzas Conestas y porquemean asegurado que
~~en~~ el Conuentto y çimentterio fauoreze mucho (259R) Para Asegurar
endefenza encasso que los yndios quittan ynttenttar Alguna ôfenza que
porsillegase sera Azerta do queVmd Haga demoler Lacaja de Cauildo que
Staymediatta adho ~~çimentterio~~ çimentterio porqueno sirue Al Enemigo
deseguro para desde ella hazer daño como Lo exsperimentaron Nuestro
~~çitt~~ çitttiados enese Pueblo y final mentte, para que dhos notticia
aun mismo tiempo las ttengan en Cancuq salgo yo eldhodia pasado mañan
Viernes del rrefe rido pueblo dechamula para el desan Pedro chinalo
yespero estta debueltto denttro deSeis V. ôcho Dias, sehubiese para je
seguro donde Vmd pue da Mandar poner dos senttinelas deacuallo dela
partte dedho Pueblo, a oschu asi âese para queVen gan adarmela notticia
si cargare algun golpe de yndios mandaraponer Vmd condha ôrden quiso
Ladejase enestta çiudad para que luego semedes pache adonde mehallare;
Dios guarde aVmd muchos años Ciudad Rl octtubre diez y nueue de Mill
Settecienttos y doce años - BIM de Vmd suseguro y Mas seruidor - Don
Pedro Guttierres de Mier y Theran - Despacho a Vmd Alcapittan Don Matthias

AGI-296 (4) fols. 258L-259R (3)

de leon y fonseca consucompania delos hijos chapaneos queson

Merezedores deque Vmd Los attienda conttodo Su Cuydado y âmor_____

Señor Sargentto maior y Gouor delas Armas Don Nico las xdeze gouia

Parada y Bêrdugo_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 4, fols. 266L-269R

en la Ciudad Rl de chiapa en Veinttey tres dias del mes de nouiembre
de Mill settecienttos ydoze años sumrd el capn, y Sargentto maior
Don Pedro Guttierres de Mier y theran Cauallero delor den deSantiago
electto Alcalde mor Por Su Magd, destas prouincias dechiapa Justti
zzamor yttheniente decapittan General enellas - Dijo qûe Porquantto
aesta ôra queseran las cinco dela Maña na el Capittan Anttonio de
Galazar leabiso asu Mrd como hauian llegado Alas senttinelas que
Stan Abanzadas asiel pueblo de Cuitictali dos Mulattos alos quales
no dejaron pazar Auisando delallegada deellos y decomo hauian Rebueltto
â traer Vnas Mugerres quehauian ~~ax~~ dejado Attras (266R) Traidas pordhos
dos Mulattos delpueblo decan cuq de â donde hauian salido huidos
Con ocazion dehauer Enttrado el Muy Ylusttre Señor Pressidentte
Gouernador y Capittan General enel exercitto y Parasauer con Verdad
Lo combeniente Mando su Merzed adho capittan Anttonio dezalasar quepa
pase luego alagarita dedhas senttinelas y settrajese Consigo alos
rreferidos Mulattos paratthomar les susdeclaraciones, Lo qual
executtado y Pare Sido empresencia desumrd ypor Anttemi el Presentte
escriuano Ruis de luna Jura mentto quelo hico por Dios nfo señor y
una Senal decruz Emforma So cuio Cargo Promettio dezir Verdad Enlo
quesupiese yle fuere pregunttado por el the nor delas siguientes _____
Pregunttado Como sellama sies casada osoltero y deque pueblo es
nattural - Dijo quesellama Jorge Rodriguez quees Casado enesta
ciudad y que biue Sumuger enella, y queasimismo su padre llama dose
Joseph Rodriguez que segun le han dho Sta Enseruicio desu Magd, conel
exercitto quepazo con dho señor Pressidentte Contralos yndios de
Cancuq, y los demas subleuados y rresponde _____
fuele Pregunttando que deadonde salio con las tres mugeres, y dos

niñas Con las quales y su com panero llegaron Alas cinco de la mañana a las Sentinelas que estan en el camino de Cuititalli ((267L) Dijo que el dia lunes proximo Pasado desta Semana como alas nueve de la Mañana salio Ste que declara Con dhas mugeres y un hermano Suo y quatro yndios dos Viejos y los dos muchachos, naturales del barrio de Cuititalli Los quales se adelantaron Porbenir Este su hermano con las Referidas mugeres Poco a poco del Referido Pueblo de cancuq dedonde salieron huyendo, ~~xxxxxxxx~~ como cazon de estar divertidos y therosos En la defenza dhas yndios de cancuq En cuyo pue, dho señor Presste, entro con el exercitto, y poco antes por la parte Contraria de la Entrada se vio ste que declara, con dhas mugeres su Her mano y los quatro yndios y que menos Stos llego Con los demas, a la referida hora alas dhas sentinelas y responde _____ fuele preguntando en que dia y hora entro dho Señor Presidente con el exercitto en el pueblo de Cancuq y si los yndios subleuados que estan en el sepucieron en defenza ô suy tentaron ha zer daño con acometimientos Peleando contra Nuestro exercitto, y de que pueblo son las mugeres y niñas que traen consigo, si son casadas o solteras, y porque Caminos o parajes executto la fuga desde dho Pueblo de cancuq a esta ciudad y si los yndios subleuados de cancuq y Los (267R) demas de los zedales se huieron y para que pueblos ô Parajes dijo que el mismo dia lunes al amanecer hora Poco antes que el que declara se biniera Entro el señor Presste, con el Exercitto en el dho pueblo de cancuq adonde se estuvieron defendiendo dhas yndios de los nuestros como media hora y viendo la fuerza de nuestro exercitto se repartieron y huieron por los Caminos de las Coronas, tenejapa y oschuc; que las mugeres que traen consigo son Vecinos del pueblo de Ocozingo, la una se llama Magdalena Macal Muger

de Jazintto Pineda La ôtra Maria de Guzman hija dechaga ray, y ôtra llamada asimismo Maria Viuda Nosaue de quien, y quepor el Camino de can Cuq, attenejapa hizo fuga el quedecara con Su hermano y los demas que lleua Mencionados y Responde_____ fuele preguntado quantto tiempo esttubo en el pueblo decancuq, y con que mottiuo fueael Dijo quea quattro meses que âestado en dho Pueblo y queel mottiuo fuehallarse enel rreferido pueblo Alttiempo queSubleuaron los yndios deel, y quedeste esta ô cazon lottubieron forzado sinpoderse Huir amenazandole demu ertte silo executtasse, yttambien conuerttes aottras mugeres quettenian consigo en dho (268L) Pueblo y Responde_____

Pregunttado quesí enlas salidas quehizieron Losyndios Subleuados decancuq apelear contralos soldados queestauan enel pueblo de Guistan y despues contra Los queaçistian enel de oschuq si sehallo condhos yndios enalguna funsion ô Pelea delas rreferidas y quanttos y yndios Oio dezir que binieron aVno y â otro pueblo, quienes y Como sellamauan, y deque pueblo eran los capittanes quemandauan y Go bernauan adhos yndios subleuados - ~~Dix~~ Dijo que enlaprimera Salida contralos soldados que Stauan en guistlan no salio de dho pueblo de Cancuq ni su hermano por lades confianza quede quedecara y suhermano tenian dhos yndios Suble bados, y queel Numero destes que binieron âdho Pueblo de Guistlan, ôio decir alos que quedaron En cancuq que eran quattro mill yndios, y quepor Capittan deellos Vino Vnyndio llamadose Juan Lopez nattural y cassado del pueblo debacha hom â el qual despues mattaron los mismos yndios decancuq porhauer Co jido masplattay trastes delos que lepertenecian por el ~~re~~ rrepartti mientto quesehizo, delo que hauian saqueado de ôttros pueblos queno

tuvo noticia ni conocimiento de otros yndios Capitanes que en la
funcion y aco mettimiento que Venieron a Hazer a los soldados
que estauan en el pueblo de oschuc, nosupo nioio que numero de yndios
havia benido y que (268R) Conellos trajeron a su hermano Juan chris-
tino Rodrigues deteniendo a este en el pueo, Como por prenda y
seguridad de su humano y Por que debia Junttos ser rezelauan y
des Comfiaban se huiesen, y biniesen a dar noticia que en esta ôcazion
Vinieron por capitanes que Mandauan y Gouvernauan adhos yndios Subleua-
dos ~~de~~ Nicolas Bazques natural de bachahom y Lazaro Ximenes del
pueblo de gutiupa y Responde _____

fue preguntado que causa ô motivo tubo para no Junttarse Conel
Exercitto Viendo que entraba en dho Pueblo de cancuq. y asegurarse
por este Medio de los Riesgos y ttrauajos a que se dispuso viniendo ~~por~~
donde tiene declarado - Dijo que el no hauerse y ncorporado con el
exercitto del señor Presidentte, fue por que havia de por me dio del
que declara y el exercitto muchos yndios Consus Armas, y le decian que no
pazara a Junttarse Con los nuestros, por que lo hauian de matar
temeroso de esto se vino para esta ciudad por donde tiene declarado;
y que los yndios de tenejapa lo dejaron pazary responde _____

Preguntado donde esttauan y quanttos yndios heran los de tenejapa
que refiere le dejaron pazary, y porque Razon Siendo de los Subleuados -
Dijo que dhos yndios fueron de los primeros que se huieron de cancuq
con la ocasion de la (269L) Entrada del exercitto que son los mas de dhos
pueblos y que Stauan sobre de el en una hermita que tienen don de esta
san Ylefonzo Patron de dho Pueblo y que pazando por esta parte donde
estauan le pidio de comer y les respondieron que no tenian nada que
Darle y que ellos tambien âcauan de llegar Huidos, que pasaron que ellos
no hazian mal a nadie yle preguntaron Al que declara que que harran,

